LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — **BUENOS AIRES, Domingo 7 de Agosto de 1881** — **Año I—Número 245**

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto........... 1 peso

Por mes.................. 25 "

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes.................. 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, AGOSTO 7 DE 1881

LOS BUQUES NÁUFRAGOS

En todas partes se acostumbra lavar la ropa súcia en casa, siguiendo el consejo de Napoleon, y la inspiracion del decoro propio.

Solo entre nosotros, se hace alarde de indiscrecion, haciendo público cuanto redunda en mengua de nuestro carácter y de nuestra personalidad nacional.

La patria siempre tiene razon, dicen los yankees, y disienten en todas las cuestiones, menos en las que afectan los principios de la política nacional.

Entre nosotros hay el prurito de empequeñecer todo lo que es de casa, y enaltecer todo lo que es de afuera.

Carecemos de la disciplina del patriotismo.

Ejemplo admirable de esa disciplina, es la prensa de Chile, representante de fuerzas politicas radicalmente antagónicas.

Por mas encarnizada que sea la lucha, por mas honda que sea la linea de separacion de los partidos, cuando de asuntos nacionales se trata, las armas se bajan y las filas se confunden.

Sus disidencias no llegan hasta los altares de la patria.

Asi ha triunfado Chile de enemigos tres veces mas fuertes, sin desanimarse por el desamparo de su causa.

Mas que la musculatura vigorosa de su raza, ha influido la homogeneidad etnológica de su poblacion, el espíritu de union de sus hijos. Nadie disentió en los medios empleados, nadie dudó de la victoria, ni del poder de los elementos empeñados en la lucha.

No hubiese sucedido asi entre nosotros.

El poder de la Nacion hubiera sido discutido y comentado en todos los tonos. La pericia de nuestros jefes hubiera sido objeto de variados comentarios.

El valor de nuestros soldados habria sido puesto en tela de juicio.

No ha llegado el caso, por fortuna, y ojalá no llegue jamás.

Pero los hechos preliminares nos autorizan para juzgar del resultado.

Nuestra escuadra, completamente en desquicio, ha tenido que prepararse para todo evento.

Era una docena de buques en desarme, mal mandados y peor tripulados.

Venciendo resistencias, preocupaciones y celos, se ha puesto la escuadra en actitud de operar.

Puede hoy decir el Ministro de la Guerra por el teléfono al Comandante General de Marina: Que leve anclas y se ponga en marcha la primera division de la escuadra!

No habrá transcurrido una hora, sin que los buques que la componen se hayan puesto en franquia, prontos para abrir campaña.

Al fin tenemos buques capaces de operar en alta mar, montados por jefes esperimentados y tripulaciones disciplinadas.

Pues bien, este hecho que inspira lejítimo orgullo nacional, ha sido el tema de los juicios mas aventurados y arbitrarios entre nosotros.

Cada maniobra que se hacia, cada pieza que se refaccionaba, cada abuso que se corregia, era objeto de reproches, de sátiras, de calumnias, que la maledicencia política esplotaba.

La prensa de Chile transcribia con satisfaccion mal disimulada esas diatribas contra nuestro pais.

Los argentinos pintados por sí mismos, decia un diario de ultra-cordillera, publicando una pintura desastrosa de la situacion de la escuadra, hecha por la «Prensa», diario de esta ciudad.

¿Nos hemos curado de esta propension á deprimir al pais en la persona de sus gobernantes?

¿Hemos dejado de gozarnos en hacer públicas nuestras propias faltas?

Nada de eso. Cada dia lanzamos á la publicidad la noticia de una desgracia ó calamidad pública.

Van cuatro buques de guerra, que en menos de un mes, hemos dado como perdidos.

Primero el *Villarino*. Con cuanto gozo anunciaron los diarios que al entrar al dique de Montevideo se habia ido á pique!

Culpa del Ministro de la Guerra! Prueba de la ausencia de direccion facultativa en nuestra escuadra! dijeron los diarios, inventores de la catástrofe.

El telégrafo desmintió el hecho.

¿Escarmentaron los forjadores de naufragios?

Nada de eso. Anunciaron con aire quejumbroso, que la corbeta *Cabo de Hornos* se habia estrellado en las rocas de la bahia San Blás.

Publicaron hasta los detalles del siniestro.

El buque desmantelado, azotado por las tempestades, habia perecido junto con todos sus tripulantes.

No pasaron dos dias, sin que se supiese que la corbeta *Cabo de Hornos* estaba en salvo.

Escarmentaron? No!

Se acordaron que andaba el *Rosetti* cruzando los mares tormentosos del Sud.

El *Rosetti* se ha perdido, dijeron. Era un buque viejo, mal carenado. No ha podido resistir á los huracanes de las costas patagónicas.

Un dia despues, el telégrafo de Bahia Blanca anunciaba que el *Rosetti* estaba fondeado en Patagones, despues de haber desempeñado la comision que le llevó al Chubut y Puerto Deseado.

Ah! dijeron los inventores de noticias trájicas. El *Rosetti* ha escapado, pero no la *Paraná*. La *Paraná* no volverá á fondear en balizas interiores.

Y cada dia que pasaba sin recibirse noticias de la *Paraná* aumentaba las congeturas y menudeaban los detalles de la catástrofe.

Ayer se recibieron noticias de la valiente cañonera que monta el Comandante Laserre.

Hé aquí una nota en que se dá cuenta del éxito de la expedicion.

Comisaría del Chubat, Julio 20 de 1881.

Al coronel Lasserre, abordo de la cañonera «Paraná».

Los cuarenta y cinco (45) inmigrantes que condujo la cañonera *Paraná*, desde Buenos Aires, hasta Bahia Nueva, han llegado á esta Colonia con toda felicidad, y con mucho agradecimiento por el tratamiento recibido á bordo.

S. S. S.
Luis Jones.

Resulta pues que los profetas de naufragios han dado fiasco en todas sus profecias.

Basta que ellos digan: tal buque se ha perdido, para que el buque asome en el horizonte, á velas desplegadas, vencedor de los temporales.

Todo esto es desalentador, sin embargo.

Revela ausencia de sentimiento nacional, naufragio de patriotismo, en los que se gozan en pintar al pais rodeado de peligros y de aflicciones, cuando por todas partes nos sonrie la esperanza y se disipan los nublados, ante la actitud tranquila pero precavida que hemos asumido.

No nos tomarán de sorpresa los acontecimientos.

CARTAS SOBRE MISIONES

XVIII

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL:

Veíase en lontananza, entre el rio Paraná y los árboles gigantes de la selva, un espacio blanquecino con una pequeña habitacion.

Eso era un cañaveral. Allí debia de ser nuestro objetivo. Enderezamos la proa en esa direccion; preguntamos á unas mujeres que estaban como acampadas en la barranca, en una especie de toldería, y nos respondieron afirmativamente. Inmediatamente trepamos á la barranca y nos encontramos en medio del cañaveral. El señor Ortiz estaba enfermo, pero no tardó en presentársenos recibiéndonos con mucha cordialidad, y haciéndonos los honores de su casa y de su establecimiento, dando toda clase de detalles.

No hacia todavia un año que el "plantador" habia venido á ese paraje, y ya tenia una estension considerable de terreno desmontado y plantado con cañas. Por supuesto, que él trabajaba con mas cuidado que los cultivadores guaranís; no dejaba subsistir tanta vejetacion inútil como suelen aquellos hacerlo en medio de sus sembrados. Pero asi mismo, veíanse todavia árboles jigantes, secados por la llama civilizadora, que habian quedado de pié en el terreno cultivado.

Emprendimos un paseo: encontramos una porcion de peones que estaban construyendo un gran galpon en el punto culminante de la barranca. La habitacion, ó, mejor dicho, las habitaciones primitivas están muy inmediatas á la costa, y por consiguiente demasiado espuestas á las neblinas del rio, lo mismo que á las exhalaciones de las aguas.

La tierra es cada vez mas colorada, mas roja. En un pozo que se está cavando, que tiene ya cuatro metros de profundidad, puede considerarse mas fácilmente. El agua viene filtrando entre las piedras y los pedazos de roca ígnea.

El señor Ortiz se ha resuelto á cavar un pozo, porque ha observado que el agua de los arroyos es insalubre, y la del Paraná muy turbia. Es sabido que al norte del gran salto de Guayra el rio corre al través de pantanos y de anegadizos, siendo de allí de donde saca tanta basura que va mezclada con sus aguas. En cuanto á los arroyos, el agua primitiva seria buena, pero échase á perder por el amontonamiento de hojas secas que caen de los árboles, que se descomponen y que la corrompen. El señor Ortiz tiene un arroyo bastante hondo al lado de su casa; pues bien, ha notado que las gallinas que iban á tomar agua se le enfermaban. En consecuencia, opina que para tener agua pura, agua filtrada, es menester cavar pozos, y da ese consejo á los pobladores de la costa.

El Sr. Ortiz afirma que las Misiones son lo mejor de la República Argentina. Ya he dicho anteriormente que las recorrió durante tres meses largos antes de establecerse en ese punto.

Quien le dió á conocer ese admirable territorio, es el Sr. D. Samuel Navarro, el cual visitó las costas del Uruguay, remontando hasta Payi. Las costas del Uruguay serán tal vez mejores para la agricultura, pero tienen el gran inconveniente de la falta de navegacion en esas alturas. Es sabido q'la navegacion del Uruguay sufre una interrupcion en el Salto, que ha hecho necesaria la construccion del ferro-carril de Concordia á Monte Caseros y del Salto á Santa Rosa; que desde Monte Caseros hasta Santo Tomé la navegacion es irregular; que á menudo los vapores tienen que pararse en Paso de los Libres, y que, en fin, al Norte de Santo Tomé y mas allá ofrece grandes dificultades, habiendo que aprovechar la época de las crecientes para trasportar los productos. Por estos motivos, el Sr. Ortiz prefirió las costas del Paraná. Pondera sobre todo el terreno que comienza arriba del Yabebiry, añadiendo que cree que es de la misma naturaleza hasta el Iguazú, aunque no lo ha visitado.

Los jesuitas, segun él, habian andado muy acertados en la eleccion.

El cultivo en la selva debe dar utilidades inmensas y recomienda la caña de azúcar, el café, el tabaco, el maiz; etc., y con este motivo cita resultados realmente asombrosos.

Combate la industria yerbatera por los motivos que ya cité anteriormente, lamentando que tantos individuos se dediquen á ella. Es una calamidad para el pais, un impedimento al progreso general. El pueblo yerbatero es un pueblo nómada, el yerbatero es un soñador, quien, como el minero, corre en pos de riquezas imaginarias, en lugar de adoptar un trabajo sério. Mas tarde, hablando con varios yerbateros y observando los hechos, he tenido ocasion de apreciar la exactitud de las críticas del señor Ortiz.

El señor Ortiz va á estender sus trabajos de desmonte hasta el Nacon-Guazú. Para llevarlos adelante, cuenta sobre todo con los peones brasileros, que son buenos trabajadores en esa clase de agricultura, que es completamente *sui generis*.

Va á traer un trapiche de vapor, y tambien un vaporcito para el servicio de su establecimiento.

Ha abierto una picada para comunicar con Córpus, y otra picada para ir á un puesto de animales que tiene á unas cincuenta cuadras de la costa.

Además del cañaveral, tiene un jardin, tomates y toda clase de legumbres. Estamos en plena civilizacion.

Hablé con el capataz del señor Ortiz: es un brasilero inteligente; ha estado en Piray-Guazú; afirma que allí las tierras son mejores todavia, y que cuanto mas se sube, mejor es la localidad. Pregúntole donde están los famosos *pinares* de que tanto se habla, y respóndeme que se encuentran en esas alturas, pero que están á diez ó doce leguas de la costa del Paraná; que, para llegar á ellos, hay que salvar tres pequeñas cuchillas de treinta á cuarenta metros, encontrándose en seguida una meseta, donde forman la vegetacion principal.

Pasamos una *soirée* muy agradable con el señor Ortiz, pero, como está enfermo, no queremos abusar de su hospitalidad, y nos retiramos temprano á hacer noche á bordo de la «Tacuary.»

El dia siguiente amanece con una fuerte neblina; ya dije que el Paraná las trae diariamente en esta estacion. El rio ha bajado mucho durante la noche. Un largo cordon de piedras, que estaba invisible la víspera, muestra ahora sus cabezas negras en la superficie de las aguas. ¡Desgraciada la «Tacuary» si hubiese dado con alguna de ellas! El comandante Nuñez sube á la barranca para estudiar el rio.

Subimos tambien, y vamos á despedirnos de nuestro amable hospedante, quien pone el colmo á su amabilidad, haciéndonos una porcion de regalos, cueros de tigre y de leon, arcos, flechas, que le fueron dados por su amigo el cacique—ya hablé de ese cacique que vive en las selvas al Norte de Córpus con una pequeña tribu de cuarenta personas, cazando, pescando, y *melando*, es decir buscando miel en los árboles huecos.

Mas arriba no tenemos que ver, volveremos para abajo. El rio en ese punto tiene tres brazas. Al Norte, se encajona, se estrecha, se pierde entre barrancas casi perpendiculares; pero de eso hablaré mas adelante, teniendo que hacer una nueva excursion acuática.

El dia se mantiene nublado. El sol no se hace ver. Otra vez nos amenaza la lluvia.

Pronto llegamos á una isla bastante estensa que se encuentra frente á Córpus, entre el Puerto Viejo y el Puerto Nuevo, y que está adornada con un cordon de tacuaras gigantes. En la punta Oeste hay una corredera. La sonda dá tres brazas; un islote viene en seguida.

A las nueve y media estamos frente á Trinidad (costa paraguaya). En la costa argentina aparece un gran cerro de formacion plutónica, indicando estratificaciones oblicuas de Norte á Sud.

En la costa paraguaya, divisamos una série prolongada de cerros ondulados, parecidos á lomos de grandes camellos.

A las diez llegamos á la barranca de las canteras de San Ignacio; allí las rocas de color rosado están cortadas perpendicularmente, y sus estratificaciones resaltan de un modo mas visible, cuando no están ocultas por la vegetacion.

La altura varia constantemente, diez, veinte, treinta, cuarenta, cincuenta, sesenta metros, mas ó menos. La anchura del rio será de quinientos metros. ¿Cuánto tiempo ha necesitado para cavar su cauce?

A las diez y media encontramos otra isla y otro islote; la primera parece formada con rocas estratificadas y está cubierta de árboles. El islote parece resultar de un amontonamiento de piedras erráticas, arrastradas por la corriente del rio. Entre la isla y la costa argentina manifiéstase un principio de vegetacion, arbolitos que se muestran arriba del agua y que van tendiendo una cortina. Es probable que, con el tiempo, allí se forme una isla por los aluviones del rio.

Volvemos á encontrar el Yabebiry, que corre, ya lo sabemos, al pié de una verdadera montaña; á las diez y cincuenta minutos llegamos al puerto de Santa Ana, y fondeamos para ir en busca de los caballos que nos ha prometido D. Márcos de Abreu el negociante holandés.

Echase de ver que la bajada es mucho mas fácil que la subida: cuando se desciende el rio, el vapor corre como una flecha, cinco leguas por hora á lo menos.

El termómetro indica veinte y seis grados centígrados á las doce. Reina el viento Norte. El tiempo amenaza tormenta.

D. Márcos de Abreu habia enviado caballos, pero no bastantes. Alquilamos uno á un cultivador brasilero, que tiene un *rosado* á poca distancia de la costa, donde noté por primera vez el arroz, y galopamos hácia la poblacion de Santa Ana, que está dos leguas largas adentro. Vamos acompañados de un baqueano correntino á quien hemos tenido que suministrar un caballo. Cuando dije que galopamos, es mucho decir, porque el terreno no lo permite siempre, y el camino real de Santa Ana deja mucho que desear, como todos los caminos de Misiones.

En Santa Ana encontramos á un ex-discípulo del Colegio Nacional del Uruguay, el señor D. Tiburcio Gonzalez, á quien habia tenido ya el honor de ver en la ciudad de Trincheras, y para quien el señor Jefe Politico D. Ramon Sotero me habia dado una carta de recomendacion. El señor Gonzalez es el juez pedáneo del pueblo de Santa Ana.

Recibiónos con los mayores obsequios, montó á caballo y nos llevó él mismo á visitar las ruinas de la Mision, acompañado de varios vecinos, entre los cuales iba don Marcos de Abreu. En seguida dijele que tuviese la bondad de llevarnos hasta el pié del cerro de Santa Ana, y lo hizo con la mayor complacencia, conduciéndonos por picadas y pantanos.

El cerro de Santa Ana, que se veia perfectamente desde Trincheras é Itapúa, tiene una altura de quinientos metros, y aparece como un enorme cetáceo acostado al sud del valle de Santa Ana.

Los habitantes de Santa Ana aseguran que la papa da buenos resultados en la costa del cerro y en la del Yabebiry; luego, no faltaria allí ese manjar predilecto de los colonos. La exposicion del mismo cerro y de las *cuchillas* de Santa Ana, convendria tambien perfectamente para el cultivo de la viña.

El pueblo de Santa Ana es el mas importante de los cinco pueblos paranaenses que fueron las antiguas Misiones, y uno de los que podian rehabilitarse mas fácilmente. Los vecinos parecen hombres intelijentes y progresistas; prestarian su apoyo á un ensayo de colonizacion. Algunos de ellos lamentaban que el primero se hubiese hecho en Córpus, en lugar de hacerse en Candelaria ó al menos en Santa Ana.

En casa del Juez pedáneo vi un plano levantado por el Departamento Topográfico para la ciudad y el éjido.

Las cuadras de la ciudad son de cien metros por cada costado. Las calles tienen veinte metros. El terreno destinado para la agricultura comprenderá ciento noventa y cuatro chacras, de quinientos metros por costado.

Está limitado el Oeste por el arroyo de Santa Ana, y al Este por el arroyo de las Máquinas, que lo divide de Loreto.

Existe una competencia entre los pueblos de Santa Ana y de Loreto, que son muy inmediatos uno al otro, porque cada uno quiere llevarse la preeminencia. Yo les decia que hiciesen una fusion, formando un solo pueblo con el nombre de "Santa Ana de Loreto". La solucion les pareció muy acertada.

Los terrenos de Santa Ana son superiores á los de Candelaria, en cuanto á calidades agronómicas. Son regados por dos arroyos y una porcion de arroyuelos que dán impulso á varios ingenios de yerba y de fariña, accidentados, con bosques, y se prestan á toda clase de cultivo. El señor Duclos ponderaba sobre todo el cultivo del lino. El famoso Bon Pland habia elegido esa localidad para formar un establecimiento, cuando fué brutalmente arrestado por los soldados de Francia, herido y llevado prisionero al Paraguay.

Dice el padre Gay: "El pueblo de Santa Ana fué fundado por los jesuitas al Este del rio Igay ó Yacuby en 1633. Pero asustados por los portugueses, estos colonos emigraron en 1636 para las costas del Paraná, y se establecieron en un lugar poco distante de su posicion actual, donde se fijaron definitivamente en 1660. Santa Ana está á dos leguas del Paraná y á dos leguas al Sud de Loreto, sobre una colina rodeada de dos arroyos. Su posicion es escelente y el pais magnífico. Santa Ana tuvo la misma suerte que los demás pueblos de la marjen izquierda del rio Paraná. Está enteramente deshabitada (desde que se escribieron estas líneas, hace veinte años, volvió á poblarse). Tiene buenos yerbales en sus arrabales.

"En 1820 el famoso naturalista D. Amadeo Bon-Pland fué á establecerse en las ruinas de Santa Ana, y preparó un establecimiento para la elaboracion de la yerba-mate, con los indios que pudo juntar de los restos de los ejércitos de Artigas; pero á fines de 1821, los soldados de Francia vinieron á atacar su establecimiento, matándole dos indios, hiriéndolo muchos otros, recibiendo él mismo una herida en la cabeza, y fué llevado prisionero á Itapúa y de allí á Santa Maria de Fé.

"Durante ese viaje, Monsieur Bon Pland, aunque no habia hecho ni hacia resistencia alguna, tenia barra de grillos, y olvidando que estaba en medio de enemigos, daba remedios y curaba á los soldados heridos ó dolientes. Sin embargo, cuando el dictador supo de qué manera se habia tratado á Monsieur Bon Pland, ordenó que le quitasen los grillos y que le devolvieran todos los objetos que hubieran podido escapar al saqueo de los soldados. En el Cerrito estuvo diez años el gran naturalista, separado de todos los objetos de su tierno afecto, faltándole frecuentemente cosas de primera necesidad, y no teniendo mas sociedad que los empleados del Dictador y dos indios, suerte verdaderamente lamentable para cualquier otro que no hubiese tenido el génio resignado de Monsieur Bon Pland.»

Y, puesto que hablé de Bon Pland, ecuerdo que algo importante tengo que decir con respecto á ese difunto sábio.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1881.

ALEJO JEYRET.

SOBRE LA VAGANCIA

A PROPÓSITO DE LA ÚLTIMA DISCUSION EN LAS CÁMARAS DE LA PROVINCIA

Creemos oportuno transcribir algunos párrafos de un completo estudio filosófico-legal sobre la vagancia, que publicó últimamente nuestro malogrado é inolvidable amigo el doctor don Enrique Sanchez (1).

(1) *"La vagancia es un delito!"* Folleto de 32 pág. en 4°, por el doctor don Enrique Sanchez. Buenos Aires, imprenta de "La República"—1880.

Lo que vá en seguida servirá para ilustrar la cuestion que actualmente se discute en la Cámara de Diputados de la Provincia.

....

"Tissot coloca la vagancia entre los delitos morales: pero no hace de la materia, ni un estudio completo, ni sienta con claridad lo que, á su juicio, constituye la vagancia." (Tissot "Droit Pénal"—p. 110).

A menudo se suele confundir la vagancia con la mendicidad, pero estas difieren en su naturaleza, si bien es cierto que una misma causa puede dar nacimiento á ambas.

Esta proximidad, ó mas bien dicho esta coexistencia, que ofrecen á veces la vagancia y la mendicidad, ha hecho decir á Tissot, "que estas dos maneras de vivir," deben ser tratadas en un mismo título.

El mismo autor dice: "el mendigo no es necesariamente vagabundo, mientras que el vago mendiga y roba."

Esta aseveracion no es exacta: bajo la capa de un mendigo puede ocultarse un criminal, asi como un vago puede ser un hombre honrado.

Desde el momento en que la mendicidad ó la vagancia sirvan para ocultar un propósito criminal, realizado éste, cae el delincuente bajo la legislacion penal.

Las apariencias con que se oculta el delincuente, no agravan el delito por ser mendicidad ó vagancia. El delito se agrava, precisamente, porque se comprueba el ánimo preconcebido de cometerlo, encubriéndolo con un velo engañador.

....

Ningun código consigna una verdadera doctrina sobre vagancia. Unos guardan silencio como el nuestro,—otros traen disposiciones sueltas, pero severas, castigándola.

Tissot toma un mendigo y un vago, y empieza á deducir consecuencias mas ó menos graves si tienen domicilio fijo, ó si por el contrario su domicilio es ambulante como su persona; en una palabra, hace de estas manifestaciones una causa de alarma para la sociedad.

Le ha faltado valor para decir toda la verdad.

El mendigo, conocido como tal por la autoridad, con domicilio fijo, por el hecho de cambiarlo, estendiendo el rádio donde ejerce su mendicidad, se hace cosmopolita, se hace vagabundo, segun Tissot.

La falta de nociones jurídicas, claras y terminantes, sobre la materia, ha contribuido á conservar, al respecto, una idea oscura, que recien ahora empieza á preocupar los espíritus.

Sin embargo, Tissot no clasifica de delito punible la vagancia, «es un delito moral», que la sociedad puede evitar haciendo uso de su accion humanitaria y caritativa.

....

La lucha entre el pensamiento antiguo y moderno, ha marcado un rumbo diverso á las nociones jurídicas.

El cambio social ha modificado el espíritu de las legislaciones antiguas.

La pena, perdiendo su carácter rudo, no es ya ni una persecucion ni una venganza. Ella sirve para restablecer el derecho alterado ó perturbado por el delincuente.

Para fundar un verdadero sistema penal, el estudio debe hacerse sobre la voluntad y la intencion del agente.

Asi, conocido el grado de voluntad y la intencion del agente, fácil es acercarse, en cuanto es posible, á la justicia y la equidad.

Por eso, muchos actos que antes fueron declarados delitos, hoy han perdido ese carácter, pues, por un error lamentable, se les confundieron con males de un carácter moral, económico ó político.

Casi todas las lejislaciones antiguas, considerando la vagancia como una amenaza social, trataron de reprimirla con penas severísimas.

En Egipto existian disposiciones que si bien no castigaban la vagancia como un delito, exijian que cada uno tuviese un oficio, una profesion ó medios de subsistir honradamente.

El Código de Justiniano contiene disposiciones penales contra la mendicidad.

La religion, por medio de San Pablo, declaraba indigno de vivir al perezoso.

En Francia, el rey Juan dictaba la Ordenanza de 1334, disponiendo que el vagabundo reincidente por tercera vez, fuese marcado en la frente con un fierro caliente y labrado.

La Ordenanza de Orleans, la de Blois, las de 1672, 1701, 1724 y 1738, tambien establecian penas contra la vagancia.

La Legislacion Inglesa sintiendo el mal, como la francesa, no ha sabido ni prevenirlo ni castigarlo.

Enrique VIII, en el Estat. 22, cap. 12, disponia que el vago detenido como perezoso y sospechoso, fuese engrillado durante tres dias, mantenido á pan y agua y echado del pais; prohibiendo ademas, so pena de multa, auxiliarlo de cualquier manera,—lo que hace decir á Tissot: escelente manera de crear ladrones.

Por el est. 27, cap. 23, del mismo principe, el mendigo debia ser conducido delante del Juez de Paz, ú otro funcionario del lugar, que lo hacia atar y castigar hasta que la sangre le brotara del cuerpo, obligándole á prestar juramento de volver al lugar de su nacimiento ó al de su último domicilio, á la vez que se le fijaban las jornadas que debia hacer y el tiempo de la duracion de su viaje.

La ejecucion de estas disposiciones se aseguraba, disponiendo los Jueces de Paz la aplicacion de multas á las parroquias que no se hubiesen prestado á reprimir la mendicidad.

Otras disposiciones, como ser, el est. 1° cap. 3° de Eduardo VI, y el est. 20 cap. 4° de Elisabeth, establecian la mutilacion, la esclavitud y hasta la pena de muerte.

En España, las leyes dictadas para la espulsion de los gitanos en 1501 y las tit. 16—lib. 12 de la N. R. declaraban al vago y al mendigo, bandidos públicos.

En 1369, Enrique II dió una ley en Toro, disponiendo que se amonestara al vago, y que si esto no fuese bastante, se le redujera á la esclavitud sin necesidad de remuneracion alguna; y si nadie queria esclavizarlo, la justicia del lugar debia detenerlo por tiempo ilimitado, aplicándole préviamente cincuenta palos, por via de correccion.

Juan I y Juan II, impusieron pena de muerte al vago reincidente por tercera vez.

En el siglo XV, subsistió la penalidad de los cincuenta palos, y se les deterraba á perpetuidad.

En la Pragmática de 1560, Felipe II establecia cuatro años de galeras por la primera vez—cien azotes y ocho años de la misma prision por la segunda, y á perpetuidad con sus correspondientes cien azotes, la tercera.

En 1733, Felipe V sustituyó las galeras por el servicio en el ejército permanente.

En 1775, Carlos III estableció como para contra los vagos, las levas anuales, prescribiendo que á los ineptos para las armas, los menores de 16 años y los mayores de 36, se les diese servicio ú oficio en la Armada, recojimiento en los hospicios, casas de misericordia ú otros establecimientos equivalentes.

Entre nosotros, como se ha dicho anteriormente, la vagancia no tiene pena alguna asignada por el Código Penal.

Sin embargo, las prácticas policiales persiguen el vagabundaje, confundiéndolo con otros hechos.

Apropósito de mendicidad y vagancia, nuestro sistema policial, que á decir verdad, no existe, cae frecuentemente en grandes errores, tomándolas como causas determinates de robos, raterias, etc., etc.

Pero, lo que es digno de hacer notar es esta monstruosidad de nuestra legislacion: el Código Penal nada dice sobre vagancia, y si el Rural, resultando que lo que no es delito en la ciudad, es delito en la campaña.

Los decretos de 1815, 1822, 1824 y las leyes de 1858 y 1864, si bien son de un carácter general, consideran la vagancia como un delito que debe penarse.

Hemos visto, pues, que todas las legislaciones hacen confusion de lo que en realidad es la vagancia, es decir, no hay uniformidad penal.

En algunos códigos, como en el de España, la vagancia ha sido eliminada del número de los delitos.

Otros códigos modernos han modificado sus penas hasta el grado de aplicar solo el arresto.

Todo esto prueba no solo progreso, en las ideas del derecho y en la benignidad de las leyes penales, sinó tambien un cambio trascendental en lo que constituye el verdadero concepto del delito.

Tissot, clasificando la vagancia como delito moral, dice que la justicia no debe ocuparse de ella, sinó como una circunstancia agravante.

El profesor Mario Navarro Amandi, en un notable estudio jurídico presentado á la Academia Matritense de Legislacion y Jurisprudencia, declara ser perfectamente racional la doctrina que niega exista violacion de la ley jurídica por la mera vagancia.

La influencia social, modificando las legislaciones, les ha quitado fuerzas que ella ha ganado, consiguiendo establecer que la vagancia no es un delito.

....

Jurídicamente es imposible definir la vagancia, por que no tiene verdadero carácter jurídico.

El mal se desarrolla en la esfera social; y la sociedad puede remediarlo estableciendo el equilibrio, que solo puede conseguirse, cambiando la naturaleza de gobierno—es decir, sustituyendo el órden político por el órden administrativo.

Las disposiciones de las leyes, contra los vagos, no son un argumento para declararlos delincuentes.

No hay infraccion manifiesta y patente del derecho.

Sostener que la vagancia es delito, por que así lo declaran ciertas leyes, es cerrar las puertas á toda reforma.

Casi no hay absurdo que no haya merecido el amparo de una ley.

No siendo, pues, un delito ¿será una infraccion de un derecho ajeno?—qué derecho viola el vago?—viola un deber para con Dios, se dice, un precepto religioso.

Peró casi todas las constituciones modernas y especialmente la nuestra, en su artículo 19, dispone, que "las acciones privadas de los hombres, que de ningun modo ofendan al órden y á la moral públicos, ni perjudiquen á un tercero, están solo reservadas á Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados.»

Existe daño en la vagancia?

En el sentido legal de la palabra, no lo existe.

Mucho puede argumentarse contra la vagancia para condenarla; pero todo eso es pura fraseología, puro empirismo.

Ni el estado puede prohibir que un hombre alimente á otro, ni puede atacar el derecho que este tiene de invertir su dinero en obras caritativas.

Hay un principio de derecho que considera como inocente al que no se le prueba que ha cometido un acto ilícito; pero para castigar al vago, y para saber si ha adquirido bien ó mal medio de subsistencia, habria que crear esta otra fórmula—"Todo hombre vive de malos medios, mientras no pruebe que lo hace por medios lícitos."

En nuestro pais las disposiciones contra la vagancia, solo han servido para remontar el ejército con destinados, víctimas siempre de las tropelías de las autoridades de la campaña.

Esas disposiciones han sido arma electoral, que los Jueces de Paz y Comandantes Militares han hecho jugar con brillantes resultados para los gobiernos electores.

No solamente es monstruoso que el Código Rural fije penas contra la vagancia, sinó que lo es mucho mas, si se tiene en cuenta, que, sin forma de proceso y del modo mas irregular, las autoridades de campaña reducen á prision al gaucho, destinándolo á cuerpos de línea.

Las condiciones de vida en el campo y la naturaleza de los trabajos, que solo tienen lugar en épocas determinadas, hacen que, una vez concluido, el paisano (generalmente pobre) permanezca agregado en las estancias ó recorra la campaña de un punto á otro.

Es esto á lo que absurdamente se llama vago y se le condena.

Estos males morales han de desaparecer con el gobierno de los municipios, es decir, con el gobierno administrativo.»

SUELTOS

Debe perdonarnos el Dr. Zeballos que ayer, al dar cuenta de la sesion de la Cámara de Diputados, lo hayamos olvidado.

Esperamos que tendrá en cuenta su poquísima importancia política, su palpable nulidad ante la importancia del asunto, y el contingente verdaderamente negativo con que ha contribuido en su ínfima escala á traer su granito de arena al debate económico. El proyecto no ha sido para él sinó el *trampolin* acrobático, que le sirve para dar un salto mortal financista, como nuestra dilatada pampa le ha prestado el señalado servicio de ofrecérsele como arena á sus volteretas geográficas. Amor de exploraciones;—nostalgia de los misterios despejados—afan de lo conocido—marcha de las tinieblas á la luz—y, sobre todo,—necesidad vehemente de una naturaleza eminentemente teatral que reclama un escenario para producirse.

*

Hacia tiempo—desde que se inició la cuestion—que se hablaba de la parte que el doctor Zeballos pensaba tomar en el debate.

Muchos lo esperaban como una revelacion de sus talentos escondidos y proclamados por un círculo de sus pebeteros de admiracion—buenos amigos que no escatiman el elogio por excesivo que sea—Pero nosotros no nos engañábamos.

Estábamos seguros del resultado.

El doctor Zeballos es un Marimon, óptimo en una zarzuela de segundo órden, pero que da fiasco ruidoso en la ópera séria—coplero de club—corifeo locuaz de banquete; pero jamás, orador parlamentario. Verboso como un pico de aguas corrientes,—brazeador chileno que se castiga los hijares con sus cascos—su intemperancia de lenguaje y su cerebro de becasina lo iban á llevar barranca abajo hácia la vulgaridad, ó, remontando como pandorga rabona, iba á colear en el vacío, elevándose á regiones ridículas de puro sublimes, en materias tan chatas como la finanza.

*

Sin el delicado talento de Goyena, al imitarlo como el grajo de la fábula—caeria en el pantano patriotero, hundiéndose hasta el encuentro, y despues de agotar sus fuerzas en el pataleo, terminaria por echarse trasijado y sudoroso, aplastando con su panza hinchada el barro pestilente.

Tampoco tiene el parlamentarismo correcto y sério del doctor Saenz Peña—la autoridad de su vida llena de servicios, su buena fé palpitante y contajiosa—y tomando la palabra despues de él, si por raro prodigio escapaba á la tentacion de la frase hueca y retumbante, haciendo á un lado las imposiciones de su idiosincrasia literaria, caeria en las repeticiones de argumentos ya usados, que se desprestijiarian al pasar por sus labios, como las voces de mando de un jefe de batallon, trasmitidas por el órgano de un loro domesticado.

El doctor Zeballos ha sido las dos cosas, épico y lírico, en su discurso, como es geólogo y geógrafo cuando calza las botas de siete leguas de sus esploraciones pampeanas.

*

Despues de oir el discurso del doctor Zeballos—y no se crea que es tarea fácil seguirlo tranquilamente al través de todas sus divagaciones, saltando sobre cálculos, encaramándose en las cifras, desbarrancándose en seguida, remontando de nuevo á las alturas de la economía política ideal, para caer de barriga, como un náufrago aerostático, sobre la llanura de una peroracion interminable; en fin, una *course au clocher*, tras una idea fija que no tiene, y que mucho menos enuncia el orador—despues de todo esto, quedamos tan enterados de su opinion como antes de oir su discurso.

Empezó diciendo que habia comprometido su voto con la Comision, y nosotros tuvimos la candidez de creer que, al fin, el Dr. Zeballos decia lo que queria—pero él, como Eva en el Paraíso, no pudo resistir á la tentacion del proyecto del Dr. Paz, arrojado como la manzana del árbol de la ciencia por la serpiente familiar de sus tendencias, y su opinion, no obstante el compromiso, habia vacilado, hasta el punto de largar á la Comision para enrolarse con los disidentes.

*

Esta actitud no engañó á nadie—y nosotros hemos sido castigados por nuestra imbécil candidez—El Dr. Zeballos *menage la chèvre et le chou* manteniéndose en la situacion airosa del coloso de Rodas, con cada pié sobre un pedazo de tierra firme, mientras por debajo siguen corriendo las olas de la habilidad parlamentaria, que, en lengua vulgar, se llama elasticidad de conciencia.

Desde hace mucho tiempo venimos repitiendo hasta el cansancio, nuestra opinion sobre esos vigorosos talentos, árboles de *bañado*, de tronco enjuto, anémico, decrépito, y de copa frondosa,—puro follaje—grandes ramas, pero en contínuo equilibrio para no quebrar el tallo, que apenas los sostiene. Esta prueba desengañará á los ofuscados.

Para muestra con un boton basta.

***

MONÓLOGO

En vano buscan
algun oído,
un alma tierna
que les dé un nido,
mis armonías,
aves cansadas
que errantes van:
tempranas hojas
arrebatadas
en el tumulto
del huracan.

Nadie me escucha.
Mi pensamiento
tiernas estrofas
entrega al viento,
porque, incansable,
latiendo siente
mi corazon,
que arroja, altivas,
hasta la frente,
las turbias olas
de la pasion.

¿Qué soy? ¿A dónde
llevo mi paso?
Mi vida,—aurora,—
marcha al ocaso;
sueño la dicha,
sueño la gloria;
sueño el amor;
y ¡ay! todo tiene
la misma historia:
vida de sueños,
vida de flor!

Si de otra, un alma
es la armonía
¿cómo entre tantas
hallar la mia,
si entre el estruendo
de las pasiones
que siento hervir,
nadie recoje
mis ilusiones,
que al cielo vuelan
para morir?

Soy como el ave
que canta sola:
como las flores,
como la ola,
que solo sueñan
con sus rumores,—
íntima voz;—
ave, sin nido;
flor, sin amores;
ola, sin playa;
alma, sin Dios!

Mitad del alma
que siento mia!
¡Cuándo la aurora
vendrá del dia
que te contemple,—
astro perdido,—
reaparecer;
y eterna, seas
ángel vestido
con el ropaje
de la mujer!

O será, acaso
que el Ser divino,
que dá á dos seres
igual destino,
huérfana y sola
sobre la tierra
mi alma arrojó;
y que, sin culpa,
triste, le cierra
las puertas de oro
que á otros abrió?

Nó! Yo he sentido
del alma hermana,
como un suspiro
de la mañana,
besar al mio
su pensamiento;
volar despues;
quizá me siente;
quizá la siento;
los dos callamos....
¡no sé cual es!

E. E. RIVAROLA.

TELÉFONOS Y PANTELÉFONOS

El teléfono va en camino de reemplazar el telégrafo. En el servicio urbano este último ya no tiene razon de ser. La trasmision del primero es mas cómoda, rápida y económica; ahorra la intervencion de un tercero, y dá un carácter mas reservado á la comunicacion; y por consiguiente, acercándola en su perfeccionamiento á lo que es una simple conversacion, desaloja de la costumbre por derecho de conquista, al telégrafo y sus complicados aparatos.

Faltaba la prueba en largas distancias, y los primeros ensayos en este género, empiezan á despejar la incógnita. Noches pasadas, en la Direccion del ferro-carril del Oeste, algunas personas allí reunidas se han puesto al habla con la estacion Mercedes, sesenta millas próximamente. El aparato funcionó regularmente, la prueba satisfizo á la concurrencia; en una palabra, el teléfono á grandes distancias dejó de ser un problema por resolver, para convertirse en un hecho sancionado por la esperiencia.

*

Hay dos compañías telefónicas que se baten á golpes de artículo en los diarios de Buenos Aires. Cada una de ellas cree tumbar á su rival y monopolizarse la clientela. Hacen gastos literarios para entrar en el favor público por el bombo y el humbug; sin embargo no era ninguna de ellas la que en la noche del jueves, probaba sus aparatos á grandes distancias.

No era el pantelélfono de Lock, que puede ser todo lo *pan* que le dé la gana, pero que no es tan teléfono como pretende.

No era tampoco el Bell Perfeccionado. Perfeccionado! pero si dá tristeza ver el abuso que se hace de las palabras, cuando se deforma el lenguaje, cuando se viola el pudor de un idioma, cuando se prestidijita con el vocabulario, torciendo la rijidez augusta de la palabra, y atentando á la majestad del espíritu que en ella se encierra.

Bell Perfeccionado es un anacronismo. Un hombre no se perfecciona á sí mismo, ni conserva la tranquilidad necesaria ante su propia obra para modificar un error, para suprimir un defecto. El padre que por desgracia tiene un hijo feo y de mal carácter, no es el mas apto para correjir el primer defecto ó estirpar el segundo. Emplea los medios persuasivos, los emolientes, pero no corta jamás el mal de raíz: cuando mas, lo atenúa.

Tal cual ha sucedido á Graham Bell, y su teléfono.

Si no era ni el Pantelélfono de Lock, ni el Bell perfeccionado (sic), ¿cuál era, pues, el aparato que se ensayaba esa noche?

Era el teléfono Gower-Bell; el verdadero perfeccionamiento introducido á estos aparatos por el distinguido sabio Mr. Gower.

Y en medio de aquel concurso distinguido, recibiendo ovaciones, modesto y vencedor, con el rostro iluminado por la satisfaccion, casi ruboroso de entusiasmo, estaba el irreprochable Capitan Manton, distribuyendo *Shake-ands* entre la concurrencia.

Gower-Bell, for ever!

W. GARDNYCK.

**

Es nuestra costumbre—tarea agradable—presentar á nuestros lectores los nuevos talentos que quieren ocupar un puesto al sol del favor público ayudados de su propia fuerza, y con la conciencia de sus medios.

Siempre prontos, no trepidamos en proporcionar nuestras columnas al Sr. Pombo, creyendo hacer un verdadero obsequio á los lectores ofreciéndole esos bellos versos.

SOMBRAS

DEDICADO Á MI AMIGO R. HAEDO

Cuando la imágen de un amor sublime
Del pedestal del alma se derrumba;
Cuando en la vida el corazon enfermo
Con un crespon se enluta;
Cuando el destino sobre el pecho escribe,
Esta palabra: Nunca!
Vale mas reposar como los muertos
En el ocaso eterno de la tumba.

Cuando el turbion de la desgracia envuelve
Una existencia con su sombra oscura;
Cuando en la frente la ilusion se borra
Como astro que se oculta;
Cuando la carne lacerada se abre
Y el sollozo se escucha,
Vale mas reposar como las sombras
En el lecho mortuorio de sus tumbas.

Cuando el martirio por las sienes hunde
Esas espinas del dolor que abruma,
Cuando se llora sin cesar y el mundo
No entiende esa amargura,
Cuando girones de la entraña quedan
Sobre las rocas duras,
Vale mas reposar como los muertos,
En el ocaso eterno de la tumba.

Cuando palpita el corazon clavado
Con el puñal de la mujer perjura,
Cuando el hermano indiferente pasa,
Cuando en todo se duda,
Y en su calvario de dolor el hombre
Hasta la cruz insulta,
Vale mas reposar como las sombras,
En el lecho mortuorio de sus tumbas.

Memorias fugitivas del pasado
Muertos del panteon,...., sombras ocultas,
Que dormis impalpables en los huecos
De las plomizas urnas,
En ese polvo del sudario frio,
La paz un hombre busca,
Ya ni lágrimas tiene, solo sangre
Con que mancha la cruz de vuestras tumbas.

GREGORIO M. POMBO

Agosto 5 de 1881.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las 3 de la tarde se abrió la sesion con 48 Senadores.

Aprobada y firmada el acta dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—La Cámara de Diputados remite para su revision el proyecto de ley modificado sobre correcciones al Código Civil, y el Proyecto referente á estudios de un camino de la Quiaca á Negra Muerta.

—D. T. Saldarriaga, solicita permiso para aceptar el consulado de Chile en el Rosario. (A la Comision de Negocios Constitucionales.)

—El consejo de educacion, remite 50 ejemplares del Idforme del Superintendente General. (Acuse recibo y al archivo.)

Se pasó á la órden del dia y se aprobó sin observacion un dictámen de la Comision Minitar no haciendo lugar á la solicitud del general Ayala pidiendo permiso para usar una medalla de oro conferido por el pueblo de Gualeguay con motivo del hecho de armas de "Alcarazito".

Pusose á consideracion en seguida otro dictámen de la misma Comision Militar, en el proyecto de ley en revision acordando una medalla de honor á los que tomaron parte en la espedicion de las fronteras al Sud de la República; y la comision aconseja la sancion del proyecto con modificaciones.

El señor Senador Barros informó á la Cámara en nombre de la Comision las razones del dictámen.

El proyecto votado en general fue aprobado sin disension.

En particular, despues de un estenso debaté y de haberse rechazado varias mociones hechas por los señores Rodriguez y Febre quedó aprobado el proyecto con la supresion del artículo 4° sansionado por la otra Cámara, cuyo tenor es como sigue:

Art. 4° Gozarán de la medalla los que formen ó hubieren formado parte del Ejército de línea y de la Guardia Nacional, de conformidad con el artículo 1°, con esclusion de apuellos que hubiesen sido separados del servicio militar por disposicion superior.

Despues de un cuarto intermedio se resolvió suspender para la próxima sesion todos los dictámenes de la Comision del Interior.

Se aprobo en seguida un despacho de la Comision de Negocios Constitucionales no haciendo lugar á la solicitud de D. Joaquin Lecube en representacion de D. V. Nocetti y de D. B. Capello: levantándose la sesion por mocion del Sr Civit.

FOLLETIN — 45

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

PARTE TERCERA

EL FRATRICIDIO

IV

La hija de Mariquita

Cuchillo le volvió la espalda y fué maquinalmente á situarse al lado de la chimenea.

Luis Clermont se encogió de hombros como un maestro indulgente, que disimula un acto de indisciplina de su discípulo, cuyas buenas cualidades sobrepasan á sus defectos, y se dirijió con paso furtivo hácia el *secretaire* que Juana habia cerrado en el momento en que entraron en la habitacion.

El inteligente bandido habia estado haciendo el inventario de todo el ajuar del aposento, y aquel era el único mueble que habia llamado su atencion.

La llave estaba en la cerradura.

Hizo un movimiento de llevar la mano, pero se detuvo de pronto, y se contentó con estudiar el agujero de la llave con la atencion de un inteligente en la materia.

—Qué haces ahí?—le preguntó Cuchillo.

—Chit!—esclamó.—No debemos tutearnos aquí: no estamos seguros de nuestra soledad, y debemos por lo tanto darnos nuestros verdaderos nombres. Yo soy Bernard, el pobre profesor que os salvó la vida, y que trais con voz como á un perro fiel.

—Y bien, qué es lo que pensais, señor Bernard, contemplando esa cerradura con tanta atencion?

—Ya lo veis, señor marqués, es uno de mis caprichos; este *secretaire* debe encerrar los secretillos de la señorita de Leon.

—Qué nos importa?

—Cómo qué nos importa?

—Siempre es bueno saberlos.... Sobre todo, cuando uno tiene necesidad de esta gente; esto puede servirnos de mucho.... Por otra parte, á mí me gusta conocer siempre á fondo á mis contrincantes.

—Deja eso como está—dijo Cuchillo en voz baja y colérica, retirándolo violentamente del mueble. —Te prohibo que lo toques. Quieres acaso perdernos forzando esa cerradura?

Un lijero ruido de pasos que se oyó en el corredor, cortó bruscamente aquel principio de querella.

Los dos comediantes volvieron á ocupar rápidamente sus puestos, Cuchillo cerca de la chimenea, y Luis Clermont á su lado.

—No olvides,—le dijo este último al oido,—que ese mueble formaba parte del ajuar del aposento de la duquesa tu madre, y es menester que lo pidas.

El falso marqués no tuvo tiempo de contestar; la puerta se abrió y Juana se presentó en su dintel, acompañada de una niña que apenas tendria diez y seis años.

Notablemente bella, se hacia notable por su tipo extranjero, sus cabellos negros y sedosos, sus grandes ojos de azabache y la palidez de sus mejillas.

Al verla, Cuchillo sufrió una violenta sacudida.

El rostro de aquella jóven, casi niña, evocaba en su memoria, con una precision estremada, el recuerdo de una mujer, sin ser por eso de una semejanza perfecta.

Era, sin embargo, el verdadero tipo criollo, dulcificado con la mezcla de sangre del Norte y por las costumbres y hábitos de la vida tranquila.

Hacia, á pesar de todo, recordar á Mariquita por ese no sabemos qué, que constituye el aire de familia.

Era, en efecto, Anita, la hija de Pablo de Kandos y de María Antequera.

Cuchillo la habia conocido al primer golpe de vista.

El recuerdo de aquella que habia muerto miserablemente por haberle sido fiel, unido á su escabrosa posicion, que le obligaba á redoblar su audacia en la mentira, y seguir adelante en el criminal papel que habia asumido, le causó una confusion y una emocion indudable.

Juana tomó de la mano á la jóven, y adelantando dulcemente hácia Cuchillo,—dijo, bajando un poco la voz.

—Señor marqués, os presento á la señorita de Kandos; veo que ya la habeis reconocido—Anita, hé aquí tu padre!

Y la empujaba suavemente hácia al antiguo presidario!

Anita, evidentemente prevenida ya, no opuso resistencia alguna, pero adelantó torpemente, aunque vacilante, emocionada, y en su mirada estraña no se veia otra cosa que una temida curiosidad, la sorpresa é interrogaciones vagas.

Aquella mirada, que no tenia el calor de la que la señorita de Leon habia lanzado al saber su nombre y la revelacion de su personalidad, acabó de confundir á Cuchillo, infundiéndole pavor.

La jóven estaba vestida de riguroso luto.

Él no se apercibió de que era natural que llevase luto por su madre.

Se figuró en una rápida alucinacion que lo llevaba por su verdadero padre, Pablo de Kandos, cuya sangre creyó sentir aun tibia en sus manos, y oir su voz amenazadora que le gritaba.

—Asesino!

Vaciló como si fuera á caer.

—Mi querido marqués—esclamó vivamente Luis Clermont viendo que su cómplice vacilaba y perdia los estribos—Comprendo la emocion que os causa la vista de vuestra hija.... ¡Ah! yo tambien.... he tenido hijos, y he leido en vuestro semblante lo que pasaba en vuestro corazon.

Y lo sostuvo en sus brazos, al mismo tiempo que murmuraba en su oido:

—Abrázala! Maldicion!

Y lo empujó hácia Anita.

La situacion era demasiado grave, para dejarse dominar por debilidades.

Cuchillo volvió en sí y, siguiendo aquel impulso, se encontró con Anita en los brazos.

Posó sobre aquella frente virginal inclinada hácia él, un beso, acompañado de dos lágrimas que rodaron silenciosas por las mejillas de la niña.

Aquella demostracion sincera salvó otra vez la situacion.

Fué que, en efecto, Cuchillo, al abrazar á la jóven, habia visto la imágen de la madre, cuyo falso luto llevaba en sus vestidos y verdadero en el corazon.

La singularidad de las circunstancias, hacian que aquella niña no le fuera indiferente.

Ella le recordaba demasiadas dulzuras y demasiados horrores para que él permaneciese insensible al choque de los sentimientos diversos y encontrados que oprimian su pecho, poniéndolo en un estado de sensibilidad nerviosa, y que Juana y Anita debieron atribuir á los impulsos de su amor paternal.

—Salvados—gracias Dios mio!—pensó Luis Clermont; van dos veces ya, que con su imbécil debilidad nos hace traspasar lo permitido.—Hay que creer en la Providencia!—Pero, qué susto? ira de Dios! me ha hecho pasar, qué susto!

En efecto Luis Clermont estaba sudoroso.

Enjugó lentamente la frente con su pañuelo, diciendo para sus adentros, que tambien venia bien en el pasaje.

Respecto á Anita, cuando sintió correr en su rostro las lágrimas ardientes de su padre, hizo un movimiento visible de sorpresa, echó un poco hácia atrás su cabeza, y lo contempló con sus grandes ojos estremadamente abiertos, próximos á llenarse de lágrimas, que ella contenia por una gran fuerza de voluntad.

Aquel jesto, aquella mirada, mas simpática sin embargo de la que le habia dirijido por primera vez, rompió el encanto, y Cuchillo volvió á caer en su primitivo embarazo, no pudiendo sinó balbucear:

—Mi....mi querida....hija....Yo he sido bien culpable.... contigo. Tambien.... me mirais como á un estraño...

Es cierto que nunca nos hemos visto...No ha sido, sin embargo, mia la culpa....Hay en la vida necesidades imperiosas....

Se detuvo.

Aquella niña de diez y seis años le intimidaba cien veces mas que la señorita de Leon, y le causaba un malestar insoportable.

Hacer su papel de padre cerca de ella y al precio que lo hacia, le causaba daño....No estaba aun habituado y sentia en su corazon sensaciones agudas, que no habia previsto.

Felizmente Juana vino en su ayuda.

Ella tambien habia visto caer las lágrimas que acompañaron el beso paternal de Cuchillo, y aquellas lágrimas, como la emocion y embarazo del marques, concluyeron por conquistarla.

Podia ella acaso vislumbrar las angustias y las protestas de una conciencia confundida y destrozada?

—Señor marqués, —dijo— habeis encontrado vuestra hija....

Es necesario que no la abandoneis mas—No teneis ahora mas que la dolorosa emocion paternal....Cuando esteis mas acostumbrado á esta alegria inesperada, gustareis mejor sus dulzuras—Ved, señor, cuán bella es vuestra hija—Mas tarde sabreis cuán buena es. Quien no se sentiria orgulloso de ser su padre!....Pero hoy sois, en efecto, estraños el uno al otro....

Es necesario acostumbrarse á todo, menos á la felicidad—añadió, oprimiendo entre sus manos las de Anita y Cuchillo, y uniéndolas despues—Y aun esto, no es suficiente. Os he prometido que no dejareis ya esta morada ...y que aquí en contrareis todo lo que habeis perdido.

Mi promesa aun no está cumplida. Dejadme combinar con Anita el cumplimiento total de ella. Es vuestra hija, la que os debe presentar á vuestro padre, unir dos hombres cuya separacion deploran ambos, y traer con esa reunion, la afeccion y cariño que ella exijo, y que á pesar de todo, rebosa en sus corazones. Entre tanto, permitidme que prepare vuestra instalacion y la de vuestro amigo el señor....

—Bernard—contestó Cuchillo. En efecto, es un amigo mio....el mejor de mis amigos—añadió lentamente—le debo la vida....

—Ah! señor marqués, no hablemos de eso, interrumpió Luis Clermont con una profunda modestia.—Demasiado pago estoy del pequeño servicio que pude haceros, viéndoos al fin, en buen puerto, y próximo á gozar de la calma y felicidad de que sois tan digno.

—Señorita—dijo el falso marqués—ese mueble formaba parte del ajuar del aposento ocupado en otro tiempo....por mi pobre madre....á quien, por desgracia, tan poco conocí.

—Es cierto,—contestó Juana—veo que teneis esos recuerdos gravados en el corazon.

—No podriais hacerlo conducir por algunas horas á la gran cámara encima de esta, donde pasé mi infancia y mas tarde mi juventud?—Tengo sed de recuerdos.

—Nada mas sencillo,—contestó la señorita de Leon—ha estado vacía despues de vuestra partida; el señor duque se opuso siempre á que fuese ocupada...por estraños; la encontrareis tal cual la dejasteis.

—Pues bien, es entonces ahí, donde deseo instalarme, provisoriamente.

—Decid definitivamente, ¿no es cierto Anita que tu padre no nos dejará mas?

—Oh! yo lo espero así, balbuceó la niña.

—Eso dependerá de tí—dijo Juana sonriéndose—el duque no le ha rehusado nunca nada.

—Y de tí,—contestó Anita—porque no sé á quien de las dos prefiere.

—Entonces, así será.

—Permitidme que os pida una última gracia,—dijo Cuchillo, que estaba impaciente por terminar aquella escena y encontrarse un momento libre, para calmar su espíritu y recobrar su sangre fria.

—Estais en vuestra casa, señor marqués, y mi único deber ha sido siempre, por otra parte, el ser una amiga abnegada para todos aquellos que llevan vuestro nombre.

Al decir estas palabras, abrazó á Anita, que pasó su brazo por su cintura inclinando la cabeza sobre su hombro.

Aquellas mujeres formaron así un grupo encantador.

Habiérase dicho que eran dos hermanas.

Cuchillo se inclinó con un respeto que nada tenia de estudiado, y añadió solamente.

—Al lado de mi antiguo aposento, habia una habitacion mas pequeña;—estaba destinada para mi preceptor.—No podriais disponer de ella en favor del señor Bernard,—mi excelente amigo? Ha dejado la América, por seguirme; hace años que no nos separamos y hasta el momento que encuentre algun acomodo.....

—Nada mas fácil!—interrumpió vivamente Juana—Tened la bondad de acompañarme, vamos á arreglar esas piezas.

Y se desprendió de Anita, que dió un paso hácia adelante.

—Hasta pronto Anita.... hija mia—murmuró Cuchillo.

Y posó por segunda vez sus lábios secos en la frente de la señorita de Kandos.

—Hasta pronto—contestó la niña con voz apenas perceptible.

Juana pasó adelante, abrió la puerta y volviéndose dijo:

—Espérame Anita; tenemos que hablar y trabajar juntas; y se lanzó rápidamente por el corredor seguida de los dos hombres que cerraron la puerta tras sí.

—Picaron!—murmuró Luis Clermont al oido de Cuchillo—estoy contento de tí; has engañado á la señorita y á la niña.

(*Continuará*)

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de anoche

Con 58 Diputados se abrió la sesion á las 8 y media.

Leida y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de haberse espedido la Comision de Presupuesto en el proyecto presentado por varios Diputados acordando 50,000 pesos fuertes para la Exposicion.

Se pasó á la discusion pendiente del proyecto de la comision de Hacienda sobre pago de la deuda al Banco.

Por mocion del Sr. Goyena se declaró libre el debate.

El señor Diputado Achával Rodriguez continua con la palabra. En un estenso discurso defendió la forma del proyecto, sosteniendo que nuestra Constitucion en ninguna de sus prescripciones, limita al Poder Legislativo la facultad de dictar leyes de carácter retroactivo, leyes que pudieran alterar los contratos. Citó la Constitucion norte-americana, y las opiniones emitidas por Kent al respecto, sosteniendo que en ella se establecia tambien esa facultad, puesto que no existia la limitacion terminante consignada en la de los Estados, sobre la materia.

Le siguió en la palabra el señor diputado Calvo, rebatiendo las doctrinas del señor Achaval. Manifestó que estas revestian á la Cámara de un absolutismo que no tenia parlamento alguno en un pais representativo. Adujo otras consideraciones á este respecto y reprodujo los mismos argumentos que hizo en el anterior despacho.

Despues de un cuarto intermedio, el señor diputado Goyena, en un bello discurso, rebatió tambien las opiniones del señor Achával y contestó al señor Astigueta las afirmaciones hechas en la última sesion.

Se resolvió levantar la sesion por mocion del señor Rojas, quedando con la palabra para mañana el señor Astigueta. La sesion terminó siendo las 11 y 1/4.

TELEGRAMAS

Montevideo, 6.

Barreto declaró que en caso de ser nombrado, no aceptaria el Ministerio, por carecer de las dotes necesarias.

Consignan los diarios de hoy, que los propietarios del *Dique Cibils*, firmaron un convenio con ese Gobierno, por tres años, para que los buques de la armada argentina, vengan á repararse en él.

Hoy temprano fondeó aquí el esperado vapor "Calderon", sin novedad. Demoró su llegada á causa de los últimos temporales.

Las fechas de Rio Grande llegan al 31 de Julio. Falleció en Pelotas, el comerciante Custodio Echague, vice cónsul argentino allí. La prensa dedicale sentidas necrologias. El entierro fué concurridísimo.

Los industriales riograndeses prepáranse entusiastas á concurrir á la Exposicion Continental de Buenos Aires.

Telégrama de la córte dice falleció el mariscal Bittencourt. Porto Carreiro fué nombrado Brigadier. Intimóse sosiego á Latorre y compañeros.

Corresponsal.

—

Montevideo, 6.

Dice *El Heraldo* de hoy, que la negativa de Julio Herrera á concurrir al llamado imperativo de la Policia, por órden espresa del Ministerio de Gobierno, para prestar declaracion en el sumario instruido sobre el asunto Barrera, fué causa de la desinteligencia estallada entre Magariños Cervantes y Santos, que se resolvió en una crisis ministerial.

Magariños pretendia se llevara á la cárcel, violentamente á Herrera, como reo de desacato á la autoridad. Santos se opuso. De aquí la crisis. Así declara lo *El Heraldo*.

Corresponsal.

—

Montevideo, Agosto 6 de 1881—3 p. m.

No apareció el decreto nombrando Ministro de Gobierno; dicese lo publicará hoy el Diario Oficial; segun informes caracterizados Saenz tomará cargo de la cartera.

Dicese que el Presidente Vidal manifestó nuevamente propósito de renunciar y que se proclamase la dictadura de Santos.

En deudas pronunciada baja, amortizable abrió y cerró oficialmente á 16 1/4 despues 1/8; oro sellado á 242.

Existencia caña sencilla por *Monarca*. Matanza vendida baja, antiguo precio.

Fletado buque español *Amable Teresa* á cargar en Guaviyú 5,000 quintales para la Isla de Cuba á 6 fuertes.

Saladeros de aquí 10,500 quintales carne pilas de invierno, destino al Brasil buena gordura á 60, bonita á 55.

Arreglaron cargamento por buque español *Antonio*, para la Habana á cargar en Mocoretá á 51.

Dicese que Maderna compró aquí las existencias del saladero del Salto, Laurencena, carnes brasileras á precio reservado.

Casa San Juan compró en Guaviyú el cargamento por buque español *Teresa*, Brasil á 61 y 55.

2,000 cueros americanos á 80; 1,000 becerros á 76.

Rumores de haberse recibido telégramas de Norte América avisando baja en los cueros.

El vapor *Cordillera* salió ayer de Rio Janeiro para Montevideo.

Corresponsal.

CORREO DEL DIA

Continúa la sesion—Anoche á las 8 1/2 entró en sesion la Cámara de Diputados de la Nacion con 58 señores presentes.

La barra era numerosa y escojida.

Las avenidas del recinto y aun los alrededores de la mesa del secretario y la escalera de acceso á la galeria reservada de la derecha está llena de hombres políticos, senadores nacionales y altos empleados de la administracion. En las tribunas del frente se ven muchos miembros de la Lejislatura Provincial, directores de los Bancos Nacional y Provincial, y personas altamente colocadas en el comercio.

El Dr. Achával Rodriguez, continúa con la palabra, siguiendo su discurso empezado en la sesion del Viérnes.

El Dr. Achával es del número de Diputados privilegiados que se hacen oir con placer de toda la Cámara. Sus colegas no se mueven de sus puestos y hay siempre un particular empeño de propiciarle un auditorio atento y simpático, aun cuando sus ideas no sean las predominantes.

Renovó los argumentos ya aducidos en sus discursos anteriores, antes del nuevo proyecto de la Comision, ampliando y aun cornejando ó aplicando mejor algunos que no fueron apreciados entonces y apoyando el proyecto en discusion.

En seguida hizo uso de la palabra el señor Calvo, atacando el nuevo despacho de la Comision que no encontraba bajo ningun principio mejor al anterior ni en el fondo ni en la forma. El orador se estiende en consideraciones, entrando en una série de bosquejos económicos, que si bien es cierto son el resultado de observaciones maduradas por la reflexion, los miembros de la Cámara no las encuentran tan precisas, empezando el movimiento de conversion que se inicia en semejantes casos yendo á debatir en antesalas, en el abandono de las conversaciones íntimas el pró y el contra de la argumentacion.

El señor Calvo continúa su discurso hasta que echando la vista al rededor y apercibiéndose que ya habia durado lo suficiente, termina bruscamente reservándose para otra oportunidad concluir el estudio definitivo de la cuestion.

La Cámara vuelve en bullicioso hormigueo á ocupar sus asientos, y el Dr. Goyena empieza uno de esos discursos que tienen la facultad de atraer al recinto todos los rezagados de antesalas.

El orador mantiene por largo espacio de tiempo, suspenso el auditorio con el bellísimo miraje de su palabra brillante y sonora, impregnándose á cada instante en la fuente inagotable de su patriotismo.

El doctor Goyena hace el *pendant* de su discurso anterior; elocuente, verboso, sincero, parco de imágenes, incisivo y convincente, levanta con un relieve estatuario el fondo de su pensamiento hasta contajiar aun los que están preparados á no dejarse seducir por las condiciones tan excepcionalmente simpáticas del orador.

Al terminar es muy felicitado. Sus compañeros sin distincion de opiniones que lo han acompañado con gestos de asentimiento, tienen palabras de felicitacion cuando sale del recinto.

El doctor Astigueta pide la palabra para contestar, pero el Diputado Rojas hace una mocion prévia para que se levante la sesion, quedando con la palabra el señor Diputado que acaba de pedirla.

Queda citada la Cámara para el Lúnes á la una de la tarde.

Despues de asistir á una de estas sesiones, en que se frisan tan de cerca intereses encontrados que pueden herir susceptibilidades á flor de epidermis, es verdaderamente honroso para el Congreso argentino llevar el debate á las alturas serenas en que se ha mantenido anoche por tres largas horas consecutivas.

Noticias importantes sobre la cañonera "Paraná"—El señor Ministro de Guerra y Marina recibió ayer una carta del Comandante de la cañonera «Paraná», fechada en Golfo Nuevo, de la cual trascribimos los siguientes párrafos:

"En vísperas de hacerme nuevamente á la mar, con destino á San Antonio, tengo el placer de comunicar á V. E. que á pesar del malísimo tiempo que me tomó al dia siguiente de mi salida de esa, y que castigó á la pobre «Paraná» durante los dias 5 y 6 y parte del 7, llegué á este punto sin novedad digna de otra mencion, con mis cuarenta y tantos pasajeros en buen estado y perfectamente satisfechos del trato obtenido.

Envié una comision á pié hasta Chubut en procura de los carros necesarios al transporte, y tres dias despues todos se hallaban en camino para su destino.

Adjunto á V. E. el recibo que pedí al Comisario de la Colonia para que V. E., si así lo juzga á bien, lo envie al señor Ministro del Interior, para su conocimiento y como comprobante del cumplimiento de esa parte de la Comision que me fué confiada.

Estoy no solamente satisfecho, sino orgulloso del trabajo que aquí hemos hecho y del plano que hemos levantado.

Es un trabajo de conciencia, sumamente minucioso y tan exacto cuanto es posible conseguir exactitud por medio de instrumentos geodésicos.

Tengo la seguridad que mereceremos la mas completa aprobacion de V. E., no solamente para este plano sinó para el de "San Antonio" que espero sacar aún mejor, si ello es posible.

El puerto, que he bautizado de *Puerto Roca*, es admirable; está situado al fondo del golfo corriendo O. 10° N. O.; tiene mucha agua, perfectamente abrigado de los vientos todos que pudieran dañarle; hay suma facilidad para hacer un muelle á muy poco costo, pues todos los elementos que salva la tierra hidráulica están á la mar.

He hallado allí el mismo punto q' deberá ocupar la subdelegacion, asi como creo que deberá ser el asiento del resguardo ó empleados de la aduana.

Muchos detalles interesantes para el porvenir de la colonia, y muchos datos del mismo género espero dar á V. E. de viva voz, que suprimo por no juzgarlos útiles en esta carta.

Por ser mi presencia necesaria para la prosecucion de los trabajos de hidrografía que he practicado, no he podido cumplir con lo ordenado por V. E. respecto á mi ida al Chubut, pero envié á dos oficiales de abordo que me han traido datos en estremo satisfactorios sobre el estado de prosperidad de esa poblacion asi como del respeto y agradecimiento al Gobierno de la Nacion, manifestado por el modo con que por todo el mundo, pobres y ricos, fueron recibidos.

El buque se ha comportado admirablemente durante todo el mal tiempo, habiendo tenido la "Paraná" el mal gusto de no acordarse ni remotamente de las lúgubres profecías, que se hacian sobre sus actuales condiciones marineras.—las que han pasado por una prueba rigurosa dando el mas espléndido resultado."

Por esta importante comunicacion, de la cual hemos estractado algunos de sus párrafos mas notables, se puede deducir que las criticas hechas sobre este buque carecian de fundamento.

Nos complacemos pues, en dirijir un sincero aplauso á su comandante el coronel don Augusto Lasserre.

La «Paraná» puede, por sus buenas cualidades marineras, afrontar la furia de los mares del sur de la República.

Señor don Benjamin Posse—Tenemos entre nosotros, desde ayer, á este amigo, que ha desempeñado un rol tan notable en la prensa de Córdoba.

Su puesto de combate han sido las columnas de "El Interior," que ha redactado con tanta inteligencia y valentia.

La situacion política de la República le debe á Posse importantes servicios. No menos hay que agradecerle los que ha prestado á los principios liberales que animan á las sociedades modernas, precisamente en el centro donde las preocupaciones del fanatismo religioso han echado mas profundas raices.

Le damos la mano al hermano en las ideas y al compañero de fatigas.

Finanzas de Entre Rios en el Gobierno del doctor Febre—Es tal la cantidad de materiales que solicitan un puesto en nuestras columnas, que para darles lugar nos vemos obligados á suspender los trabajos de la redaccion.

No nos pesa que así suceda, pues generalmente son colaboraciones de amigos inteligentes, que siempre se ocupan de cuestiones de actualidad.

Por las razones espuestas, retiramos en este número un articulo con el rubro que encabeza estas líneas, complementario del que publicamos ayer con igual titulo. Irá en el del mártes de la semana que entra.

Prácticos—El auditor de Guerra ha dictaminado en el proceso seguido contra los prácticos Jacinto Agostini y J. E. Martini, por haber encallado el ponton *Manuelita* frente á Patagones, absolviéndolos completamente.

Exámenes—En el dia de ayer han rendido exámen de baqueanos de los rios Paraná y Uruguay 6 individuos, que habian solicitado el diploma correspondiente.

Pago—Mañana les serán abonados á todos los empleados del Departamento de Policía de la Capital los dos meses de sueldo que se les adeudan.

Pedidos—Don Aurelio Caro y don Pedro Antoni se han presentado al Gobierno Nacional, solicitando se les conceda el diploma y patente de prácticos lemanes prévio el exámen de ordenanza.

En venta—Se han presentado al Ministerio de Marina proponiendo en venta el vaporcito "Araucano" que se halla actualmente fondeado en el puerto de Santa Fé, los señores Darowich y Ca.

Los proponentes piden por él la suma de cinco mil pesos fuertes.

Un curandero—El Comisario de la seccion 9ª aprehendió ante anoche, al titulado médico Alfonso Dusenti, contra el cual habia órden de prision.

Este individuo es quien, en compañía de la partera Duplane, suministró veneno en vez de remedios á Dominga Scapella, mandándola á la sepultura, y de cuyo hecho ya hemos dado cuenta á nuestros lectores.

El charlatan Dusenti será sometido tambien al Juez del Crimen.

El Dr. Victoriano Albornoz—Una tésis no es libro raro, pero una tésis buena, original, sábia, es poco comun, y con razon, sobre todo cuando se trata de medicina, porque no abundan aquí los medios de investigacion, sin los cuales es dificilísimo producir nada que reuna esas condiciones.

El Dr. Albornoz ha vencido las dificultades señaladas y ha producido un libro que es una verdadera monografía sobre la *esponja como hemostático y antiséptico*—La literatura médica argentina se ha enriquecido con la nueva tésis y ha enriquecido la literatura universal, pobre todavia en trabajos sobre el mismo punto.

Saludamos al nuevo doctor y lo felicitamos por su importante monografía.

Otro mas—Entre la numerosa pléyade de distinguidos jóvenes escritores que estan honrando el nombre argentino con sus valiosas producciones literarias, tenemos de hoy en adelante que contar á nuestro modesto é inteligente colaborador el Dr. Gregorio M. Pombo que, jóven aún, lleva ya sobre sus hombros la pesada carga de la toga.

El jóven Pombo muestra notables disposiciones para el cultivo del bello arte de la poesía, y á juzgar por las que van en la seccion Sueltos, que es de las primeras que ha compuesto, esperamos verle brillar, antes de mucho, á la par de nuestros primeros literatos.

Los perjuicios sufridos han sido de poca consideracion.

Estafas—El dueño de una tienda sita en la Avenida de Santa Lucia fué estafado ayer en varios objetos, logrando el estafador fugar.

Doña Juana C. de Santucho tambien fué estafada por un individuo desconocido, en un par de estribos de plata y un tirador conteniendo varias monedas.

Tambien se hizo perdiz.

El Constitucional—Este diario, que desde su aparicion se las viene dando de *sério*, ha descendido hasta el estremo de imitar á ciertos diarios el modo de difamar.

Qué pretenderá? Querrá sin duda tambien hacerse *popular*, por medio de criticas y ataques injustos.

Lo dudamos.

En el mencionado diario hace algunos dias apareció un suelto denunciando al Jefe de Policia escándalos en el Cuerpo de Bomberos; en el número de anteayer vuelve á ocuparse del asunto y promete á sus escasos lectores tenerlos al corriente de cuanto pase.

En el suelto aludido se afirma que en el Cuerpo de Bomberos se les estafa á los soldados, haciéndoseles pagar cinco pesos por la chapa que el Gobierno les dá gratuitamente; esto es completamente inexacto, es ya no tener de que ocuparse.

El Cuerpo de Bomberos ha recibido del Gobierno hace poco, el uniforme completo de invierno, y se le ha entregado á cada soldado incluso la chapa sin que hayan tenido que abonar un centavo.

La mayor parte de esos soldados tenian el uniforme viejo, incompleto; al que no le faltaba la chapa, le faltaba el pompon, y es sin duda á lo que se refiere el citado diario.

La culpa no es del Gobierno actual, ni del jefe del batallon, sinó del Gobierno de Tejedor que todo lo dejó en el mayor desquicio.

Si el autor del suelto quiere cerciorarse mejor, puede hacer un viajecito al cuartel y no hacerse eco de los datos falsos que le suministran.

Se queja tambien de que no se les abonan sus haberes, que un mes apenas se les paga en el año; esto tambien es inexacto.

¿Quien ignora que el Gobierno ha estado pagando á la policía y al batallon Bomberos, que depende de ésta, con toda religiosidad? Recien hace dos meses que no sucede así, y esto es á causa de haberse agotado los fondos destinados á ese objeto, teniendo el Gobierno que pedir un nuevo crédito, que el Congreso acaba de sancionar.

En cuanto á los embargos que se refieren, nada tiene que culpársele al Gobierno y menos al jefe del cuerpo que tan solo se limita á informar cuando se le ordena, si revista ó no el soldado tal ó cual.

Los embargos son siempre solicitados á la superioridad, por el Juez competente y á esto tampoco puede llamársele estafa ni escándalos en el Cuerpo de Bomberos.

Guardad, colega, la ponzoña para mejor ocasion.

Chubut—La Capitania General de Puertos ha pasado una nota al nuevo subdelegado de marina del Chubut, señor Cárdenas, ordenándole que haga todo lo posible por mantener la buena armonia entre los colonos galenses y la autoridad nacional.

Al efecto se le han dado las instrucciones para que á ellas ajuste su conducta.

Como se sabe desde que se fundó esa colonia siempre sus habitantes han vivido en completa desavenencia con las autoridades, impidiendo eso, como es natural, el completo desarrollo de su centro.

Resoluciones financistas sobre Europa—El Directorio del Banco de la Provincia descontó anteayer la suma de dos y medio millones de pesos mjc.

En la misma sesion se resolvió girar á papel fijándose los tipos de 48 1/4 sobre Lóndres; 5 fr. 087 sobre Francia, 5 fr. 00 sobre Amberes y Génova por un peso fuerte de curso legal. Al cambio del oro actual en la plaza estos tipos representan mas ó menos los giros que el comercio particular dá en oro.

Se sabe el descuento al 7 o/o.

Restriccion de descuentos.

Para los préstamos sucesivos aumento de amortizacion.

Traen el oro de Europa.

Vienen en camino 100,000 libras que llegarán el 20 del corriente.

Iguales remesas ó mayores vendrán escalonadas ó como lo ordene el Directorio.

Envenenada—En la calle de Méjico número 112, puso fin á su existencia la mujer Juana Cabal administrándose una dosis de fósforos diluidos en agua.

Juana se hallaba en cinta y su cadáver fué conducido al depósito fúnebre para su reconocimiento.

Se ignora la causa de este hecho.

Nota—El Ministerio de Hacienda ha pasado una nota al de Marina pidiendo ponga á su disposicion uno de los mejores vaporcitos de la armada, para ponerlo al servicio de la Direccion General de Rentas, con el objeto de que recorra algunos de los puertos de la República, donde los contrabandos de mercaderias son frecuentes, no por falta de quien guarde las costas, sinó por falta de medios para poder hacer una completa vigilancia.

Estafador preso—El individuo Salvador Testa ha sido preso ayer.

Este caballero de industria está acusado de haber cometido varias estafas.

A la carcel con él.

Material—El Director General de Correos y telégrafos ha recibido de Lóndres por la barca francesa *Bestia* varios bultos conteniendo material telegráfico que viene destinado para la prolongacion del telégrafo del Sur.

Soborno—El Comisario de la Seccion 1ª envió ayer al Departamento, á los individuos Bautista Beccio y Beltran Ozola acusados de soborno.

Van á ser puesto á disposicion del Juez Correccional.

No hubo sesion—Por falta de número no celebró sesion anteayer, como estaba anunciado, el Departamento Nacional de Higiene.

Regreso—Hoy llega de Santa-Fé el Ministro Pizarro.

Salva—La bateria 11 de Setiembre hizo ayer á la 1 de la tarde una salva de veintiun cañonazo en honor del aniversario de la independencia de Bolivia.

Con este motivo permaneció izada en todos los establecimientos públicos de la Nacion la bandera nacional.

El Sr. Mansilla—El Capitan General de Puertos D. Cárlos A. Mansilla, regresa pasado mañana de Santa-Fé.

Hurto—A D. Juan Spinetto, dueño del almacen calle de Piedad núm. 682, le hurtaron una caja de galletas de las que tenia de muestra en la puerta.

El ladron fué capturado, secuestrándosele lo hurtado, que fué restituido á su dueño.

Municipalidad de la Capital—El industrial señor Schwartz ha elevado á la Municipalidad el presupuesto y cróquis de las columnas que se adoptaran para la construccion de la verja que se colocará en el Parque 3 de Febrero.

Cada una de estas columnas costará 310 ps mjc.

—La Sociedad del Pantelefono ha solicitado establecer una linea pantelefónica en la calle Santa-Fé hasta Belgrano.

—Por avisos publicados en *La Nacion* del 1° al 22 de Julio pasado, se ha presentado una cuenta por valor de 2240 ps. mjc.

—Don Luis Zucotti ha pedido á la Municipalidad se le entreguen 12 000 ps. mjc. á cuenta de los trabajos de albañileria que está practicando en el pórtico del Cementerio del Norte.

—La Oficina de Ingenieros ha devuelto el pliego de instrucciones que le pasó el Secretario de la Corporacion, para las obras de ensanche del Hospital de Dementes.

Motiva esta resolucion la falta de datos importantes.

—Desde ayer ha comenzado la inscripcion de los sirvientes del Municipio.

Han sido encargados de este trabajo los Inspectores Parroquiales.

—Por la escribania mayor de gobierno, fué remitido ayer á la Municipalidad el espediente y planos del teatro de Colon, que fueron solicitados por esta, para el arreglo definitivo del contrato que termina en el mes de Diciembre.

—El Sr. D. Jacinto Castro, en representacion de varios vecinos de la parroquia de Balvanera, se ha presentado á la Municipalidad á gestionar el empedrado de siete cuadras de la misma, cuatro en la calle Azcuénaga, dos en la de Parque y dos en la de Tacuman.

Los vecinos beneficiados con el nuevo empedrado contribuirán al pago de la obra con la suma de 35 pesos moneda corriente por vara cuadrada.

—El lúnes pasará la Municipalidad al Gobierno Nacional la nota acordada, solicitando ser ella la constructora de los docks en el Riachuelo.

Cútters—En los astilleros de los señores Moneta, Ungaro y Ca., establecidos en la Boca del Riachuelo, constrúyense actualmente dos cútters destinados á la navegacion de los mares del Sur.

Tendrán una capacidad de trescientas toneladas. Establecidos en la carrera, saldrán del Riachuelo, siguiendo hasta Santa Cruz, con escala en los puertos del tránsito. Serán aptos para la conduccion de inmigrantes y mercaderías.

La Exposicion Continental—Acaba de ver la luz pública el plano lijero ó cróquis general de la Exposicion Continental; hecho por el ingeniero Blot.

Este plano solo sirve por ahora para dar una idea del gran palacio, de sus distintas secciones y para norma de los trabajos que deben ya emprenderse urgentemente.

Los departamentos que comprenderá todo el edificio son veintiuno.

Estos seguirán el órden siguiente:

A—Seccion de máquinas estranjeras.
B— " " sud-americanas.
C— " rural.
D— " argentina,
E— " de las naciones sud-americanas.
F—Corredores y galerias cubiertas.
1 Entrada general.
2 " para los animales (seccion rural).
3 Jardines.
4 Gruta y Acuarium.
5 Restaurant.
6 Salon de concierto, conferencias, etc.
7 Patio de festival.
8 Confiteria y cerveceria.
9 Patios.
10 Juegos hípicos.
11 Water-Clossets.
12 Bombas y socorros.
13 Faros eléctricos.
14 Salidas.
15 Ferro-carril del Oeste.

De aquí á quince ó veinte dias tendremos ya un plano completo y detallado.

Incendio—Ayer á las siete de la mañana se produjo un incendio en la casa sita en el Paseo de Julio vecina á la que ocupa la Escuela de Artilleria.

Esa casa se halla ocupada por un depósito de maderas y el fuego se produjo por un descuido de los que la guardaban.

Inmediatamente de declararse el incendio, el ayudante de la capitania don Abraham Pastor, acompañado de veinte marineros, acudió á sofocarlo con las dos bombas de la Capitania General de Puertos.

Al rato acudieron los bomberos mandados por un capitan.

Una hora despues el fuego estaba ya completamente dominado.

Las perdidas no son de mucha importancia.

Orden de prision—La 2ª Cámara de Apelaciones en lo civil del Departamento de la Capital, dictó órden de prision contra D. Adolfo Lastra, por haber roto un fallo de esa Cámara que le era adverso, en una causa seguida por él contra D. Federico Meyrelles, siendo abogado de éste el Dr. Britos y de aquel el señor Monguillot.

El nuevo tramway á Flores—A pesar de haber ya trascurrido muy cerca de dos meses, aun no se ha resuelto nada en la solicitud sobre concesion para establecer un nuevo tramway que ligue los pueblos de Almagro y Flores por la calle de Rivadavia.

Existe esta solicitud á informe del Ingeniero Stegman, y no nos esplicamos la razon que se puede tener para demorar esta clase de asuntos que son de interés general.

Llamamos sobre esto la atencion del gefe del Departamento de Ingenieros, señor Lavalle.

Ellegado de un inmigrante—Por la Escribania de don Ramon E. Wright, acaba de iniciarse una testamentaria importante, cuyos antecedentes son los siguientes:

D. Edmundo Berry, de nacionalidad frances, llegó en Junio á este punto procedente de Montevideo, alojándose en una fonda situada en la esquina de 25 de Mayo y Corrientes.

A los pocos dias de su permanencia allí se enfermó, muriéndose dias dias despues.

El fondero dió cuenta del fallecimiento de su huésped á la comisaria de la 1ª Seccion.

El comisario procedió como es de práctica en estos casos y elevó á conocimiento del Jefe todos los antecedentes, y ademàs *un viejo y casi inservible baul* presa de la polilla y la vejez.

Con los debidos documentos se pasó al Juez Civil en turno, quien mandó practicar el inventario: y quién lo creería! el viejo y derruido baul, contenia en cóndores, onzas, esterlinas, medias onzas, pagarés, bonos de Montevideo y otros documentos de crédito, una suma que no bajará de *medio millon* de pesos mjc., todo lo que se halla depositado en la oficina del escribano Sr. Wright.

Como el súbdito es de nacionalidad francés, el cónsul general de la República francesa, de acuerdo con los tratados existentes entre este y aquel pais, procedió á nombrar curador de los bienes del finado, cuyo nombramiento recayó en don Gaston Nogues, siendo abogado director el Dr. Daireaux.

Edmundo Berry era de profesion cocinero, y en el mismo baul, en que traia una fortuna, que indudablemente pasará al fisco, traia tambien los utensilios de su profesion como hachas, cuchillos grandes y chicos, é infinidad de objetos.

Pago—Recien el martes se empezará á pagar á los empleados de Policia.

Memoria—Ayer se empezó á repartir la memoria de policía de Diciembre del ochenta á Mayo del corriente año.

Espedicion—El Capitan de Puertos de Santa Fé ha elevado una nota á la Capitania Central, pidiendo se le dé los medios necesarios para hacer una espedicion de inspeccion á las islas de esa provincia, con objeto de limpiarla de los matreros que en ellas tienen sus guaridas y que carnean y roban las vacas de las estancias de la costa.

Faros—Ha sido autorizada la Capitania General de Puerto por el Ministerio de Marina para que entregue al Subdelegado de Marina de Patagones todos los útiles necesarios para mejorar el sistema de faros que hay en ese puerto y que fueron solicitados en meses anteriores.

La "Pilcomayo"—La cañonera nacional "Pilcomayo" que se halla fondeada al costado del muelle de las Catalinas, se abrió ayer un rumbo y estuvo á punto de irse á pique.

El hecho se produjo de la manera siguiente:

El rio comenzó á bajar de repente y con gran celeridad, dejando en poca agua á la cañonera, que impulsada por el viento se movia sobre sus cadenas teniendo la poca suerte de golpear su casco contra una ancla, la cual le abrió el rumbo.

El agua que comenzó á penetrar fué estraida por medio de las bombas del buque.

Fallo de la Córte—La Suprema Córte Federal acaba de espedir su fallo en el asunto de los presos de Lolores, que ya conoce el lector.

De acuerdo con las condiciones del dictámen del Procurador General de la Nacion, la Córte falla en favor de las doctrinas sostenidas por el Juez de Seccion doctor Ugarriza.

Es á este juez á quien corresponderá el conocimiento de la causa.

La sentencia dice así:

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1881.

Vistos estos autos de competencia entre el Juzgado Nacional de Seccion y el de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Sur de esta Provincia, acerca del conocimiento de la causa iniciada para la averiguacion y castigo de los autores y cómplices del delito de destruccion de un puente del ferro-carril del Sur, situado en el kil. 181 de la via;

Y considerando: Que de autos resulta que este delito fué cometido durante la rebelion que tuvo lugar en esta Provincia en el año ppdo., y con el propósito de descarrilar el tren en que iba una division del Ejército Nacional á las órdenes del Comandante don Hortensio Migueus;

Que en tal caso, los Tribunales Nacionales son los únicos competentes para conocer de la causa, por la intima conexion y enlace que el crimen particular tiene con el delito de la rebelion, y conforme á lo prescrito por el articulo 18 de la Ley penal de 18 de Setiembre de 1863.

Que el estado de sumario en que se encuentra todavia la causa, á pesar de haber trascurrido cerca de nueve meses desde que el Gobierno de la Provincia lo mandó instruir, no es motivo bastante para que el Juzgado en lo Criminal del Departamento del Sur pueda resistir la competencia que se le ha promovido por inhibitoria de jurisdiccion, desde que de dicho sumario resulta ya claramente comprobada cual es la naturaleza del delito cometido, quienes son los presuntos reos, y á quien corresponde su juzgamiento.

Por estos motivos, y de conformidad con lo espuesto y pedido por el señor Procurador General, se declara que el conocimiento de esta causa corresponde al Juzgado Nacional de la Seccion de esta Provincia, al que se remitirán todos los autos, y á cuya disposicion se pondrán los presos para que proceda con arreglo á derecho.

Comuníquese al efecto esta resolucion al Juzgado de 1ª Instancia del Departamento del Sud de esta Provincia.

Páguense las costas y repónganse los sellos—Notifíquese con el original.

J. B. Gorostiaga—J. Dominguez—Uladislao Frias—S. M. Laspiur.

El doctor Iriondo—«La Capital» del Rosario, confirma la noticia de la próxima llegada á Buenos Aires, del doctor Iriondo, Gobernador de Santa-Fé.

Pena de muerte—El Fiscal doctor Capdevila ha pedido la pena de muerte para el presidario que dias pasados mató un empleado de la Penitenciaria.

El sumario ha pasado á vista del defensor.

«El Album del Hogar»—Hé aquí el sumario de los materiales que contiene el número 2 del año IV de este interesante semanario:

Los últimos momentos de Bellini, por Josefina Pelliza de Sagasta.

La literatura norte-americana, por Olegario V. Andrade:

Ofrenda, poesía, por A. R.
Páginas íntimas, por **
Perla, por Flor de Lis.
Nada, poesía, por Emilio Onrubia.
Plumadas, por Luciérnaga.
Arco iris.
Un perfil, por Luis Fernandez Deus.
El misterio, poesía, por Harry Bruck.
Crónica de la semana.
Administracion.
Avisos.

«El Mundo Artístico»—Se ha repartido el número 15 de este periódico; contiene los materiales siguientes:

Bizet, noticias biográficas—Teatro francés, Cármen—Correspondencia de Montevideo—Capital y provincias, noticias—Extranjero, noticias—Espectáculos de la semana—Diversiones anunciadas—Avisos.

Fijacion del tipo—Ministerio de Hacienda Nacional.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1881.

Hasta el 10 del corriente inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veinte y cinco pesos con sesenta centavos ($ 25.60) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

CORRESPONDENCIA

Concordia, 5 de Agosto de 1881.

Señor Redactor de La Tribuna Nacional.

Distinguido señor y amigo:

Me propongo dar á vd. algunas noticias de este departamento, al que acabo de visitar; vd. puede aprovecharlas para su diario si les encuentra algun interés.

Seré breve, para no tomarle mucho espacio, por que sé que le es escaso el de las estensas columnas de su diario, justamente acreditado, para los materiales que le invaden diariamente la oficina de la redaccion, buscando acogida en La Tribuna Nacional.

Hubo una época en que *El Nacional* fué el diario de moda. Todo el que escribia algo, bueno ó malo, de mucha, poca é ninguna importancia, queria publicarlo en el diario que fundó Velez Sarsfield, y que sucesivamente redactaron Avellaneda, Sarmiento, Juan Cárlos Gomez y otros. No parecia sino que perdia su importancia, ó que no tendria lectores, lo que no se publicaba al lado de las producciones de Miguel Cané, de Lucio Vicente Lopez y de Aristóbulo del Valle.

Hoy, La Tribuna Nacional se hace el diario de moda, al que recurren los *aficionados* á escribir para el público. Hasta Mr. Peyret, el francés que menos se preocupa de las *modas*, se ha sentido influenciado por la atraccion de las columnas de La Tribuna Nacional y le ha ido á pedir hospitalidad para sus cartas sobre las Misiones, cartas muy importantes por cierto, que revelan la erudicion del ex-profesor del colegio del Uruguay, que dió mas de una conferencia *á los bancos*, porque no tenia concurrentes, y él queria cumplir, como tenemos entendido decia, con el deber de dar su conferencia sobre el progreso de las instituciones libres, una vez por semana, cada juéves, de 8 á 9 de la noche.

Pero básta de introduccion, que me he propuesto ser breve; la terminaré, diciendo, que, á mi vez, siento la influencia de la moda, y no puedo resistir á la tentacion de escribir esta correspondencia para *La Tribuna Nacional*.

—

Concordia es, como Vd. y muchos de sus lectores saben, un pueblo eminentemente comercial, en que se desarrolla, como en ninguna otra poblacion de Entre-Rios, el espíritu de empresa, la fiebre de la especulacion, que tan importante papel desempeñan, ó que tanto contribuyen á la realizacion del progreso.

Los que tal saben y no han visitado á Concordia, y no han sentido las palpitaciones de su entusiasmo, creerán acaso, que ese pueblo en que se hace una vida de actividad comercial parecida á aquella que con tanto colorido nos pinta Emilio Jonveau, de la gran ciudad de Chicago, es refractario á la politica, indiferente á sus agitaciones; creerán quizá que los comerciantes emprendedores están sumidos en el egoismo de sus especulaciones atrevidas.

No es así, sin embargo. Comerciantes fuertes, activos, emprendedores se dan tiempo para intervenir en las cuestiones políticas, para tomar participacion en esas luchas pacíficas de los pueblos que quieren influir en sus futuros destinos, para cumplir con los deberes del ciudadano de un pais que se rige por el sistema representativo de gobierno, que no admite la indiferencia, que exige cierto desprendimiento, una participacion necesaria del pueblo para la formacion y renovacion de los poderes públicos.

Se espera en Concordia, en estos momentos, un movimiento de opinion, precursor de una victoria espléndida para el partido liberal de Entre-Rios, en esta seccion de la provincia.

No necesito hacer la historia de ese partido, que ha vinculado su nombre y unido su suerte á la causa del órden, que nació para luchar y vivió luchando, por la consolidacion de la nacionalidad, en abierta oposicion contra el caudillaje heredero de las viejas y retrógradas preocupaciones del localismo separatista. Vd. ha asistido, como yó, á sus luchas y conoce la historia de sus sacrificios.

Ese partido es el que levanta la candidatura del Dr. Febre para gobernador de la provincia en el futuro periodo constitucional, y cuenta con una mayoria inmensa en este departamento. Ha hecho grandes progresos en la opinion del pueblo, que lo vé consecuente con la causa del órden, de que no hay quien no sea partidario ardiente, por que es en la paz donde se practica la libertad, donde se desarrolla el comercio, donde prosperan las industrias, donde las sociedades ven realizadas la felicidad que persiguen.

El club «Republicano» que es el que en Concordia ha proclamado la candidatura del Dr. Febre, está presidido por D. Federico Zarraquin, uno de los comerciantes mas fuertes de esta ciudad, el mas activo, el mas emprendedor, y cuenta en sus filas á los ciudadanos mas pudientes del departamento, á los mas prestigiosos, á todos aquellos que en nuestras guerras pasadas han tenido mando de cuerpo ó de division, como Guarumba, como Benitez, como Gallegos, como Espindola, los Duarte, Reynoso, Hermógenes, Lima, Bargas, Retolaza, Baldasso, etc., etc.; á todos esos que ejercen legítima influencia con su opinion, en la opinion de sus conciudadanos, pues la han conquistado en una vida de sacrificios que nunca son estériles.

Los partidarios de una de las candidaturas que se levantan en oposicion de la del Dr. Febre, en su mayor parte son los opositores de todas las épocas: *esos políticos maniáticos*, díscolos por excelencia, enemigos de todos los gobiernos que no son dóciles instrumentos de sus desmedidas ambiciones y sus ridiculas exigencias, han querido contrarestar el imponente movimiento de la opinion, sin conseguir mas que poner de manifiesto su impotencia, su insignificancia en todo sentido, como número y como influencia.

Anduvo por aquí un comandante Espinosa, que se dice es secretario del general Racedo, personaje desconocido en Entre-Rios, sin vinculos y sin relaciones. Este fué el que reunió á un número escasisimo de personas, *doce*, segun ellos mismos lo afirman; con tal cantidad de individuos (no sabemos si todos son ciudadanos) se organizó el club racedista.

Imagínense, Vd. y sus lectores, lo que tal club podrá hacer,

Ha tenido que venirlo á organizar é instalar el secretario del candidato, de quien ya hemos dicho, es un desconocido en Entre-Rios, sin relaciones, sin vinculo, y como es consiguiente, sin prestigio, sin autoridad.

¿Quién creerá Vd. que es el presidente del club? Voy á decirselo: es el Dr. D. Valentin Mernes, un jóven que hace un año mas ó menos que se recibió de abogado, y no decimos de doctor, porque no sabemos si realmente lo es, aunque no lo dudamos tampoco. Mernes vino á Concordia, allá por Octubre del año pasado; él es de Victoria.

¿Para qué decir mas si resalta una consideracion sencillísima? Un jóven recien venido, que está empezando á trabajar, sin clientela formada todavia, no puede ser un caudillo electoral.

Lo demás del comité, es mas ó menos por el estilo del presidente; no tienen mayores relaciones ni mayor influencia que aquel, en la opinion de este pueblo; los vocales del club son los opositores de siempre, que *nunca han ganado una eleccion* ¡qué decimos! *que nunca se han presentado á disputar un triunfo, porque no han tenido con qué!*

Deducimos de todo esto, que los partidarios de la candidatura del General Racedo, no piensan sériamente en la lucha, y se limitan á organizar clubs políticos, para hacer atmósfera, para engañar á los que no asisten de cerca á la lucha y ven desde afuera los objetos y las cosas, con vidrio de aumento.

* *

En Federacion, subdelegacion de Concordia, sucede lo que en esta ciudad.

Los partidarios de Racedo no tienen con qué organizar un club.

No dan resultado las esplotaciones que hacen, de que el Gobierno Nacional los apoyará, y mandará batallones, y destituirá empleados, y qué sé yo que mas.

Se tiene confianza en Entre-Rios, en los hombres del Gabinete Nacional, y con especialidad en el General Roca, y muchos tenemos mas que confianza: seguridad en su imparcialidad.

Anteayer se organizó en Federacion, el Club que sostendrá la candidatura del Dr. Febre. Fueron nombrados presidentes honorarios, el coronel Guarumba y el comandante Marcelino Benitez, los rivales en la lucha electoral del 78 al 79.

Guarumba es conocido, es el jefe de aquel regimiento de guardias nacionales que formó brigada con el regimiento 5° de línea en la batalla de Santa Rosa que tuvo lugar en Octubre de 1870 entre las fuerzas nacionales y las rebeldes de Lopez Jordan, y que recibió en esa jornada, el nombre de *incommovible*, con que lo designó el general Rivas en elogio de su conducta.

Benitez es el segundo jefe de Guarumba, hombre inteligente, de algunos conocimientos, y muy prestigioso. En la lucha pasada, al tenerse noticia de haber estallado la rebelion Tejedor, el comandante Benitez procedió á la primera órden del Gobierno, á reunir fuerzas; reunió mas de setecientos hombres.

¿Qué mas puede exigirse de su prestigio?

Con tales elementos, no es posible dudar del triunfo. Todo el Departamento de Concordia sufragará por la candidatura del Dr. Febre.

Los opositores á la situacion, partidarios de la candidatura del General Racedo, no podran ni luchar, ni lo intentarán siquiera.

¿Qué harán pues?

Farsa, y nada mas que farsa. Meterán bulla por la prensa, y el dia de la eleccion se meterán en su casa, dando escape á su despecho.

Al empezar, pensé hablarle algo del ferro-carril del Este, que va de esta ciudad hasta Corrientes; creí ocupar menos espacio con estas noticias politicas, pero como me he estendido mucho, dejo aquel tema para otra correspondencia. Hay muchas quejas en el comercio, sobre el servicio de este ferro-carril, que es bueno hacer conocer del público y del Gobierno Nacional.

Me suscribo su atento y S. S.

Un antiguo amigo.

SOLICITADA

Consejo Nacional de Educacion

Habiéndose publicado en *La Tribuna Nacional* de 3 del corriente un artículo titulado *La Educacion en Córdoba*, en el que se atribuye al Presidente del Consejo haber dicho que en esa Provincia «sólo se educan "dos mil ciento y tantos niños,"»—el Consejo ha dispuesto que la Secretaria rectifique el hecho, dejando sentado que el dato aludido resulta de documento oficial (planilla correspondiente á Diciembre de 1880) leido en la sesion de 20 de Julio ppdo.

El número de educandos, segun aparece en dicho documento, es de 2425; habiendo observado aún el Presidente del Consejo que, sin embargo, era mayor ese número á estar á las planillas anteriores.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1881.

Julio A. Costa.
Secretario.

SECCION COMERCIAL

BALANCE DE LAS OPERACIONES DEL BANCO HIPOTECARIO, HASTA EL 30 DE JULIO DE 1881

DEBE

A Préstamos Hipotecarios	A	14782350	
" "	B	528900	
" "	C	232200	
" "	D	155700	
Anualidades por cobrar	A	850306	625
" "	B	97995	
" "	C	27274	500
" "	D	7225	
Rentas de cédulas	A	9392611	
" "	B	996984	
" "	C	380508	
" "	D	148344	
Cédulas rescatadas	A	2515200	
" "	B	58100	
" "	C	85700	
" "	D	21200	
Cédulas anuladas	A	11348050	
" "	B	562900	
" "	C	530500	
" "	D	132500	
Grabado é impresion de cédulas		1331	920
Muebles		9893	240
Casa del Banco		863229	805
Garantias		3000	
Cédulas compradas		14349	544
Ganancias y pérdidas		12175	810
Acciones personales		1325403	166
Gastos de tasaciones		1347	240
Cédulas en depósito		3322850	
Gastos generales		37798	610
Propiedades rematadas		642445	982
Caja		12550	938
		48621236	380

HABER

Por Cédulas emitidas	A	26130400	
" "	B	1091800	
" "	C	812700	
" "	D	288200	
Amortizacion del préstamo	A	2019303	480
" "	B	54050	581
" "	C	58782	517
" "	D	19921	186
Intereses del préstamo	A	9690247	
" "	B	407712	
" "	C	390276	
" "	D	154572	
Anualidades por pagar	A	12011	
" "	B	626	
" "	C	696	
" "	D	148	
Cédulas sorteadas á pagar	A	31900	
" "	B	2400	
" "	C	2500	
" "	D	1200	
Cédulas del Tesoro	A	531750	
" "	B	4000	
" "	C	29500	
" "	D	1900	
Banco de la Provincia — Capital		1500086	456
Banco de la Provincia — Intereses		341566	174
Alquileres		9492	840
Depósitos		3362177	180
Anualidades anticipadas, A		1548	250
Comision		75609	500
Fondo de reserva		1548700	216
		48621236	380

Buenos Aires, Julio 30 de 1881.
Paulino Llambi Campbell, Presidente—*Juan F. de la Barra*, Contador—*Luis A. Viglioni*, Tenedor de Libros.

—

Los giros por grandes sumas, hechos por el Banco de la Provincia, han evitado que el oro siga subiendo.

Desde hace tres dias se mantiene á 25.60 á cuyo precio cerró hoy.

—Hé aquí las transacciones realizadas ayer:

Metálico

Al contado	333157	Primer precio	25 50
"		Ultimo "	25 60
Sábado 13	5000	Primer "	25 55
Fin del mes	280000	Primer "	25 50
Agosto 15	20000	Primer "	25 55
Setiembre 30	120000	Primer "	25 40
"		Ultimo "	25 45
Octubre 31	50000	Primer "	25 40
Noviembre 30	10000	Primer "	25 40

Cédulas Hipotecarias

Al contado	9000	Primer precio	100 1/8
"		Ultimo "	100 3/8
Fin del mes	10000	Primer "	100 1/4
Setiembre 30	55000	Primer "	100
Octubre 31	25000	Primer "	100
Diciembre 31	10000	Primer "	100

Acciones del Banco Nacional

Al contado	1184	Primer precio	117 1/2
"		Ultimo "	115 1/2
Fin del mes	3802	Primer "	118
"		Ultimo "	117
Setiembre 30	2350	Primer "	115
"		Ultimo "	114 1/2

Compañia de gas (primitiva)

Al contado	26 acciones	á 1,900 ps. mjc
Agosto 15	88 "	á 1,900 " "

PARLAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

33ª sesion ordinaria del 22 de julio de 1881

Presidencia del Sr. Goyena (D. Miguel)

(Publicacion oficiale, sin correccion por parte de los señores Diputados).

El Gobierno Nacional, en virtud de la autorizacion que le daba la ley de capital, autorizó los gastos de varias reparticiones que habian pasado á su jurisdiccion, esperando á que se reuniera el Congreso para que prestara su aprobacion á los gastos hechos, y diera autorizacion para continuar los mismos gastos, á fin de llenar las necesidades de las distintas reparticiones antes pertenecientes á la jurisdiccion de la Provincia.

Es innegable que la educacion de la capital tiene que recibir nueva organizacion y un nuevo régimen.

Pero con el objeto de llenar las urgentes necesidades que se presentaban, el Departamento de Instruccion Pública dictó el decreto creando este Consejo Nacional de Educacion, á cuyo cargo é inspeccion está la educacion primaria y secundaria de la Capital de la República.

Es al objeto de aprobar el gasto hecho, que responde este crédito suplementario, en el cual se trata de un gasto decretado en acuerdo de Ministros, habiendo mediado para dictar ese decreto razones de urgencia, que no se puede en ningun caso desatender, puesto que no era posible que la Capital de la República quedará sin Policia, sin establecimiento de educacion, y demás reparticiones importantes que pasaron á la jurisdiccion nacional por la federalizacion de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Ocampo—No sé, señor Presidente, si puedo hacer una indicacion....

Sr. Presidente—El señor Diputado habia hecho una pregunta á la Comision; la Comision ha contestado, y en consecuencia el señor Diputado, que era quien tenia la palabra, puede continuar.

Sr. Ocampo—Yo no me opongo absolutamente al pago de los maestros de las escuelas públicas de la Capital; son empleos que, como he dicho, existian ántes de dictarse la ley de federalizacion de la ciudad de Buenos Aires.

Puramente he dirijido mis objeciones sobre la parte que se refiere al Consejo Nacional de Educacion, porque estos son empleos creados despues de esa ley, y por un simple decreto del Poder Ejecutivo.

Las otras partidas no han sido observadas por mi, porque indudablemente son de legítimo origen y hay que pagarlas.

He dicho que mientras no se aprobára el decreto del Poder Ejecutivo, ó mejor dicho, mientras ese decreto no fuera convertido en ley, no podriamos votar tales partidas en un crédito suplementario.

En particular, cuando se trate de las partidas del crédito, pediré que sean votadas por separado, para votar en contra de aquellas con las cuales estoy en oposicion.

Sr. Reyna—Yo he entendido la observacion hecha por el señor Diputado y he manifestado cuál ha sido la razon que ha tenido el Poder Ejecutivo para crear el Consejo Nacional de Educacion.

Sr. Lagos Garcia—Pido la palabra.

Yo he creido, señor Presidente, que el hecho de haber sido establecido el Consejo Nacional de Educacion para las escuelas de la Capital y las que existen en los territorios nacionales, por un simple decreto del Poder Ejecutivo, no era un inconveniente para que la Cámara pudiese votar este crédito, es decir: para que se pudiese pagar los sueldos del personal establecido por ese decreto del Poder Ejecutivo.

Desde que la ciudad de Buenos Aires fué declarada Capital de la República, las escuelas públicas existentes en esta Capital quedaron desprendidas del Departamento General de Educacion de la Provincia de Buenos Aires, que tenia hasta la fecha de la federalizacion de esta ciudad la direccion general de todas las escuelas, tanto de la campaña como de la ciudad.

Por consiguiente, señor Presidente, no puede ser la falta de la aprobacion del decreto del Poder Ejecutivo por el Poder Legislativo, un inconveniente en que la Cámara pudiera detenerse para negar su voto á este crédito.

Sin embargo, es mi opinion individual, y no tengo inconveniente en manifestarlo ante la Cámara, que el personal establecido por el decreto, es demasiado numeroso y los sueldos de los empleados demasiado crecidos.

No obstante, como se trataba únicamente de proveer á las necesidades por los cinco meses que faltan para concluir el presente año; y como la Comision no tenia á su disposicion todos los elementos necesarios para fijar difinitivamente estos gastos, hemos creido sus miembros que debiamos aconsejar el voto de este crédito, reservándose la Cámara, cuando viniese á su estudio ese Presupuesto, (que todos anhelamos llegue, y que sin embargo tarda tanto en llegar) el derecho hacer tanto en esta reparticion, como en muchas otras de la Administracion, las reducciones ó modificaciones que creyese necesarias y que fuesen convenientes para equilibrar los gastos con las rentas.

Es la única razon que ha tenido la Comision para espedirse en la forma en que lo ha hecho.

En el otro crédito referente al Departamento del Interior, hay tambien aumentos.

El Presupuesto de Policia que tenia la Provincia de Buenos Aires antes de la federalizacion de su Capital, era menor que el actual; pero el Poder Ejecutivo se ha visto en la necesidad de aumentar tambien el personal del mismo Ministerio del Interior, por las distintas funciones que le han sido últimamente encomendadas.

La Comision, en este como en el otro crédito suplementario, no ha entendido dar una aprobacion definitiva y para siempre á estos arreglos que se han hecho y que ha sido necesario hacer administrativamente, porque las circunstancias lo exijian; teniendo ademas en cuenta que cuando venga á estudio el Presupuesto del año venidero será la oportunidad de resolver este asunto con mas meditacion.

Sr. Ocampo—En este caso no existe la misma razon que ha dado el señor Diputado, de que se ha tratado de proveer á una necesidad urgente.

Existia ya funcionando la Comision Nacional de Educacion, que era precisamente la encargada de atender lo relativo á educacion en la ciudad de Buenos Aires, como en toda la República.

Por consiguiente, si se debe aprobar este gasto, es necesario aprobar primero el decreto que lo originó.

Sr. Lagos Garcia—Las necesidades urgentes eran las mismas, porque pasaba á cargo del Gobierno Nacional una gran cantidad de escuelas, y era necesaria ponerlas bajo una direccion.

Sr. Ocampo—Pero existia la Comision Nacional de Escuelas para ese objeto.

Sr. Presidente—Ruego á los señores Diputados eviten en sus discusiones la forma de diálogo.

¿Ha concluido el señor Diputado por Catamarca?

Sr. Ocampo—Sí, señor.

Sr. Ruiz de los Llanos—Pido la palabra.

Sr. Dávila—Puede leerse el artículo.

Sr. Secretario—(Leyendo):

«Art. 1° Abrese un crédito suplementario al Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública por la cantidad de dos cientos mil pesos fuertes (200,000 $f) para atender á los gastos que orijina la ejecucion de la Ley de Capital, en lo concerniente al mismo».

Sr. Saenz Peña—Debe proponer el articulo el señor Diputado en la forma en que crea se salva su opinion.

Sr. Ocampo—Simplemente como una esclusion, por ahora, no rechazando, sinó deteniendo las partidas que se refieren al Consejo Nacional de Educacion.

Habria que modificar la cantidad que espresa el articulo.

Sr. Reyna—La cantidad que importan los gastos de la Superintendencia ascienden á 3930 pf. mensuales.

Sr. Dávila—Creo que podria salvarse la dificultad, si el señor Diputado por Catamarca propusiese un articulo con la adicion que ha indicado últimamente, de tal manera que si fuese rechazado *el de la Comision*.

Entrase á ser votado el del señor Diputado; porque de otra manera tendriamos que desechar completamente el articulo y perderia su unidad la ley.

Sr. Ocampo—Es que debe existir la lista de créditos suplementarios que han venido á estudio de la Comision.

Ha sido práctica siempre al votar créditos suplementarios, votar separamente las cantidades de cada una de ellas.

Es la primera vez que veo presentar un despacho en esta forma, englobando todas las partidas, nunca, como he dicho, ha sucedido esto; es natural, puedan aprobarse unas partidas ó rechazarse otras.

Sr. Lagos Garcia—Así ha venido del Senado.

Sr. Reyna—En el mensaje del Poder Ejecutivo están detalladas todas las partidas que constituyen este crédito suplementario.

Se puede leer.

Sr. Secretario—El proyecto dice—«Consejo Nacional de Educacion 4 mil pesos mensuales».

Sr. Bouquet—Pido la palabra.

Me parece muy conducente la indicacion del señor Diputado por Catamarca: puede presentar otro proyecto escluyendo la cantidad referente al Consejo Nacional de Educacion.

Sr. Calvo—Pido la palabra.

A mi entender este es un voto de confianza dado al Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo dice sencillamente: necesito 200,000 pf. para tales objetos—sin decir que haya estado autorizado para hacer tales gastos, ni que ellos se refieran á leyes especiales.

Deseo simplemente observar al señor Diputado por Catamarca, que la Comision Nacional de Escuelas tenia un objeto distinto del que tiene la Superintendencia de Escuelas, establecida por el decreto del Poder Ejecutivo.

Sr. Ocampo—La Comision Nacional de Educacion atendia á las necesidades de las Escuelas de toda la República.

Sr. Ruiz de los Llanos—Solamente estaba encargada de atenderlas en lo relativo á las leyes de subvencion. No tenia nada que hacer con la educacion. Puedo decirlo con toda seguridad, porque tuve el honor de desempeñar la presidencia de esa Comision durante los seis meses anteriores á su estincion. Era un auxiliar de la Administracion General para cumplir las leyes de subvencion, que acuerdan un tanto á cada Provincia, segun el número de educandos que cuenten, y que conceden ciertas sumas á algunas Provincias para sufragar los gastos de materiales, libros, y costos de edificacion de casas para escuelas.

Eran funciones sumamente distintas á las encomendadas á la Superintendencia de Escuelas.

La reparticion que hoy tiene el nombre de Superintendencia Nacional de Escuelas, es la misma que ha existido en la Provincia con el nombre de Consejo General de Educacion, que despues de la federalizacion del municipio de Buenos Aires, pasó á ser reparticion nacional,

Se vota si se aprueba en general el despacho de la Comision, y resulta aceptado.

En discusion en particular el articulo 1°

Sr. Ocampo—Pido la palabra.

Es aquí donde corresponde mi indicacion, de pedir que se vote por separado las partidas que he indicado, referentes al Consejo General de Educacion.

Como he dicho, estoy en oposicion á ellas, por no haber sido aprobado por el Congreso el decreto que creó esa oficina.

Sr. Ruiz de los Llanos—Podia votarse el articulo tal como está, y si no fuera aceptado en esa forma, podria votarse como lo ha indicado el señor Diputado por Catamarca.

Sr. Presidente—No ha sido apoyada la mocion del señor Diputado por Catamarca.

Sr. Ocampo—Yo creo que cada Diputado tiene el derecho de pedir y obtener que se vote por partes un articulo, sin necesidad de apoyo.

En este caso pido que se vote por partes este articulo, porque quiero votar en favor de una parte de él y en contra de otra.

Si se votara en globo todo el articulo, tendria que votar en contra de lo mismo que acepto.

Sr. Presidente—El Reglamento prescribe que todas las indicaciones verbales (y me parece que es una indicacion verbal la que ha hecho el señor Diputado por Catamarca) necesitan el apoyo de dos Diputados, á lo menos, para poder ser tomadas en consideracion.

No habia tomado en consideracion la mocion del señor Diputado por haber advertido que no habia sido apoyada.

Sr. Tedin—Yo la apoyo.

Sr. Saenz Peña—Es de práctica acceder á estas indicaciones.

Sr. Astigueta—Efectivamente es un derecho que la Cámara concede á cada Diputado, el de pedir que se vote por partes.

Sr. Ruiz de los Llanos—Puede votarse como lo ha despachado la Comision, y, en caso que no sea aceptado, con la indicacion del señor Diputado por Catamarca.

La Cámara tiene tampoco conocimiento, creo, de los pormenores de estos créditos con la relacion de la Comision como lo tendria dividiendo cada uno de estos créditos por un nombre que para nosotros no significa ni la existencia de una ley anterior, ni el convenimiento detallado de la inversion que vá á darse á esa cantidad.

El tratar sobre tablas leyes de este género, es á mi entender, perfectamente irregular, pero, en las circunstancias escepcionales porque ha pasado el Gobierno, con la ley de Capital y la paralizacion que despues ha sobrevenido para su ejecucion en diferentes detalles, creo que la Cámara se encuentra en el caso de acordar ó de negar su confianza, es decir, si se abre un crédito suplementario por 200 mil pesos fuertes dejando á que el Gobierno, la administracion de cuenta de su empleo, ó si niega el crédito suplementario, que, franca y sinceramente, no conocemos.

Establecido así, señor Presidente, debo declarar que, por mi parte, atendidas las circunstancias, voy á votar en favor del dictámen de la Comision, sin perjuicio de que me quede el sentimiento de la irregularidad, que no podemos dominar, porque las circunstancias nos la imponen.

Estamos en el caso, repito, ó de acordar, ó de negar un voto de indemnidad al Gobierno con relacion al empleo de 200,000 pfs. aplicables á diferentes incisos de la Ley de Capital.

Hemos perdido ocho ó diez meses desde que la Ley se sancionó, y, naturalmente, cada dia han de ser mayores las dificultades para entendernos.

Si la Cámara quiere acordar un voto de confianza debe votar por el proyecto de la Comision, yo lo haré—si quiere negárselo, entonces debe entrarse á discutir uno por uno los diferentes incisos, y ver respecto de cada uno de ellos el derecho que haya tenido el Gobierno para gastar estos fondos, y para hacer en lo futuro.

Solo queria fundar mi voto por el dictámen de la Comision.

Sr. Bouquet—Pido la palabra.

Me parece que es conveniente que la Cámara se fije en especialidad del caso en que se encuentra este crédito suplementario.

Yo creo que no tenemos un sistema ordenado de finanzas mientras existan los créditos suplementarios; y digo esto para probar hasta donde estoy conforme con las opiniones manifestadas por el señor Diputado por Buenos Aires.

Sin embargo de esto hay que tener presente que los créditos suplementarios se piden siempre para pagar gastos ya hechos, para llenar déficits que han dejado las partidas del presupuesto. Este es un crédito que se pide para pagar gastos á hacer.

La Comision se encontró en esta situacion: el gasto es de carácter urgente, seis ó siete meses han trascurrido ya, recibiendo la Nacion los servicios de esas personas á quienes se trata de pagar. ¿Qué temperamento podia aconsejar la Comision? Si ella suspendia el despacho de este asunto para tomar en cuenta todos los antecedentes, y traer á discusion las cuestiones que pudieran presentarse, indudablemente perjudicaba gravemente la administracion, porque, tal vez, esta tramitacion duraria dos ó tres meses, y el año habria terminado. Por consiguiente, el despacho de la Comision habria sido inconducente, porque habria sido tardío. En esta situacion, no podia hacer otra cosa, que renunciar momentáneamente á las ideas que tiene respecto á créditos suplementarios, para esperar que el presupuesto general viniera y manifestar sus ideas á este respecto; y entonces se podrá ver cómo ella es estricta en el cumplimiento de sus deberes y en reclamar el ejercicio de esta prerogativa que tiene la Cámara de Diputados, cuando se trata de votar los gastos públicos de la Nacion.

Pero, por ahora, hay que tener en cuenta lo anormal de la situacion. La Ley de Capital acababa de darse, y no era posible determinar los gastos que se habian de hacer, y esa ley, por una disposicion general, autorizaba al Poder Ejecutivo para hacer todos los gastos que demandase su ejecucion.

Ahora la cuestion que pudiera surgir, es esta: ¿Cabe ó no cabe la creacion de nuevos empleos en las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por la Ley de Capital, que era la cuestion que se insinuaba? A mi juicio, señor Presidente, creo que el Poder Ejecutivo, en este punto, ha ultrapasado un tanto sus atribuciones. Pero, producidos ya los hechos, prestados los servicios que se trata de pagar, la Cámara no puede hacer otra cosa, que votar los fondos necesarios, reservándose el juicio de esos gastos para cuando la ocasion se presente, que será la Ley de Presupuesto.

Estas son las razones que ha tenido la Comision para dictaminar como lo hace.

Sr. Ocampo—Pido la palabra.

Estoy de acuerdo en muchas partes con las teorias del señor Diputado, pero creo, señor Presidente, que el crédito suplementario en la forma que se solicita no es para pagar los gastos ya hechos, sinó para seguir pagando los sueldos hasta el 31 de Diciembre del año en que estamos.

Esta es la irregularidad, á mi juicio, en cuanto se refiere al Consejo Nacional de Educacion, creado por un decreto.

Lo que me he propuesto, no es discutir el decreto, porque no estoy preparado para ello, ni es el momento oportuno; pero si me propongo que por un medio indirecto no venga á aprobarse un decreto que no ha venido todavia á la consideracion de la Cámara, porque seria proceder ligeramente, si la Cámara en este momento votase los sueldos para el Consejo Nacional de Educacion por el resto del año.

Por consiguiente, creo que en ese terreno estoy en mi derecho al pedir que se vote con esclusion de ese crédito; y para eso propongo que la partida del proyecto de la Comision, se vote puramente por la cantidad de 176,000 pesos fuertes, que es lo que queda despues del retiro de los sueldos del Consejo Nacional de Educacion.

Se vota el articulo en discusion y se aprueba.

El articulo 2° es de forma.

TELÉGRAFO MILITAR Á LOS RIOS NEGRO Y NEUQUEN

Sr. Presidente—Se vá á pasar á otro asunto.

Sr Secretario—La Comision ha modificado en estos términos el artículo 2º del proyecto, abriendo un crédito suplementario al Ministerio de la Guerra para la construccion del telégrafo militar al Rio Negro y Nauquen:

«Art. 2º El Tesoro será reembolsado con la venta de tierras públicas, de la suma que se gaste en la ejecucion de esta ley.»

Sr. Dávila—Pido la palabra.

Como recordará la Cámara, este asunto ha sido discutido en su sesion anterior; creo demás entónces repetir lo que dije en apoyo del dictámen de la Comision de Obras Públicas.

La Comision, deseando evitar discusiones y procurando conciliar todas las opiniones, ha resuelto proponer á la Cámara una fórmula, que no haciendo modificacion ninguna al asunto, al fondo del artículo, pueda hacer desaparecer los escrúpulos y las dificultades que tenia el señor Diputado por Córdoba, señor Bouquet.

La modificacion se reduce á lo siguiente:

El artículo dice: El Tesoro será reembolsado con la venta de tierras públicas *cedidas por las provincias*, de la suma que se gaste en la ejecucion de esta ley; la Comision propone la supresion de las palabras *cedidas por las provincias*. Cree que no puede haber inconveniente de ningun género en hacerla, y que el artículo en esta forma no podrá ser resistido por nadie.

Pero al proponer esta reforma, en nombre de la Comision, créome en el deber de hacer algunas brevísimas consideraciones, que en la sesion anterior no espuse, en abono del estudio sério y la atencion con que la Comision ha procedido en este asunto....

Sr. Bouquet—No lo he puesto en duda.

Sr. Dávila—...Simplemente para demostrar que, aunque esta enmienda ha sido aceptada por ella,—y que en esto habia coincidido la voluntad de todos sus miembros con los deseos del señor Diputado, sin antes habernos puesto en comunicacion,—cree, sin embargo, que el artículo, con la supresion aconsejada, queda exactamente con el mismo sentido que tenia ántes, porque no han sido llenados los efectos de la ley de fronteras de 1878.

El decreto del Poder Ejecutivo cerrando la suscricion que por tercera vez abrió, no significa que la ley haya sido cumplida, que sus fines hayan sido satisfechos, y la prueba de eso es que posteriormente á ese decreto el General Villegas espedicionaba sobre los indios con el objeto de radicar definitivamente la defensa de las fronteras.

Debo tambien hacer presente á la Cámara que las fuerzas que guarnecen el Rio Negro no tienen ni medianas comodidades para vivir, es decir, les faltan aun cuarteles como tenian en Carhué, Guaminí y otros puntos, sin embargo que es en aquel clima donde mas los necesitan nuestros soldados, siempre tan sufridos y tan abnegados.

Un episodio revelará á la Cámara la verdad de lo que acabo de manifestar.

El General Villegas recibió de regalo, no hace mucho, una carpa. La devolvió con esta sentida y patriótica contestacion: «Cuando el ejército duerme á la intemperie, su general debe hacer lo mismo: no debe tener otras comodidades».

Si, pues, nuestros soldados que están á tan grandes distancias y bajo climas tan rigurosos, no tienen alojamientos de ningun género, no es justo que se diga que están llenados los objetos de la ley que mandó avanzar la línea de fronteras de Carhué y Guaminí.

Esto en cuanto á los hechos. En cuanto á los términos de la ley misma, voy á demostrar que no están llenados sus objetos, con una simple clase.

El Poder Ejecutivo fué autorizado para invertir hasta la suma de pfs. 1600000 en la ejecucion de la ley de fronteras, afectando la tierra pública de que la Nacion podia disponer, y que se componia de dos fracciones, una de la Nacion y otra cuyo producto cedian las provincias que tienen límites sobre la Pampa. A estos mismos recursos quedó afectada una cantidad de 500,000 pesos fuertes que el Congreso, pocos dias despues de sancionada la ley de fronteras, votó para contribuir á la canalizacion del Riachuelo; y entónces se dijo en aquella ley, que puede verse, que la suscricion de las tierras nacionales se hacia por la cantidad de 2,200000 fuertes. El Poder Ejecutivo ha gastado 500,000 en la canalizacion del Riachuelo. Siendo el producido de la venta de las tierras públicas, segun la memoria de la Oficina del ramo, un millon cuatro cientos y tantos mil pesos; rebajándole 500,000 ps invertidos en las obras del Riachuelo, quedaria ménos de un millon para hacer frente á los gastos de traslacion de la línea de fronteras y la radicacion de su defensa.

Entre tanto, la ley especial autorizó al Poder Ejecutivo para gastar hasta 1600,000 en esa operacion militar, considerando muy bajo este presupuesto que el actual Presidente de la República Ministro de la Guerra entónces, presentó al Congreso, diciendo que era económico y que no se podria disminuir mas.

Queda, pues, la operacion del traslado de la línea de fronteras con un déficit, respecto á la tierra, pública vendida de mas de 600,000 pesos.

Ahora pregunto si la Comision, en presencia de este dato, puede creer que los objetos de esa ley han quedado cumplidos, y que ha llegado la oportunidad de devolver á las provincias las tierras que habian dado para esa operacion, en el supuesto que esto fuese legal?

Pero hay algo mas.

Mi honorable colega el Dr. Ruiz de los Llanos hizo presente á la Cámara, en la sesion anterior, algo que se me habia pasado inapercibido en aquel momento, y es que el Poder Ejecutivo, en su mensaje dice que ese telégrafo lo ha hecho en virtud de la facultad que le confiere la ley de fronteras, de 1878; y solo en virtud de ella ha podido hacerlo puesto que ninguna otra especial lo ha autorizado para ello.

Por consiguiente, esa obra ha sido imputada á la ley de fronteras, es claro que debe ser satisfecha con los recursos votados por ella, que son el producto de las tierras públicas.

Si el Poder Ejecutivo no estuviera autorizado por esa ley para hacer esa línea telegráfica, habria incurrido en una falta que podria hacerle hasta merecedor de una acusacion, puesto que habria usurpado atribuciones propias del Congreso y comprometido sus recursos en una obra de la importancia de esa línea, que no tiene ménos de 800 ó 1080 kilómetros. Pero no hay tal falta. El P. E., no solo ha hecho bien, no solo ha ejercitado una autorizacion, sinó que, á juicio de la Comision, ha cumplido con un deber completando los medios de defensa de la frontera con un telégrafo militar, porque en la época actual no se puede hacer la guerra, y mucho ménos en zonas tan estensas, sin ese elemento que pone en comunicacion instantánea todas las fuerzas que las guarnecen.

He querido decir estas palabras como una simple satisfaccion á la Cámara, para que se persuada que la Comision de Obras Públicas ha hecho cuanto ha estado de su parte por penetrarse de la importancia de este asunto, y que ha presentado un dictámen meditado, y que la supresion que propone en el artículo no importa, en manera alguna, la alteracion del fondo del asunto, puesto que tanto las tierras que hayan cedido las Provincias, como las que originariamente pertenecen á la Nacion, todas quedan afectadas al reembolso de esta cantidad que el Tesoro Nacional adelanta en favor de este telégrafo militar.

He dicho.

(*Continuará*)

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

EMPRESA A. FERRARI

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Deseando atender al pedido de muchos favorecedores la empresa ha resuelto dar la víspera de la salida de la compañia una última funcion de abono: con la ópera **Mefistófele.**

Los señores abonados serán atendidos con preferencia.

THEATRE FRANCAIS

Ancien Théatre des Variétés—Compagnie Lyrique et dramatique française—Direction V. Dangon—Dimanche 7 Août, grand succes: **La Mascotte**, ópera comique en 3 actes, paroles de Mrs. Alfred Duru et H. Chivot, musique de Mr. Edmond Audran. A las 8 1[2.

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

De la que forma parte la eminente artista TULA CASTRO y bajo la direccion del reputado primer actor Francisco Lopez Valois. Domingo 7 de Agosto, el magnífico drama de costumbres en 3 actos y en verso, original del poeta don Javier Santero, cuyo título es: **ANGEL**, puesto en escena y dirijido por el señor Lopez Valois. Dará fin con el precioso juguete cómico en 1 acto, titulado: **De tiros largos.**

Precios—Palcos bajos y balcon 150 pesos—Palquitos Casuela 80—Tertulias balcon y de orquesta 30—Plateas 20—Cazuelas y sillas 10—Entrada general 20—Entrada á la Cazuela 15—Medias entradas 10.

Nota—Ensayo para ponerse inmediatamente en escena, "La Rosa Amarilla, la muerte en los labios y El gran Galeoto".

Otra—Al terminar las funciones habrá coches de Tramways de la compañia Anglo-Argentina para todas direcciones, ménos para San José de Flores. La Compañia Central Lacroze pondrá coches para todas direcciones.

LA FLORIDA

Jardin Concierto—**Romería Española**

El Domingo 7 de Agosto, desde las doce del dia hasta el oscurecer. Orquesta, baile, canto, juegos y tiro con premio; con la asistencia de la distinguida sociedad de bandurrias y guitarras, (Euskaros) que entre otras piezas ejecutará: Jotas y Walses coreados, Malagueñas y Peteneras, cantadas por afamados guitarreros.—Entrada para caballeros 10 pesos; señoras y niños, (mas de 6 años, 5.

TEATRO DEL RECREO

LIBERTAD ENTRE CANGALLO Y CUYO

Hoy Domingo 7 se exhibirá el nonplus-ultra de los espectáculos, de sobresaliente aparato titulado **Aladin, ó la lámpara maravillosa,** concluyendo la funcion con un muy divertido sainete. A las 8.

SKATING-RING

Funcion de patines todas las noches á las 7 1[2 Entrada de dia 5 ps. id de noche 10 ps., alquiler de patines 10 ps. señoras gratis.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

M&B

CISNE

CAPITAN: SANTIAGO GUIDICE

Saldrá sin falta para—

Para Asuncion

Ituzaingó

Corrientes

y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo el Miércoles 10 de Agosto de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes:—**Mayer y Brugo.**

25 de Mayo número 82 y 86.

SECCION PARA TODOS

MIGUEL L. NOGUERA

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Alsina número 107.

Juan E. Coronado.
Agente Judicial.

Estudio del doctor Noguera. a6 v26

AL COMERCIO

El Escribano Escobedo, ha trasladado su registro mercantil á la calle Victoria núm. 31—Pasaje Roverano. a6 s6

Las señoras nerviosas esas aristocráticas sensitivas de la clase elevada que no pueden soportar los olores fuertes, tienen un compañero amable y agradabilísimo en el *Champacca* de Lahore de la perfumeria "Victoria" de Paris, cuyo perfume es de una suavidad deliciosa, de una delicadeza esquisita y de una dulzura arrobadora. No debe olvidarse que este olor se halla en el jabon, los polvos y toda la perfumeria al *Champacca* de Lahore.

El llamado coron de cuarenta años, es sobrio y jamás comete exesos de fatiga ni alcohólicos. Presentóse con tez pálida y encias descoloridas; sentia pérdidas de fuerzas y de sueño, los músculos blandos y flojos, la lengua un tanto sucia, un completo desaliento; Se le recetó el **Jarabe de Quina Ferruginoso, de Grimault y Ca.** farmaceúticos en Paris, y al cabo de quince dias la mejoria era ya conocida, las fuerzas, el apetito, la alegria vuelven á manifestarse. Despues de dos meses de uso de dicho medicamento se encuentra enteramente curado.»

«DR. DEBOUT médico de la Facultad de Paris— (Extracto del *Boletin de Terapeútica.*)

Sabido es que este producto ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones por lo ménos ineficaces. Para evitarlas exíjase la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

ESPECTORANTE

DEL DOCTOR D. JAINE

Es la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las *vias respiratorias* y *del pecho*. Solo por los espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se esplica la grande y siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es siempre de una eficacia á toda prueba contra *oses, sangre por la boca, inflamacion del pecho, de los pulmones, tós terina, crup, anguina de los niños ó aho guio, pleuresia, bronquitis, consuncion, masa, etc., etc*

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es uno de los sudoríficos mejores, si se dá en mayores dósis, en casos incipientes de *fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, las coyunturas, los huesos y los músculos, de reumatismos agudos etc.*, y en rara de una vez todas estas enfermedades. Millares de enfermos de *consuncion*, han recobrado enteramente su salud con el Espectorante, y todos aquellos que han tomado esta inapreciable medicina dán testimonio de su eficacia. Una seleccion de ellos está publicada en el *Almenaque Medicinal para 1808 con guia para la salud, que se puede obtener gratuites los únicos agentes para los remedios caseros del doctor Jayne.*

A. Eastman y Ca.

DROGUERIA ANGLO-AMERICANA

9—Defensa—11

Y en las principales boticas de la capital y de provincias.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

En las enfermedades

Del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

405-CUYO-405

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

LA VERDADERA AGUA

DE

COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ Nº 4

La Colonia, establecido en el año 17

Johann Maria Farina Julichs Platz Nº 4

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil, el emperador de Japon, etc., etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862. Oporto 1855, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1875, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS ESCELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de colonia solamente preparada, la misma en que es su calidad suministrada en las varias córtes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo Americana de—

A. EASTMAN y Ca.

DEFENSA NÚMS. 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio. JULICHS PLATZ Nº 4

3521

AVISOS

Se alquila la casa esquina Paraguay y Talcahuano; se compone de un almacen de 20 varas por 5 1[2, un gran galpon cerrado de 20 varas por 10, otro de 10 por 5 y 2 piezas. Para tratar ocurran Artes 579. v10

AVISO OFICIAL

Comisaria General de Guerra

Se previene á los pensionistas Militares que el dia diez del corriente se dará principio al pago de sus haberes del mes de Julio ppdo.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1881.

v a10 *El Habilitado.*

Aviso De conformidad á lo dispuesto por el artículo 26 del reglamento de Cementerio, se previene á todos los que tengan deudos propios y estraños depositados en la bóveda que fué de D. Antonio Linares, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 1ª núm. 2, seccion 14, procedan á sacarlos en el término de *sesenta dias*, que es el plazo que indican los artículos arriba nombrados. Previniéndose que pasado este plazo serán arrojados al Osario general, todos los cadáveres que no fueran reclamados. Para las llaves ocurrir calle de Montevideo 480. v-8-oct.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AVISO

Se reciben propuestas para la entrega de 280 trajes (blusa y pantalon) y 140 gorras de brin gris, 176 trajes (blusa y pantalon) y 88 gorras de brin azul oscuro, 66 gorras de seda negra con galones y escudos de oro y plata.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Oficina de la Gerencia, Estacion Parque, todos los dias hábiles de 1 á las 3 p. m. hasta el 20 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaria del Directorio en presencia de los licitantes.

Agosto 5 de 1881.

a7 v30 *El Gerente.*

Atencion! Hoy remata Baizan 14 lotes de primoroso terreno con la base de 2000 pesos el lote, lo que valen 20000; quedan en una altura á donde nadie vende y que todos son ricos, allí se domina toda la capital de la República, Cabildo y la Catedral; están situados en la calle Coronel Arenales y 2ª Olvido, frente á la Penitenciaria y la Cerveceria Argentina, y á una cuadra del nuevo hospital de mujeres, en construccion; nadie falte á las 2 de la tarde. 1p.

POLVO ASIATICO

DEL

PROFESOR MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA PEGAR TODA CLASE DE

Porcelana, Loza, Cristales, etc.

DEPOSITO

DROGUERIA DEL LEON

138, RIVADAVIA, 140

BUENOS AIRES

AVISO MUNICIPAL

Se previene al vecindario de la Capital, que el Lúnes 8 del corriente se procederá á la verificacion de balanzas, pesas y medidas; á la revisacion de las patentes de carruages y toda otra clase de rodados y á la de billares, canchas, etc.

Los revisadores de balanzas, pesas y medidas, como billares y canchas, son los señores don Juan José Gonzalez y Nicolás R. Trebino, el de patentes de carruages don Wenceslao Solveyra.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1881.

El Contador.

Se vende la licoreria situada en la calle de Ayacucho 695 de los señores Traverso y Delfino, este establecimiento tiene una buena clientela, se vende por liquidacion de la sociedad. al 4

Al público Habiendo comprado de la misma dueña señora doña Josefa Varela, natural y vecina del pueblo para guayo de Ajos, todos los bienes raices que hubo dicha señora de su finada madre y de sus cuatro los maternos señores Martinez Varela; prevengo al público que hago valer ante los Tribunales mis legítimos derechos y que no reconoceré ni reconozco las enagenaciones hechas ya ó que en adelante se hagan de esas propiedades, por no ser legítimamente habidas; y publico esta protesta en los diarios de esta capital asi como en los de Corrientes y Montevideo, para que nadie pueda alegar igorancia.

v 3s *Augusto L. Scotto.*

Juzgado de Paz del Tandil.

Por el presente se cita llama y emplaza á **don Juan Martinez**, para que dentro del término de quince dias comparezca por el Juzgado del que firma á estar á derecho en la demanda que le ha entablado don José M. Landa por cobro de un pagaré; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tandil, Julio 31 de 1881.—*Juan B. Molina, Juez de Paz.* v a21

Carnes conservadas Llamamos la atencion de los esploradores, espedicionarios á nuestros desiertos, agrimensores, colonizadores, viajeros y de todos los que tengan necesidad de alejarse de los centros poblados sobre las conservas alimenticias, consistentes en aves paté de cerdo, pucheros, bistekes, lenguas, riñones, sopas de coles, verduras, caldos, leche al natural, grasa, mondongos y carne cruda conservadas por el sistema Romani y las que se venden en la calle de Piedad N. 91. v a11

Colegio Inglés Artes 170, el «Colegio Inglés», fundado hace muchos años por el señor W. D. Junor, es uno de los colegios ingleses mas antiguos de esta ciudad; y su firma bien adquirida, está mas arriba de cuanto puede decirse en favor de establecimientos de creacion mas reciente. Véase «The Herald», Junio 1º de 1881. v a2

Libreta perdida Se ha estraviado una libreta del Banco de la Provincia, perteneciente á Bernardo Arosa; el que la encuentre sírvase devolverla á la calle de Bolivar núm. 24. jl22v

Se ofrece Una familia francesa, para cual quier establecimiento de campo, tienen buenas aptitudes tanto para la agricultura como para el cuidado de hacienda, tienen buenas recomendaciones: ocurrir 25 de Mayo 377. v 7a

Agua de Figaro

TINTURA

Para el cabello y la barba

Sin nitrato

Perfume agradable, de fácil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.

Depósito general

DROGUERIA DEL AGUILA

91—RIVADAVIA—93

CORRESPONDENCIA

PARA BRASIL y EUROPA

Vapor "**Nord América**"

Por este vapor, que deberá salir de este puerto el 7 de Agosto se despachará la correspondencia para Montevideo, Rio Janeiro, San Vicente, Gibraltar, Marsella y Génova, cerrándose la balija el 7 á las 12 en p. en la Oficina de la Espedicion, Administracion Central de Correos.

Direccion General de Correos y Telégrafos, Buenos Aires, Agosto de 1881.

D. Arana,
Secretario.

Al comercio Avisamos al comercio que el negocio de fonda sito en la calle de Temple núm. 306 y 308, que giraba en esta plaza bajo el nombre de Hercole Pochini y Ca., continuará girando bajo el solo nombre de Juan Girani por haberse disuelto la sociedad en esta fecha. Todo el que tenga algun reclamo, deberá hacerlo dentro del término de tres dias, pasado ese tiempo no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1881—*Hercole Pochini—Juan Girani.* a4 6

CORRESPONDENCIA

PARA BRASIL Y EUROPA

Vapor "Equateur"

Por este vapor, que deberá salir de este puerto el 8 de Agosto, se despachará la correspondencia para Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa, Burdeos, cerrándose la balija el 8 á la 1 p. m. en la Oficina de la Expedicion para el Exterior, Administracion Central de Correos.

Direccion General de Correos y Telégrafos, Buenos Aires, Agosto 5 de 1881.

D. Arana.
Secretario.

AVISO OFICIAL

LICITACION POR 1,000 MULAS

Por disposicion superior fecha 13 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de *mil mulas*, en las condiciones establecidas para el servicio; gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas, entre las que debe haber *ciento cincuenta* de carga.

Las mulas deberán ser de las provincias de San Juan ó Mendoza, y puestas á la disposicion del señor General Villegas en el Fuerte General Roca, en el Rio Negro.

El pago de estas se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de ejecutar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de *cinco pesos fuertes*, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito como garantía de su propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Julio 14 de 1881.

15a16 *El Comisario General.*

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR **PAUL GAGE**, FARMACÉUTICO

Único propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre lenta. Como purgante, lejos de debilitar como los demás medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrescante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrépita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.

Con la dosis de una cucharilla de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito, reanima las funciones dijestivas, reemplaza al licor de agenjos, al vermouth y á las bebidas amargas* que habitualmente se toman.

Se da gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es útil y el modo de usarle.

Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podran pedirle, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero á las casas depositarias y el folleto se enviará gratis sin dilacion alguna.

Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años há, se me han dirigido para que de al *Elixir tónico anti-flegmoso* una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.

Hoy puedo ofrecer al público las **Píldoras de extracto del Elixir anti-flegmoso** del doctor GUILLIÉ que, en pequeño volúmen, contienen *todas las propiedades tónico purgantes* del ELIXIR.

Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.

Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del **Elixir**. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.

Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo.*

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Pildoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente En *Buenos-Ayres*: Casas de MM. Demarchi, Parodi y Cº; Zineroni y Cº; Juan Eastman; Meyne y Cº; Banon y Cº; Hammer y Hermann. | En *Chivilcoy* (Provincia de Buenos-Ayres): En la Casa de M. Barcellini.

Inyeccion Vejetal Hijiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Land 26—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Botic Alemana, Corrientes y Libertad Botica Cerrito y Cangallo

CALLOS

LA COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

MARCA REGISTRADA

309—RIVADAVIA—309

HARINA LÁCTEA NESTLÉ

Cuya base es la buena leche de vacas suizas.

Gran Diploma de Honor en la Exposicion Internacional de Paris en 1875. — Unica recompensa de la Sociedad Protectora de la Infancia.— 5 medallas de oro.

10 AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE

Es el mejor alimento para los niños de pecho; suple la insuficiencia de la leche materna, la reemplaza con ventaja y facilita el destete, su uso no ocasiona diarreas ni vómitos, la digestion es fácil y completa.

DEPOSITARIOS PARA EL RIO DE LA PLATA:

HAMMER Y FELTZER

DROGUERIA DEL LEON

BUENOS AIRES—**138, Rivadavia, 140**—BUENOS AIRES

DOCTOR F. BAIGORRI

MÉDICO CIRUJANO

344 ARENALES 344

Especialista para enfermedades de niños

Consultas de 1 á 4 p. m. Los mártes y sábados gratis para los pobres.

LICITACION DE LA DIRECCION

DEL

Censo de la Provincia

A LOS IMPRESORES

La Oficina del Censo recibirá propuestas acompañadas de la muestra de papel el dia 15 de Agosto á la 1 de la tarde para la impresion de 4500 Registros de poblacion en forma de cuadernos; 1000 boletines para el Censo territorial; 15000 para el agrícola; 10000 para el industrial; 10000 para el comercial y 500 para diversos datos.

Para ver los modelos, clase de papel, tamaño y demas informes puede ocurriase todos los dias á la Oficina del Censo, Belgrano núm. 79 de 12 á 4 de la tarde.

Se advierte que en igualdad de circunstancias se preferirá al que asegure entregar las impresiones en el menor tiempo posible.

v a15 *El Secretario.*

Aviso Oficial

LICITACION PARA 7200 KEPIES

Por disposicion superior, el dia 1º del próximo mes de Setiembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de siete mil duscientos kepies con destino al Ejército, en la forma siguiente:

1000 de Artilleria.
1500 de Caballeria.
3500 de Infanteria.
1200 de Guardia Nacional.

Estos artículos serán exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaria General á los interesados.

La entrega total deberá hacerse en el término de cuarenta y cinco dias despues de aceptar la propuesta.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe de la propuesta en títulos de crédito ó moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada el ser firmado el contrato en garantía de su fiel cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella y si lo hiciere incurrirá en la multa de pfts. 4000.

En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurre el que aceptada su propuesta falta á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrá introducir otras nuevas bajo ningun pretesto ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El Gobierno se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que se presenten si asi lo estima conveniente.

Comisaria General de Guerra, Agosto 1º 1881.

a3 v 1s *El Comisario General.*

COMPAÑIA TELEFONICA

DEL

RIO DE LA PLATA

(LIMITADA)

Sistema "BELL PERFECCIONADO"

CAPITAL:

PS. FS. 500 000, ORO

DIRECTOR GENERAL

WALTER S. KEYSER

OFICINA CENTRAL:

118-Calle de Maipú-118

PRECIO DE ABONO

Ps. mjc. 150 por mes, pagaderos el 1º del mes despues de instalada.

Los abonos pueden tomarse por 3, 6 ó 12 meses.

Cada abonado tendrá su hilo separado y podrá comunicar instantáneamente, de dia y de noche, con todos los demas abonados, asi como tambien con las administraciones.

La construccion de las líneas y colocacion de los aparatos asi como su entretenimiento, se hará por cuenta esclusiva de la Compañia.

La Compañia instalará teléfonos públicos para el uso gratuito de los abonados en los puntos siguientes:

Muelle de Catalinas	**Once de Setiembre**
Aduana	**Plaza Constitucion**
Depósito Lanús	**Corrales de Abasto**
Boca	**Flores**
Barracas	**Belgrano**

Habrá igualmente teléfonos en la Bolsa de Comercio y otros puntos.

La Compañia tiene ya mas de 250 suscritores! La lista de ellos se publicará por número de órden antes del 1º de Julio.

Para informes, condiciones de abono, presupuestos para sistemas internos y aislados, dirigirse á la

DIRECCION Y ADMINISTRACION:

118-CALLE DE MAIPÚ-118

Buenos Aires, Junio de 1881.

El Director General—**Walter S. Keyser.**

Esta Compañia es la única privilegiada para el sistema de cambio central (todos los hilos aun los de Flores, Belgrano etc., vienen á la única oficina Central calle de Maipú 118, no hay sucursales.)

GRAN ESPOSICION

DE

Máquinas de coser

De los fabricantes mas acreditados

DE

Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania

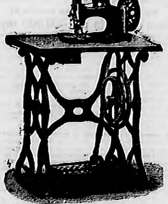

425—CALLE BELGRANO—427

AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT

El propietario de este establecimiento con (15) quince años de práctica en el ramo, y los grandes contartos celebrados con varios fabricantes en mi último viaje á Europa y América del Norte, y muy agradecido de la gran proteccion del respectable público de esta Capital y provincias en estos cinco años últimos, haber alcanzado la venta de 10,000 máquinas debido á la superioridad de su clase; y para que en adelante pueda contar mayor número, he resuelto no mirar sacrificio de ninguna clase y hacer una—

GRAN REBAJA DE PRECIOS

PAULINO DE OLIVEIRA

425—BELGRANO—427

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CL.

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

AVISO MUNICIPAL

Mesa de Sepulturas

Las personas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de ocho dias contados desde la fecha, á sacar sus solicitudes y abonar sus valores en Tesoreria; pasado este plazo se considerarán por desistidas y serán vendidas al que las solicitare.

D. Luis Galiino en solicitud No. 780 por sepultura.

Doña Vicenta Villafañe, id id núm. 1602 id id.
Id Juana Senoron, id id id 330 id id.
Don Pedro Jesús Udarquiola, id id id 2575 id id.
Miguel Wilch, id id id 572 id id.
Doña Maria Rufino, id id id 5277 id id.
Don Félix Lecot, id id id 2035 id id.
Juan Davanceti, id id id 4965 id id.
Plubio Ferro, id id id 4240 id id.
Albino Caillause, id id id 5006 id id.
José Maria Gallardo, id id id 3565 id id.
Juan Copello, id id id 4133 id id.
Doña Dolores F. Mendez, id id id 6412.
Don Lazaro Dematei, id id id 4173 id id.
Doña Natalia Garcia, id id id 5030 id id.
Don Victor Saffores, id id id 3580 id id.
Francisco Morature, id id id 2305 id id.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1881.

F. Acevedo Belgrano.

Al Sr. Benedicto Gutierrez

Se le pide, pase á la casa del que firma á dar cuenta del dinero que cobró en mi nombre.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1881.

a2 *J. Peuser.*

MARCA DE FABRICA

VINO DEL Dr CABANES

(KINA CABANES)

PARIS

El Vino del Doctor Cabanes, sometido á la aprobacion de la Academia de Medicina, ha sido reconocido como tónico enérgico, que encierra los principios constitutivos de la Sangre y de la Carne y dá á la sangre, fuerza, vigor y energia.

Los Doctores Trousseau, Guérard, Velpeau, catedráticos de la Facultad de Medicina de Paris, lo recetan continuamente con el mayor éxito á las señoras debilitadas por los excesos de todo género, por el trabajo, los placeres, la menstruacion, la edad crítica y el amamantamiento prolongado. Es sumamente eficaz contra la inapetencia, las malas digestiones, las dispepsias, las gastritis, las gastralgias, el vértigo. Contra dichas enfermedades en caso de anemia, de clorosis, de empobrecimiento de la sangre, flores blancas, de pérdidas seminales, de impotencia prematura, de decaimiento general, de tisis pulmonar, de tercianas y calenturas intermitentes, epidémicas y endémicas.

El Vino del Doctor Cabanes, por la energia de su accion cordial, levanta las fuerzas, activa la circulacion de la sangre y anima de un nuevo vigor todo á los niños agotados, raquíticos y enfermizos, como á los jóvenes gastados por los excesos o el trabajo y á los viejos cuya vida se extingue.

Nota.— Para evitar las falsificaciones no se deberán aceptar mas que las botellas que tengan en las etiquetas, en las bandas de papel, que envuelven los cuellos y en las marcas de fábrica las firmas del Dr Cabanes y del preparador L. Pimpeterre-Cabiran, iguales á las siguientes.

L. Pimpeterre Cabiran Ch.

Dr Cabanes d.m.t.

Agentes generales, para el Mundo entero: **L. PIMPETERRE-CABIRAN**, Farmacéutico-Químico, en Toulouse y en PARIS, 19, Calle Vieille-du-Temple.

Agente por mayor para el Rio de la Plata: A. MOINE, Drogueria del Pueblo, Buenos Aires.

Depósitos: Demarqui—Parodi y Cia.—Zineroni y Cia.—A. Franzoni y Cia.—Hammer y Peltzer—G. A. Cramwell—Guillermo Muller—S. Torres y Cia.—A. Eastman y Cia.—E. Retienne.

AVISO Á LAS SEÑORAS

El Lúnes 8 de Agosto

PRINCIPIARA LA VENTA DE

50000 PIEZAS GENEROS DE ULTIMA MODA, gustos inéditos á pesos mjc. 3, 3½, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 hasta 45 pesos la vara.

20000 PIEZAS PERCALES FRANCESES, llamados Yeddo, Yokohama, Japonesa, Rayure Ombré á sombreado, rasos finos con y sin guarda, percal escosés nuancé con combinaciones de raso liso y cretona etc., etc., desde mjc. 2 por la vara hasta 12 y 14 pesos.

10000 TAPADOS, MANTELETAS Y CONFECCIONES formas de última moda hay de cachemir negro, de raso, de lana y seda, de raso de pura seda labrado, de Damassé, Broche y Ouvie desde pesos mjc. 120 hasta 2800.

5000 COSTUMES ó VESTIDOS para señoras, modelos de última moda para baile, teatro, comida y uso diario, últimas novedades en géneros y guarniciones, combinaciones de muy buen gusto, desde pesos mjc. 250 hasta 5000.

SEDERIAS—Para vestidos y guarniciones, un lindísimo surtido.

Todas estas novedades y una infinidad de artículos de Toilette estarán en venta desde el LUNES 8 de AGOSTO. El mismo dia pondremos en venta.

100000 CORTES DE VESTIDOS—En géneros de buen gusto de última moda y de uso garantido. Divididos en séries ó lotes como sigue:

1a. SERIE		2a. SERIE		3a. SERIE	
15000 cortes	a $ 21 el corte	1000 cortes	a $ 30 el corte	7000 cortes	a $ 39 el corte
14000 "	" 25 "	8000 "	" 35 "	5500 "	" 49 "
11000 "	" 29 "	7000 "	" 40 "	4500 "	" 50 "
10000 "	" 32 "	5000 "	" 45 "	3000 "	" 63 "

La venta de estos cortes durará solamente hasta el 27 de Agosto

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38

NOTA—La realizacion de los artículos de estacion continúa como ya lotenemos anunciado hasta el 15 de Agosto.

OTRA—Proximamente inauguraremos los nuevos salones que estamos edificando en los antiguos talleres de "La Tribuna".

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO PANCREÁTICO

de **Defresne**

FARMACÉUTICO, LAUREADO DE LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS

Este aceite tiene la apariencia de una **Crema blanca, agradable al paladar;** posee todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao y se puede desleir en el *café*, el *chocolate* y el *caldo*. Los enfermos mas delicados no experimentan la menor repugnancia en tomarlo, y como llega enteramente digerido al estómago, no pueden temerse los *eructos*, los *vómitos*, la *diarrea* y el *hastío hácia los alimentos* que ocasiona infaliblemente el aceite de hígado de bacalao comun. Está recomendado por los médicos contra:

El Linfatismo,	La Anemia,	Los Infartos de las glándulas
El Raquitismo,	Las Enfermedades del Pecho	del cuello.
El Enflaquecimiento,	La Tisis.	El Cormio en la cara y en el cuello.

Casa GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne, Paris

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

ASMA

Aliviada y curada por medio de los

CIGARRILLOS INDIOS

DE GRIMAULT Y Cª, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los **Cigarrillos indios** para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de *Asma*, la *Tos nerviosa*, la *Ronquera*, la *Extincion de la voz*, las *Neuralgias de la faz*, el *Insomnio*, y combatir la *tisis laringea*.

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cª.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

JABONES MEDICAMENTOSOS

de GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne, PARIS

JABON SULFUROSO contra los *granos*, las *manchas y eflorescencias* á las que se halla espuesto el cutis.	**JABON de ALQUITRAN de NORUEGA** contra las comezones, los *empeines*, la *herpes*, el *eczema* y el *prurigo*.
JABON SULFO-ALCALINO Llamado de *Helmerich*, contra la *sarna*, la *tiña*, el *pitiriasis* del cuero cabelludo.	**JABON de ACIDO FÉNICO** preservativo y anti-epidémico.

Enfermedades de la Garganta

PASTILLAS DE PALANGIÉ

de CLORATO de POTASA y ALQUITRAN

Las enfermedades de la boca, la *inflamacion de la garganta*, las *aftas*, la *ulceracion de las encias*, la *sequedad de la lengua y del paladar*, la *ronquera*, la *hinchazon de las amigdalas*, etc., no tienen remedio mas eficaz y rápido que el clorato de potasa. Si se le agrega el alquitran cuyas propiedades balsámicas y purificantes son universalmente reconocidas, se acelera la curacion de estas pequeñas enfermedades y se evita su repeticion suministrando mayor fuerza á los órganos.

Las **Pastillas de Palangié** se disuelven lentamente en la boca, donde tienen tiempo de obrar como gargarismo; luego pasan al estómago y de allí á la sangre que se purifica bajo la benéfica influencia del alquitran.

Estas pastillas son muy solicitadas por los cantantes, abogados, miembros del clero, y demas personas llamadas á hablar en público.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

JARABE FÉNICO DE VIAL

Farmacéutico en Paris.

El ácido Fénico es el principio activo del alquitran separado de todas las sustancias que pueden hacer su absorcion desagradable y la digestion difícil. Bajo la forma de Jarabe, es un específico contra las **Enfermedades del pecho, Bronquitis, Asma, Tos, Coqueluche, Grippe y Ronquera.** Da muy satisfactorios resultados á las personas cuya profesion les obliga á hablar mucho.

Depósito en Paris, GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

LANDOS FLAMANTES

DE ULTIMA MODA

Recien venidos de Paris construidos especialmente para este empedrado

Se venden calle Belgrano 278

NOTA—La casa se encarga de cualquier pedido de carruajes, sobre la casa Labourdette, en Paris, garantiendo una construccion especial en elegancia y solidez.

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATES Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

Ps. 5.000,000 m|c.

Para adelantar sobre venta

DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Prevenimos al público que desde la fecha haremos por primera vez adelantos hasta la suma arriba espresada, sobre la venta en remate de propiedades urbanas y rurales.

Baltar y Quesada, San Martin 51.

Rezagos de aduana

Autorizados por el señor Administrador de Rentas Nacionales, prevenimos al comercio y al público, que nuestra casa es la única designada para vender en remate los artículos y rezagos de Aduana.

Buenos Aires, Junio 23 de 1880.

Baltar y Quesada.

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

8 CABALLOS DE TIRO

MESTIZOS FRISONES

PARA EL TRABAJO DE CARRERA

Marca Piñeyro y Casares

En la calle Defensa num. 668

El domingo 7 del corriente á las 3 en punto venderemos al mejor precio y al contado.

Ocho magníficos caballos, muy prácticos en el trabajo de los carros y sumamente resistentes por ser de la afamada cria de los señores Piñeyro y Casares.

Pueden verse todos los dias.

POR LOS MISMOS

25 sobresalientes carneros RAMBOUILLET

SANGRE PURA

Procedentes de la cabaña "La Isabel"

Fundada el año 1853

CON OVEJAS IMPERIALES

PROPIEDAD DEL GENERAL DON MARTIN DE GAINZ

En nuestra casa San Martin 51

El jueves 25 de Agosto, á la 1 del dia procederé á vender por órden del señor General don Martin de Gainza un soberbio lote de carneros Rambouillet orige impeial.

Estos animales tienen de 18 á 20 meses de edad [el que mas] y son animales de una lana de finura verdaderamente extraordinaria, por cuya razon las recomendamos á los hacendados, llamando muy especialmente la atencion de los inteligentes.

Esca cabaña ha sido fundada el año 33 con 25 ovejas de la cabaña imperial de Francia y con padres traidos de la misma cabaña Rambouillet. Además el señor Gainza adquirió porte de las célebres ovejas de D. Juan Rheridan.

Pedimos á los hacendados pasen á inspeccionarlos por nuestra casa 4 dias antes del remate. a6

POR LOS MISMOS

20 carneros Rambouillet

SANGRE PURA—LOTE MUY ESCOGIDO

CABAÑA NUESTRA Sra. DE LOS ANGELES

Del doctor don Alfredo Lahitte

Unico lote que se venderá en este año

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 19 de Agosto, á la 1 en punto de la tarde, enderemos al mejor precio y dinero de contado, por cuenta y órden del referido doctor Lahitte.

Este único lote de 20 carneros, escogido espresamente para presentar en ellos el tipo mas caracterizado del Rambouillet, garantiéndose que son animales sin preparacion alguna en su estado natural.

Los interesados podrán visitarlos cinco dias antes del fijado para el remate en nuestra casa, San Martin 51. al v19

POR LOS MISMOS

2 POTRANCAS DE CARRERA

PURA SANGRE

Una yegua Cleveland

Y UN FAMOSO TORO DURHAM

Sangre Bates

Importados por el señor don Diego Getting

En nuestra casa, San Martin 51

El mártes 9 de Agosto á la 1 p. m. procederemos á vender por órden y cuenta del señor Getting, los animales que abajo detallamos, llamando desde ya la atencion del toro Durham, que procede de las cabañas de Mr. Bates siendo hijo del famoso 6° Duque de Oneida que costó 4000 gs. cuyo servicio de monta es de 50 guineas por vaca.

Dutch Doll—Potranca nacida el 22 de Mayo de 1878 por Van Amburgh y de la yegua "Hopeful Duchess".

Scottish maid—Potranca nacida 16 de 1879 por Van Amburgh out of maid of Perth por Blair Athol.

Lady Devont—Nacida en Julio de 1878, hermosa yegua Cleveland por Oldehot de Orffeus, (esplendido animal de tiro.)

Sampson—Padrillo Clydesdale alazan nacido en Abril de 1880 por Iron Ducke.

Skburnlus—2° toro rosillo nacido el 6 de Agosto de 1879, hijo del famoso toro (cabaña Bates) 6° Duque de Oneida y de la vaca Lady Blanchi 4° y asi continúa hasta la 17° generacion.

Este animal es en su orígen por sus formas como de los mas espléndidos animales importados y su compra será una verdadera adquisicion para nuestros criadores.

Todos los certificados de orígen debidamente legalizados, están á disposicion de los interesados en nuestra asa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

ULTIMO RENATE

DE

LOS CÉLEBRES CARNEROS

De la cabaña Gilbert

EN WIDEVILLE

ANIMALES NOTABLES

En nuestra casa, San Martin 51

El juéves 11 de Agosto, á la 1 del dia procederemos á vender por órden y cuenta de Mr. Victor Gilbert su último lote de carneros, en la presente estacion.

Previniendo á los señores hacendados que ellos son notables en su tipo y tamaño recordando al mismo tiempo que este criador es de los mas célebres de Europa siendo de este solo orígen la gran cabaña que poseen satisfechos los señores Eduardo Oliver y Hnos.

Nueve únicamente son los animales á vender de este origen conjuntamento á estos pondremos dos de la cabaña de Thormin Sorreau y uno de la «Bailleau».

Pueden verse en nuestra casa tres dias antes del remate, San Martin 51. a7

POR LOS MISMOS

UNA MAJADA TIPO

De 270 ovejas Rambouillet

De la renombrada cabaña "LOS TOLDOS"

Que fué del señor Adeodato Aguilar

ORÍGEN DE LA CÉLEBRE CRIA

Del señor Benavente

EN EL PUEBLO DE LOBOS

(Donde estará la bandera)

El juéves 25 de Agosto á las 2 de la tarde, venderemos por el mejor precio al contado, por órden de su dueño hoy el señor don Miguel A. Lima y en lotes de á 25 animales.

270 ovejas rambouillet, tipo de la renombrada cabaña del señor Aguilar, conocida por "Los Toldos" en el Saladillo y teniendo su orígen de los célebres animales criados por el señor Benavente, haciéndolo progresar con otras compradas á eleccion, en las cabañas del señor Amadeo y padres introducidos de la cabaña Imperial de Francia.

Estos animales han estado siempre sostenidos á campo.

Su escelente origen, escusa otra recomendacion.

La majada existe actualmente en la estancia del señor don Florencio Atucha, donde los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. a2

POR LOS MISMOS

ÚNICO Y SELECTO LOTE

25 carneros de la reserva

Rambouillét sangre pura

Orígen imperial

PROCECENTE DE GRAN CABAÑA "LA MARCED"

EN ARRECIFES

Propiedad del señor D. Cárlos Urioste

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 18 de Agosto á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste procedente de su cabaña, "La Merced" en Arrecifes 25 carneros Rambouillet pura sangre origen Imperial.

Hacemos presente á nuestros hacendados que este será el UNICO lote que se pondrá en venta en esta Capital, de carneros de esta cabaña; los animales son todos ellos notablemente buenos, y podemos asegurar que no se importan al pais mejores, ni en tipo, tamaño, finura y demas condiciones generales.

Los señores hacendados que buscan carneros de orígen Imperial no tendrán en el presente año otra oportunidad mejor, pues han de encontrar que decimos la verdad ciñéndonos en esto á instrucciones terminantes de su propietario.

Repetimos esta vez por todas que es el UNICO lote que se ofrecerá este año en Buenos Aires.

Previniéndose que han sido esquilados al cúuis el dia 19 de Octubre de 1880.

Pueden verse en nuestra casa desde el Lúnes 15 de Agosto. j24

POR LOS MISMOS

1 POTRILLO SANGRE PURA

DE CARRERA

Ganador en Palermo

1 vaca pura importada

SANGRE DURHAM

8 vacas 7|8 sangre

ALGUNAS CON CRIA

4 YEGUAS DE CARRERA

HIJAS DEL PADRILLO DEL SR. J. A. MOLINA

Y varios otros animales

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 11 del corriente á la 1 del dia, procederemos á vender por órden y cuenta de varios un lote de animales de sangre en perfecto estado y condicion.

Kate—Vaca pura Durham importada por el señor Nash, rosilla, nacida el 26 de Marzo de 1876, hija del toro King Brisn núm 31038 y de la vaca Duquesa Windsor, por el toro Winsor núm. 22737, con cria de un magnifico ternero puro.

Leonidas—Nacido en 1878 tostado, hijo de Luolig y de Gratinka, importados hace 3 meses y ganó la carrera de puros de Palermo.

Zulu—Saino 3|4 sangre, por Hobgoblin y Gambetta, nació en Noviembre 17 de 1878, y está anotado en nuestro famoso circo de Palermo.

Pilatos—Caballo 1|2 sangre de carrera de saltos, hermoso animal de silla y de buen andar, preparados como para carrera.

Todos estos animales estan anotados y preparados.

Yeguas de carrera

Cuatro hermosas yeguas 1|2 sangre de carrera hijas del famoso padrillo pura Bismarck, del señor don Juan A. Molina.

VACAS

Ocho vacas mestizas 3|4 y 7|8 sangre de las mejores cabañas del pais, alguna de ellas con cria y mansas.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

7 VACAS Y TOROS

RAZA DURHAM

3 yeguas puras de carrera

Importados por el GALILEO

Por el acreditado Sr. J.W. Nash

En nuestra casa, San Martin 51

El Lúnes 25 de Agosto, á las 2 en punto del dia procederemos á vender por órden y cuenta del señor J. W Nash, un importante lote de animales vacunos y yeguarizos, importados de los mejores criadores de Inglaterra como se verá comprobado por las siguientes pedegres.

YEGUA

Pretty Jane pelo saino S. B. vol. 14, pág. 528, nacida en 1877 por "Somerset" y "Jane" por "Porto Rico" y "Bay Jane" por "Arthur". Fué servida en Junio por "General".

TORO

Lord Chelmsford por "Petrach" rosillo, nacido en 27 de Abril de 1879.

VACAS

Laura por "Prince Leopold" rosilla nacida el 4 de Diciembre de 1878.

Nectarine por "Baronet 2°" colorada y blanca, nacida el 31 de Febrero de 1879.

Pink Cherry por "Heydon Duke 2°" rosilla, nacida el 31 de Mayo de 1876.

Crummy Charlotte por "Royal Bean" rosilla nacida el 8 de Mayo de 1876.

Genuine Quen por "Molrlity" rosilla, nacida el 28 de Marzo de 1877.

Queen Madrigal por "Goldoni" colorada y blanca, nacida el 18 de Noviembre de 1874.

Todas estas vacas han sido servidas por toros de primera clase.

La yegua "Pretty Jane" fué servida en Junio por el padrillo "General".

Estos animales pueden visitarse en nuestra casa San Martin 51. a4

POR LOS MISMOS

3 HERMOSAS YUNTAS

DE

Potrillos adiestrados

RAZA MORGAN

Por órden y cuenta del Sr. D. V. L. Casares

En nuestra casa, San Martin 51

El juéves 15 de Setiembre

CAMPOS

POR LOS MISMOS

UNA SUERTE DE ESTANCIA

EN EL RIO 4°

3 leguas 345 cuadras 2,200 varas

Campo de primera calidad

Rodeado de notables establecimientos

EL FERRO-CARRIL DEL SEÑOR CLARK EN EL CAMPO

Base insignificante

1,000 pesos fuertes por legua

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 18 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la insignificantisima base que se ha fijado; al contado y por órden de su dueño:

Esta magnífica suerte de estancia, reputados sus campos como de primera calidad, y rodeados de establecimientos poblados, lindando por el Norte con la número 75, por el Este con la número 11, por el Oeste con la núm. 93 y por el Sud con la núm. 21, de la série A, la primera y las tres últimas de la série E de dicho Departamento.

La que vendemos es la determinada en el plano con el número 10 de la série E.

Los títulos son perfectos, y pueden pedirse mayores nformes en nuestra casa, San Martin 51. j30

POR LOS MISMOS

642 CUADRAS DE CAMPO

DE PASTOS TIERNOS PARA OVEJAS

En el partido de Maipú

A 2 leguas de la Estacion

Fraccion de campo conocido

POR "BOSQUE ALEGRE"

De la señora Maria V. de Newton

En nuestra casa, San martin 51

Base de venta ps. 300,000 m|c.

El Lúnes 29 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mas alto precio, por órden y cuenta de su dueño, y siempre que la oferta exceda de la base de venta, la fraccion de campo arriba espresada, cuya superficie se compone de 641 cuadras y 893 mts. deotra, cruzada por el Arroyo Chilforo y con una hermosa cañada del Junco; el campo posee cuatro poblaciones, la calidad de los pastos que pueblan esta fraccion de campo son inmejorables, siendo en su casi totalidad pastos tiernos.

La figura es la de un cuadrilongo y mide 2025 metros de frente por 5394 cts. de fondo; y linda con los siguientes señores: Santiago Fawie, Benito Vazquez, Florentino Vazquez y Domingo Vazquez.

El campo se entrega libre de contrata con todas sus poblaciones—de material de 11 vs. de largo techo de fierro, y un galponcito de material techo de ripia, dos corrales parte de lienzo y un alambre querichado de duraznillo, y sus correspondientes trascorrales; tienen una quinta de una cuadra alambrada y cerco vivo de álamo teniendo en el centro un monte de paraiso y árboles frutales y algunos eucaliptus y un retazo de alfalfa.

La otra tiene una poblacion de material de once varas techo de ripia, y un galpon de doce varas de largo, paredes de quincho de techo de fierro galvanizado, una quinta de cien varas por cien, con álamos en los contornos y plantas al centro, dos corrales para ovejas y sus trascorrales.

La otra es de quincho, techo fierro de cuatro por cinco tene algunas plantas y sus correspondientes corrales.

Por planos y mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51. j30

POR LOS MISMOS

UNA FRACCION DE CAMPO

EN CHIVILCOY

Terrenos de Chacra

Á INMEDIACION DEL PUEBLO

Campo inmejorable

Para labranza é invernada

CON MONTES ESPLENDIDOS

CASA INMEJORABLE

BUEN JARDIN

Base de venta ps. 500,000 m|c.

El remate se efectuará en el mismo terreno

El domingo 4 de Setiembre a las 3 de tarde procederemos vender al mejor precio y bajo la base 500,000 pesos mjc. los magníficos terrenos de chacra situados en el partide de Chivilcoy sobre el éjido del pueblo cuyo pormenor es el siguiente:

Esta gran propiedad es la perteneciente al Sr. D. Juan Cuestas la cual siendo sumamente conocida en ese pueblo escusamos entrar en detalles aplicativos sobre los montes edificios y demas, baste saber á los que no la conozcan que es sin disputa la mejor (en todo sentido) que existe allí, pues su edificio reune confortables dotes que aun en esta Capital serian deseados, ademas su gran area de tierra crezada por la línea del Ferro Carril del Oeste la hace cómodo para la labranza, puesto que puede cargar en el mismo campo sus productos, quedando como que la inmediato á la Estacion.

El terreno de chacra mido 2250 varas de frente por 2250 de fondo, ademas de 5 varas un pico de cuadras que estan delante de esta fraccion lo que vienejá hacer un total de 3.182,500 vas cuadradas (mas ó menos).

Condicion de pago

Estas son en estremos ventajosas pues el comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca que esta propiedad reconozca en el Banco Hipotecario por valor de 8000 $; y el saldo podrá abonaslo en la forma siguiente una tercera parte al contado, y el resto en letras al Banco de la Provincia con la amortizacion de un 5 ojo.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

El establecimiento puede visitarse cualquier dia antes del remate. a6

POR LOS MISMOS

140 CUADRAS DE CAMPO

EN NAVARRO

COMPO INMEJORABLE

7 CUADRAS DE FRENTE POR 20 DE FONDO

Tasacion increiblemente baja ps. 70.000

Base de venta 2|3 partes ps. 46,666 m|c.

En nuestra casa, San Martin num. 51

El miércoles 31 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor juez de 1° instancia, doctor Zavalia, en la ejecucion seguida por don César Favier contra don Nicolás Robles, un terreno de estancia situado en el partido de Navarro, que mide 866 mets. de frente por 2|3 8 mets. de fondo, lindando por el Nor Oeste con la testamentaria de don Estéban Diaz, por el Nor Este con don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el Sud-Este con don Santos Arámburu y por el Sud Oeste con Manuel Almeyda.

Este campo perteneció á doña Isabel Almeyda de Berlengueri y está situado á seis leguas al Oeste del pueblo de Navarro, y segun informes que nos tramiten este campo es de superior calidad, en sus pastos y por su inmejorable situacion.

Por otros datos á nuestra casa, San Martin 51, ó á la oficina de don N. Victorica Denfensa 86, tercer patio.

FINCAS

POR LOS MISMOS

UNA PRECIOSA CASA

PARA FAMILIA

Buena edificacion, gran terreno

Calle Salta núm. 25 entre Rivadavia y Victoria

TAS CION PS. 372,770 M|C

Base de venta ps. 248514

El Mártes 23 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Señor Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Doña Placida Gamas de Piñero, la propiedad arriba espresada cuya localidad escusa toda recomendacion.

Esta finca puede resistir cómodamente altos y su terreno de hermoso frente lo permite con comodidad, la renta que ha producido esta finca ha sido de 2,500 pesos mjc. mensuales, y por esta suma hay inquilinos.

El edificio consta de 8 piezas, cocina y letrina, todo el edificio en cal, revocado en cal con cielos rasos y empapelados, pisos de madera en las piezas con zócalos tambien de madera, y de baldoza en los patios, con umbrales de mármol, zaguan con piso de mosáico, puerta de fierro en el mismo, y en el segundo, de madera; en el primer patio hay un zarzo de fierro.

El terreno se compone de 15 varas de frente al Este por 38 varas 50 cts. de fondo, previniendose que la venta será efectuada "Ad Corpus."

Titulos inmejorables; por mas datos á nuestra casa 51 San Martin, ó á la oficina de Miñones Defensa 86. Jl 15.

POR LOS MISMOS

DE LA BUENA PROPIEDAD

Calle Venezuela núm. 345

Con un gran terreno

EN SU INTERIOR

PUNTO INMEJORABLE

A PROPÓSITO PARA FÁBRICA

Sumamente central

TASACION PS. 535,547 M|C.

Base de venta 2|3 partes pesos 357,031 66

El miércoles 31 de Agosto á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada situada en un punto que reune condiciones escepcionales y el cual es aparente para una gran fábrica.

Esta finca tiene 4 piezas edificadas en cal maderas duras y ademas varios galpones.

El terreno en que está edificada se compone de 8 vs. 75 cts. de frente al Sud por 77 de fondo, previniéndose que este terreno tiene tres martillos á su favor; el primero empieza á las 28 vs. y 40 cts. de la línea de la calle, el fondo por el costado izquierdo y se compone de 20 vs. de largo por 8 vs. y 35 cts. de ancho igual á 242 vs. 15 cts. cuadrados; el segundo se encuentra á las 67 vs. de la línea de la calle por el mismo costado y se compone de 8 vs. de ancho por 21 vs. y 80 cts. de largo igual á 168 vs. 64 cs. de vara cuadrada; el tercer martillo se encuentra á la misma altura de las 77 vs., por el costado derecho compuesto de 11 vs. y 20 cts. de largo por 10 vs. 15 cts. de ancho igual á 113 vs y 68 cts. cuadrados.

Está actualmente ocupada por un depósito de los señores Rivolta y Carboni abonando ps 2500 mensuales.

Por mas datos a la escribania de Perez Gomar Defensa núm. 86 ó á nuestra casa San Martin 51. j24

Bollini

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA

En la calle Venezuela 351

Entre Tacuarí y Buen Orden

Tasacion ps. 271,294 m|c.

Base de venta 2|3 partes ps. 180,863 m|c.

El miércoles 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 vs. de frente por 28 vs. 35 cts. de fondo, pero la venta será efectuada "Ad-Corpus, es decir lo que resulte dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo en los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañeria de gas, aguas corrientes y demas comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta á recibir altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88.

POR LOS MISMOS

DE UNA ESCELENTE CASA

Calle Venezuela número 349

EDIFICIO BUENO

TASACION ps. 314,737 m|c

Base de venta 2|3 partes 209,864 ps.

AD-CORPUS

El miércoles 31 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas empapeladas con cielos rasos, cocina, letrina, la finca posee ademas cañeria de gas y aguas corrientes; su edificio es todo en cal y sus maderas son duras, los pisos de los patios piezas y techos, son todos embaldosados.

La localidad donde está ubicada esta finca es inmejorable y es superior para renta.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó a la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88.

El terreno en que está edificada mide 8 varas 82 cts. de frente al Sud por 38 40 cts. de fondo. pero la venta será hecha como siempre "Ad Corpus."

POR LOS MISMOS

Atencioin especuladores

La mas grande área de terreno elvado

SOBRE EL MUNICIPIO

Inmensa planicie: casi 17 cuadras de 150 x 150 varas

Al Oeste! Al Oeste!

DE FACIL DIVISION Y DE INMEDIATO PORVENIR

Fraccionado vale el triple

ATENCION CAPITALISTAS

La tierra sube

Tasacion radicalmente baja

Para vender

713,700 pesos m|c.

BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES $ 475800

Por 16 cuadras y 941 milésimos deotra

CON ALGUN EDIFICIO

SOBRE LA CALLE GAUNA

Antigua quinta de Piñero

El domingo 21 de Agosto á las 2 de la tarde y sobre el mismo terreno procederemos á vender por órden del señor juez doctor don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Plácida Gamas de Piñero, la espléndida área de tierra arriba espresada compuesta de una superficie de 285879 mts cuadrados igual á una superficie de 16 cuadras y 941 milésimos de otra.

Esta gran quinta linda con los señores Vicente Martinez, Reynal, Basualdo. Gonzalez, Fernandez, Ruiz y Lumb; y por su tamaño colosal se presta á la especulacion, hoy que toda la propiedad tiende á valorizarse.

La tasacion practicada anteriormente sobre esta quinta alcanza á la suma de ps. 713,700.

Siendo la base de venta las 2|3 partes de la tasacion ó sean 475,800 ps. mjc.

Los titulos son superiores, los interesados que deseen adquirir planos pueden ocurrir por ellos á nuestra casa San Martin 51. jl14

POR LOS MISMOS

UNA BUENA Y GRAN FINCA

En la calle Peru No. 405

Con contrata hasta el año 1884

POR 3,000 PESOS MENSUALES

Tasacion ps. 390,000 moneda corriente

Base de venca ps. 260,000 m|c.

1 1|4 0|0 de interés mensual

El juéves 18 de Agosto á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba espresada, por division de condominio en la sucesion Carreras, la propiedad arriba citada ocupada desde hace mas de 25 años por un inquilino escelente, el cual tiene aun contrata hasta el año 1884 siendo de cuenta de él las refacciones que sea necesareo practicar y quedando á beneficio de la casa las mejoras que se hagan.

Esta finca ha ganado siempre mayor alquiler que el que hoy paga, pues el mismo inquilino ha pagado 4500 pesos y es fácil obtener aun mayor alquiler renovando el contrato, pues es un negocio de panaderia muy acreditado.

El terreno en que está edificada mide 17 1|2 varas de frente al Este por 70 vs. de fondo, pero como siempre la venta será efectuada "Ad Corpus."

Los títulos son perfectos y se escritura inmediatamente por otros datos ocurrir á nuestra casa, San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

Orden del Banco Nacional

Magnífico terreno de especulacion

EN ALMAGRO

35 VARAS CALLE PIEDAD POR 140 DE FONDO

En el municipio de la Capital

Base ínfima pesos 80,000 m|c.

VENTA EN LOTES Ó POR EL TODO

A PLAZOS

El Domingo 14 de Agosto, á las 3 en punto, venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada por el Directorio del Banco Nacional.

Esta magnífica fraccion de terreno, á saber: 35 varas de frente al Sud, calle de la Piedad y 140 varas de fondo teniendo al lado Norte 29 varas y lindando por el Sud calle de la Piedad en medio con don Manuel Carreras, por el Este calle proyectada en medio con el Presbítero don Diego Casenave, por el fondo Norte tambien calle proyectada en medio con don Gregorio Garino y por el Oeste con la sucesion del Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Los títulos son perfectos; pueden inspeccionarse en la secretaria del Banco Nacional y para mas pormenores á nues casa, San Martin 51. j27

POR LOS MISMOS

Magnífica propiedad de renta

Nada mas central

Calle Corrientes Nos. 225, 227 y 229

11 1|4 varas de frente por 70 de fondo

ENTRE MAIPÚ Y ESMERALDA

Frente al templo Norte-Americano

32 piezas habitables, gran patio

Edificio antiguo pero sólido

BASE DE VENTA PESOS 630,000 M|C.

El juéves 11 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, venderemos por el precio que esceda de la base fijada, al contado y por órden terminante de su propietario.

Esta importantísima propiedad en una situacion en que es sumamente difícil adquirir una propiedad.

Mide el terreno 11 1|4 vs. de frente al Sud por 70 de fondo, habiéndose edificado en él 32 piezas mas ó menos, que produce una magnífica renta (gana el 1 ojo).

Escusamos dar detalle pues consideramos que á los interesados les conviene mas visitarla puesto que puede convenirse para renta ó edificarse.

La venta ad-corpus

Titulos perfectos, pudiendo inspeccional en el Banco Hipotecario, en razon de que la propiedad tiene aun diez mil pesos fuertes mas ó menos en hipoteca.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. j30

POR LOS MISMOS

El el pueblo de San José de Flores

UNA BUENA CASA

Calle de Porvenir numero 11

Tasacion ps. 53,000 m|c.

Base de venta ps. 35,333 m|c.

El domingo 21 de Agosto á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor juez doctor don Martin Bustos, como perteneciente á la testamentaria de doña Plácida Gamas de Piñero, la propiedad espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas, cocina, galeria, letrina, etc., construccion de barro, revocada interior y exteriormente en cal, piso de baldosa, techos de teja francesa, gas, gallinero, plantas frutales y jardin.

Esta finca se encuentra en perfecto estado y lista para ser habitada, pudiendo ser visitada cualquier dia antes del remate.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina de Miñones, Defensa 86. jl15 a21

POR LOS MISMOS

La gran Barraca de Balcarce

Orden del Banco Hipotecário

Calles de Córdoba y Paseo de Julio

Formando esquina

PROPIEDAD CENTRALÍSIMA

80 vs. de frente por 77 de fondo

Base de venta 40,000 pesos fuertes

Por un millon lo que vale uno y medio

El Lúnes 8 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderemos por el precio que exeda de la pequeña base fijada por órden del Directorio del Banco Hipotecario y á dinero de contado.

La espléndida barraca y casa situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle de Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 151, con 80 varas frente á esta, teniendo de fondo, en el costado Sud, sobre la calle Córdoba 77 varas y por el costado Norte 50 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de pfts. 40,000.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas, por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

Para inspeccionar los títulos ocurrir al mismo Banco y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. j27

POR LOS MISMOS

Orden del Banco Nacional

Gran terreno de porvenir

114 varas de frente por 72 de fondo

Calles de Centro-América y Larrea

Dentro de la Capital

INMEDIATO AL TRAMWAY

Base de venta ps. 20 m|c. por vara cuadrada

VENTA A PLAZOS

El domingo 14 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la ínfima base que ha fijado el Directorio del Banco Nacional.

Este magnífico terreno, susceptible de una buena especulacion, y cuya ubicacion y area son las siguientes—114 varas de frente al sud por 74 vs. de fondo, lindando por el Sud calle de Arenales por medio con la empresa del Tramway á Belgrano, por el Este calle Larrea por medio con el de don Eustaquio Tomé, por el Oeste calle de Centro América por medio con doña Albina Fox y por el Norte con el señor Gimeno.

Los títulos son perfectos, pueden inspeccionarse en la secretaria del Banco Nacional, y por mas informes á nuestra casa, San Martin 51. jl 27

POR LOS MISMOS

Una elegante y moderna

PROPIEDAD

SUMAMENTE BONITA

Recien concluida

Calle Estados-Unidos Nos. 229, 231 al 233

Base de venta $ 200,000 m|c

Renta fija pesos 2,500 mensuales

El domingo 7 de Agosto á las 3 de la tarde, venderemos al mejor postor y bajo la base arriba indicada la espléndida y elegante propiedad calle de Estados Unidos 229 á 233.

Esta finca la constituyen tres casas independientes todas ellas con pisos de tablas, cielos rasos de yeso, patios y techos embaldosados, maderas duras, puertas pintadas y barnizadas, cañeria de gas y de aguas corrientes, á cual sus inodoros, cocina con azulejos y otras comodidades.

La casa baja tiene 6 piezas y produce 800 pesos mensuales.

La alta 8 piezas grandes y produce 1200 pesos mensuales.

El almacen con pieza y patio en 500 ps. lo q' hace un total de 2500 ps de renta ó sea 1 1|4 de interés mensual sobre una propiedad nueva y perfectamente bien construida.

El terreno en que está edificada mide 20 varas de frente por 18 de fondo, previniéndose que la venta es "Ad Corpus".

Recomendamos á los rentistas, y á los tutores que tengan fondos de menores esta linda propiedad.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

VARIOS

POR LOS MISMOS

Por cuenta de seguros

Espléndido remate

DE LUJOSOS MUEBLES

ALTA NOVEDAD

Gran fantasia

Para salon; sala, dormitorio y comedor

Lujosas arañas de bronce y cristal Bacarat

Inmensa variedad

Elegantísimas en sus formas

CUADROS, ESPEJOS, CONSOLAS

DORADAS A FUEGO

Mil otros objetos preciosos

En nuestra casa, San Martin 51

El mártes 30 de Agosto, á las 7 de la noche, procederemos á vender por órden y cuenta de seguros por tener una pequeña averia un riquísimo moviliario que venia para un distinguido personaje Europeo.

POR LOS MISMOS

¡¡DE LA ADUANA!!

Orden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales

PARA MERCEROS, ALMACENEROS, ARMEROS, CONFITEROS, ETC.

En nuestra casa, San Martin 51

El sábado 20 de Agosto a las 12, procederemos a vender al mejor precio y dinero de contado, por órden y cuenta del señor Administrador de Rentas Nacionales, los siguientes artículos cuyo detalle es en parte el siguiente:

20 bolsas yerba.
70 kilos jamon.
6 cajones ajenjo.
9 rewolvers.
1 rifle.
1 caja hoja de lata.
1 caj repuestos de maquinas de coser.
34 docenas aigretes de pluma:
3 id felpilla.
6 gruesas felpillos.
71 gruesas flores sueltas.
30 docenas canastas de paja.
150 id cartuchos para confites.
365000 tacos para cartuchos.

B. Q.

Capitania General de puertos

Por el presente se hace saber á los señores don Angel Mogliano, Spiro, Ungaro, A. Huergo, G. Rigcier, Lorenzo Batcone, Pascual Carbone, y Micheli Stifano que deben presentarse á la mesa de entradas de esta Capitanía General á reponer estampillas en sus espedientes de tenidos de lo contrario pasados los treinta dias se procederá á archivarlos.—Buenos Aires, Julio 26 de 1881.

J. Goyena. Oficial Mayor. v28a

Departamento de Policia DE LA CAPITAL

Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil trescientos cinco (1305) uniformes de verano para los vigilantes de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

1305 chaquetillas.
1305 pantalones.
2610 pares polainas,
1305 morriones con chapa, escarapela y pompon.
2610 pares de guantes de hilo, blancos.
95 escuadras para sargentos.
160 ginetas para cabos.

Las medidas de dichos uniformes serán nueve.

Primera talla, tres medidas que se numerarán 1-0,8-1,00.

Segunda talla, id id id id 2-2,0-2.00.

Tercera talla, id id id id 3-3.0 3,00.

Las medidas de los morriones serán 4, 4 1|2 y 5 en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con el número y en las cantidades siguientes:

Para Sargentos primeros con el número 1, 25.
Para sargentos segundos con el número 2,70.
Para cabos primeros con el número 1, 80.
Para vigilantes del número 1 al 1,050.

Las escuadras y ginetas para el número de clases espresadas conforme á la muestra que existe n este Departamento.

Tambien se presentarán propuestas para cuarenta y cinco (45) uniformes, para sirvientes, compuestos de gorra, saco y pantalon, y cinco trajes de levita.

Las piezas que componen estos uniformes así como los morriones, polainas, chapas, escarapelas, ginetas, calidad de paño, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion, á las muestras que existen en el Departamento, las cuales están á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el dia 29 de Agosto del corriente año á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Jefe, en presencia de éste, de los interesados y del Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las propuestas que se presenten modificándolas, ó faltando á algunas de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á 200 ante una comision compuesta de los señores Comisarios don Clodomiro Tobal, don Agustin Sufferu y el encargado de la Mayoria don Andrés Costa para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo quedar terminada la entrega de dichos uniformes para el dia 20 de Diciembre.

El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Julio 26 de 1881.

E. Filemon Naon. Comisario de Ordenes. v29a

REMATES

Benito Nazar y Ca.

Tercer remate

De carneros Rambouillet

SANGRE PURA

Procedente de la cabaña Nuestra Sra. del Pilar

Numerados del 41 al 60

En nuestra casa, calle Victoria 156

El miércoles 17 del corriente á la 1 p. m. venderemos á la mas alta postura y al contado estos 20 animales de 14 á 16 meses de edad y lana de 9 meses.

Entre los carneros que vendemos el miércoles 17 vienen algunos sobresalientes, á propósito para padres de cabaña, deseariamos que los señores estancieros se tomáran la molestia de pasar cinco dias antes del remate para examinarlos pues estarán en exhibicion en nuestra casa. El rejistro de estos veinte carneros estará listo próximamente.

Nos abstenemos de hacer recomendacion sobre las condiciones de los carneros concretándonos solamente á pedir á los señores interesados que los revisen antes del remate. a7

Guillermo Gowland

JUDICIAL

De todas las existencias

DE LA FERRETERIA

POR MAYOR Y MENOR

Perteneciente al concurso formado

A Don JUAN M. BUCICH

Situada calle Rivadavia No. 952 y 954

Con arreglo al siguiente edicto se procederá el dia

Miércoles 17 y siguientes

A la venta de las existencias de dicha casa

Por disposicion de don Emilio J. Perez Comisario del concurso formado á don Juan M.Bucich se hace saber que en los dias 17 del corriente y siguientes se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Guillermo Gowland y Ca. de todas las existencias de la casa de negocio del fallido, situada en la calle de Rivadavia núms. 952 y 954 siendo su detalle como sigue:

Artículos de ferreteria, sierras, guadañas, carboneras, braceros económicos, pavas de fierro, ollas surtidas, parrillas, piolin diferentes clases, canillas para pipas, pulidores, taladros, perillas de cama de bronce y de loza, martillos surtidos, tiza para billa, cepillos, hilo de carreta, plomadas para albañil, niveles para albañil, molduras para carpintero, limas para caballos, destornilladores, gulvias, martillos para vidriero, formones, manijas para baules, id de bronce, tirabuzones, yesqueros, ganchos, ruedas para muebles, punzones, aldarillos de fierro, cadenas para perro, rondanas de bronce, cencerros, barrenas, tachuelas, resortes para postigos, argollas de bronce, ruedas para vidrieras, clavos dorados, compaces con tornillos, argollas de composicion, tijeras grandes para empapelador, clavos, puntas de paris, serruchos, pasadores, trinchantes, llaves para cama, cubiertos diferentes clases, remaches, candados, picaportes, metros de metal, alambres de fierro y bronce, papel de lija, cacharas de albañil, cadenas para carros, visagras, treves, orquillas para pasto, acentadores de cuchillos, cola, pi dra pome, clavos surtidos, cucharones, espumaderas, jarras de lata, serruchos para carniceros, boca llaves, linternas, etc.

Artículos de pintureria: barniz del japon, id negro y carmesí, vidrios de diferentes tamaños, depósito de fierro con aceite linaza, polvos de colores, azufre, negro humo, pintura negra, id blanca, id plomo, tierra romana, papeles para empapelar diferentes clases.—Almacen: platos de loza surtidos, tubos, lámparas, fuentes, calentadores, escobas, tazas, vasos de cristal surtidos, palmatorias, sogas, cigarros de hoja, lapiceros y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1881—*Cárlos Gonzalez*, Secretario. a7

Felipe Otaño

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

EN DOLORES

El lúnes 15 de Agosto próximo, y continuará el 16, 17, 18, 19 y 20 del mismo á las 3 de la tarde.

De todas las fincas pertenecientes á la testamentaria de don Domingo Amor situadas en esta localidad.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Calderon, procederé á la venta de dichos bienes en la forma siguiente:

El dia 15 procederé á la venta de la finca situada en la calle Buenos Aires núm. 35 la cual se compone de un terreno de 26 metros de frente por 42 de fondo y un edificio que consta de diez piezas material en perfecto estado, con techos de azotea y pisos de baldosa y tabla y además otras piezas, algibe, pozo, etc.

Está tasada en 173,031 pesos m|c. Base para la venta 2|3 partes ó sean 105,868 pesos.

El 16 se rematará la finca situada en la calle Amazonas, esquina 25 de Mayo, la cual consta de un terreno de 28.50 m. de frente por 36.50 de fondo y un edificio de cinco piezas, cocina, galpon, pozo, gallinero, etc. todas las piezas de material y en perfecto estado. Tasacion 74,810 pesos. Base para la venta 51,560 pesos m|c.

El 17 se venderá la que está situada en la misma calle Amazonas núm. 69 al lado de la anterior, consta de 8 piezas, 2 galpones, pozo, etc. y su correspondiente terreno. Tasacion 67,835 pesos. Base para la venta 45,222 pesos m|c.

El 17 se venderá la casa calle Amazonas núm. 71 consta de dos piezas edificadas en un terreno 14.70 m. de frente por 43.20 de fondo. Tasacion 14,070 pesos. Base para la venta 9,370 pesos m|c.

Para el 18 una manzana de terreno sembrada de alfalfa situada en el cuartel 7, calle 3 de Febrero. Tasacion 10,000 pesos. Base para la venta 6,666 ps.

Para el 19 un solar alambrado en la calle Moreno. Tasacion 5,000 pesos. Base para la venta 3,332 pesos m|c.

Para el 20 una chacra en el cuartel 8. Tasacion 10,000 pesos. Base para la venta 6,666 pesos m|c.

Condiciones: Todo comprador depositará inmediatamente que se le mande dar la transferencia, debiendo no obstante entregar el 10 ojo de garantia en el acto del remate.

El lugar determinado para el remate será el que ocupe cada una de las fincas respectivamente, en donde estará la bandera desde las 8 de la mañana de todos los dias indicados.

Mas detalles, San Martin 76. Dolores. 19j

Martin J. Haedo

JUDICIAL

EN MARCOS PAZ

De 4 cuadras de terreno

El Domingo 21 de Agosto, á la una en punto de dia, procederé á la venta en los portales del Juzgado de Paz de Marcos Paz, con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Se hace saber que el martillero don Martin J. Haedo procederá á vender en público remate un terreno sito en el partido de Márcos Paz, compuesto de 4 cuadras de 150 varas por costado, tasado á razon de 800 pesos moneda corriente la cuadra; este terreno forma parte del que en mayor cantidad posee la testamentaria de don Ramon Muñoz en dicho partido, y linda con Villamayor. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, por haberlo así ordenado el señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, en el expediente seguido por don Lorenzo A. Diaz contra la testamentaria de don Ramon Muñoz, sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Julio 5 de 1881.—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario.

Pedro Gimenez

JUDICIAL

De 2 medias suertes de chacra

EN QUILMES

El domingo 21 de Agosto

A las 2 de la tarde

Por disposicion del señor juez de 1° instancia, doctor Noguera, procederé á vender en remate, al contado y al mas alto precio, dos medias suertes de chacra situadas en el partido de Quilmes, cuartel 3°, cuyo detalle y tasaciones son las siguientes:

Primera—Lindera por el Norte con Da. Valentina Barragan, al Sud y al Este con la testamentaria de D. Benito Pareja y al Oeste con D. Juan Vazquez. Este último frente está alambrado y hay en el terreno una casa de material, techo de tejas, compuesta de dos piezas y á mas un rancho de quincho tasado en todos sus ramos en 50,000 ps

BASE DE VENTA

2|3 partes 33,334 pesos

Segunda—Lindera por el Sud con D. Francisco Devincencia, por el Oeste con D. Juan Vazquez y por el Este y Norte con la Testamentaria de Parejas, alambrado el costado Sud. Tasada en 30,000 pesos.

BASE PARA LA VENTA

2|3 partes 20,000 pesos m|c.

Se previene que el comprador abonará el 10 por ciento del precio en el acto de firmarle el boleto de venta. v21a.

Enrique Spika

JUDICIAL

DE UNA BONITA PROPIEDAD

MUY CENTRL A

EN EL TANDIL

En la calle de Belgrano Ne. 102

A dos cuadras de la plaza

El Domingo 21 de Agosto

Á LAS 3 DE LA TARDE

Tasacion sumamente baja

Ps. 26,000 m|c.

Base para la venta las 2|3 partes que son

Pesos 17,332 m|c.

Excelente oportunidad para colocar bien el dinero

Condicion de pgo

AL CONTADO

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, don Juan B. Molina, el dia arriba mencionado procederé á vender en público remate y dinero de contado, una bonita propiedad, situada en este pueblo perteneciente á la ejecucion seguida por don Cárlos A. Diaz contra don Demetrio Ortiz.

La propiedad está edificada en terreno de 25 vs. de frente por 75 de fondo y consta de una hermosa pieza de material, techo de fierro é hijuelo con su correspondiente pozo de balde, cercada de pared por tres costados.

La tasacion de esta propiedad es de 26.000 pesos m|c., siendo la base para la venta sus 2|3 partes que son 16000 ps. m|c. En atencion al terreno que tiene está tasada sumamente baja.

¡Alerta señores interesados!

El remate tendrá lugar el domingo 21 de Agosto á las 3 de la tarde, en la misma propiedad donde estará la bandera colocada.

Titulos en perfecto estado.

Para mas datos, á mi escritorio General Pintos núm. 55. jl26

POR EL MISMO

JUDICIAL

700 OVEJAS AL CORTE

MAS Ó MENOS

EN EL TANDIL

EN EL CUARTEL 3°

Campo de D. Luis Bilbao

El remate se efectuará en la casa de negocio de los señores Victor Maderni y Ca.

El viérnes 17 de Agosto

A ls 2 de l trde

BASE PARA LA VENTA

SIN LÍMITE

Á LA MAS ALTA POSTURA

UNICA CONDICION

Al contado

El dia arriba indicado procederé á vender en público remate por disposicion del señor juez de Paz de este partido don Juan B. Molina el número de 700 animales lanares mas ó menos, pertenecientes á la ejecucion seguida por los señores Victor Pini y Ca. contra don Juan Riera.

El remate tendrá lugar en la casa de negocio de los señores Victor Maderni y Ca. donde estará la bandera de remate.

Espléndida ocasion señores interesados, para colocar los pesos con toda seguridad y sin riesgo alguno.

Para mas informes al martillero calle General Pintos 55. jl26

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL DOMINGO 7 DE AGOSTO

Á LA 1 DE LA TARDE

De 9 manzanas de terrenos de 150 vs. por cada costado situadas en Barracas al Sud, calle de Pavon entre la Estacion Barracas al Sud y la Estacion Lanús, tasadas en la cantidad de 72,000 pesos mjc, siendo la base para la venta sus 2|3 partes que son 48000 ps m|c. con títulos superiores y en el órden que espresa el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se hace saber que el dia siete de Agosto próximo, el martillero don Ramon Basavilbaso, procederá á vender en remate público, un terreno situado en el cuartel 3° del partido de Barracas al Sud frente á la calle de Pavon, de propiedad de doña Eloisa Corea de Correa, compuesta su estension de 9 cuadras de ciento cincuenta varas cada una, el cual ha sido tasado en la suma de 72000 pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, así mismo que los que descen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la secretaría del escribano Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, 23 de Julio de 1881.—*Roque Repeto*, jl22

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 DE AGOSTO

Á LAS 2 DE LA TAREE

De una casita situada calle de Balcarce núm 305, con 6 piezas de material edificada en terreno de 5 1|4 varas frente al Este por 16 varas de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 33.750 ps. m|c., siendo la base para la venta la suma de 22,500 ps. que son sus 2|3 partes, pertenecientes á la testamentaria de don Juan Warden y vendido por órden del señor Juez de 1° Instancia doctor don Martin Bustos. Títulos superiores.

Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71. j21

José Maria Gimenez

JUDICIAL

AD-CORPUS

De una buena finca para renta

Ó PARA ESTANCIERO POR SU COMODIDAD

Gran fondo con árboles frutales, naranjas, limas, higueras, etc.

El domingo 7 de Agosto á las 3 de la tarde venderé en remate público por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Angela Osorio de Patiño, una finca en la calle San José número 453, compuesta de varias piezas, cocina, letrina, pozo de balde, sumidero, etc.

El terreno mide 14 varas 50 centímetros, igual á 12 metros 55 centímetros de frente al Este por 64 id, 30 id igual á 55 metros 67 de fondo al Oeste Avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 102,397 ps. m|c., base para la venta dos terceras partes que son 68,265 pesos.

Para mas datos y ver las escrituras, á la escribania del señor Gallardo ó al escritorio del rematador Defensa 78. El comprador entregará al rematador la cantidad de 5.000 pesos en el acto de firma boleto de compra-venta. j5

EDICTOS JUDICIALES

Juzgado de Paz de Arrecifes.

Se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha, á **D. Juan Marquichi**, para que se presente á este juzgado á estar á la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Eduardo Celotti. Previniéndosele que si no compareee á esta citacion se le aplicará lo dispuesto en el código de procedimientos en su art. 80—Arrecifes Julio 18 de 1881.—*P Landin.* v6 a

Juzgado de Paz de Arrecifes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que se considere heredero ó acreedor ó se crea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Gimenez**, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca á este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes, Julio 13 de 1881.—*P. Landin.* v 18a

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Antonia Martinez**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1881.—*Juan Rodriguez.* v a9

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde las primeras publicaciones del presente á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Nieves y Mariano Ledesma**; para que en el término indicado, y por conducto del Escribano que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*Laureano Carballeda.* j27 v a27

Por disposicion del señor juez de 1° instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de don **Sebastian Cordero**, á fin de que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 6 de 1881.—*Clodomiro Gallardo*, Escribano Secretario. jl13 a13

Juzgado de Paz de Ranchos.

Por el presente se cita y emplaza á quienes se considere con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don **Julian Ferreira** y doña **Petrona Villarruel** para que en el término de treinta dias comparezcan por ante este juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos, Agosto 1° de 1881—*M. N. Faraminau.* a3 v18

Por disposicion del señor juez de 1° instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, en los autos testamentarios de don **Domingo Aguilar** y doña **Juana Banegas**, se hace saber por el término de quince dias contados desde la fecha, á don **Eugenio Villanueva** ó á sus sucesores que con citacion se ha mandado espedir testimonio de la escritura que otorgó á favor de don **Saturnino Uzane**, en 24 de Noviembre de 1847 ante el escribano Lopez (hoy á cargo de don Laureano Carballeda) al f. 223 vuelta del protocolo correspondiente á ese año, de la casa calle Rivadavia núms. 901 y 903, esquina á la de Rio Bamba; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 30 de 1881—*Estanislao Lopez*, escribano secretario, Defensa 82 altos, 2° patio. a2 16

Juzgado de Paz del Tandil.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Salvador del Valle**, ya sean como herederos ó acreedores para q' dentro del término de treinta dias comparezcan por el juzgado del q' firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Tandil, Julio 25 de 1881.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. a2 s1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **doctor don Alberto Larroque**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 29 de 1881.—*E. G. Oliver.* v 3s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en civil Dr. D. Virgilio Todin, se cita, llama y emplaza, á D **Higinio Vallejos** para que dentro del término de quince dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el juzgado de S. S. oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 86, á estar á derecho en la testamentaria de **D. Juan José Paso** y aceptar la escritura de venta del terreno que comoró á dicha testamentaria, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor si así no lo verifica.—Buenos Aires, Julio 26 de 1881—*Bartolomé Martin.* v. 14a.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Justo S. Castro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 29 de 1881—*E. G. Oliver.* v4 s

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de sesenta dias á todo aquel ó aquellos que se consideren con algun derecho á un terreno baldío, que está ubicado á una cuadra de la Plaza principal de este pueblo al Sud Oeste, lindando por el Norte, calle por medio con propiedad de don **Ramon Pereyra**—por el Este con don **José Reyes**—por el Sud, calle por medio con terreno de doña **Juana Menendes**, y por el Oeste con el Arroyo conocido por "Del Pueblo". Los que se presentaran á la Secretaria de esta Municipalidad a deducir sus acciones y derechos en forma. Previniendo que vencido este plazo y sin haberse presentado sus legítimos dueños, la Municipalidad declarará de su propiedad el mencionado terreno.—Arrecifes, Julio 29 de 1881.—*P. Landin*, Presidente—*Rómulo Gimenez*, Secretario. v o4

Juzgado de Paz de Junin.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **José Benedetto**, á fin de que dentro del término de treinta dias de la primera publicacion de este edicto, se presenten en este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de procederse como corresponde.—Junin, Julio 15 de 1881.—*Agustin Rose*, Sustituto. jl9 a19

El Señor juez de 1a Instancia en la jurisdiccion civil, Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sista Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Juan F. Ledesma bajo apercibimiento de declararseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demás interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda.* j27 v e27